



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de danza en Andalucía (BOJA núm. 145, de 28.7.2009).

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

7

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

7

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

8

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

8

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

9



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación.

9

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado.

17

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

10

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado.

31

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 26 de junio, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

31

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, Catedrático de Universidad.

10

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores en la de 20 de julio de 2009, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

31

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Larrinaga Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.

10

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados de Concierto con las intituciones universitarias.

32

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Nicolás Marín, Catedrático de Universidad.

11

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Asociado/s.

38

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad.

11

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Morente Chiquero, Catedrático de Universidad.

11

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Olmo Reyes, Catedrático de Universidad.

11

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra a doña Herminia Gijón Botella Profesora Titular de Universidad.

12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 75/09, Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

47

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

47

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

47

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir puesto de director o directora del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea.

13

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Área de Enfermería.

13

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 7 de julio de 2009, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

48

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 21 de julio de 2009, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General en el ámbito del PT-3 «El Llanillo».

52

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asocianismo Comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (convocatoria 2009).

52

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios.

53

4. Administración de Justicia**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 15 de julio de 2009, de la Audiencia Provincial de Cádiz, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 71/2009.

55

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 881/2008. (PD. 2428/2009).

55

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 20 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, dimanante de divorcio contencioso núm. 325/2006.

55

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 5 de agosto de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2417/2009).

57

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General de Políticas Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

57

Resolución de 14 de julio de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

57

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

58

Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2418/2009).

58

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2424/2009).

59

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2423/2009).

60

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2422/2009).

61

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2426/2009).

62

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2425/2009).

63

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2421/2009).

64

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2420/2009).

65

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2419/2009).

66

UNIVERSIDADES

Anuncio de 13 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.

67

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

67

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación que se cita. (PD. 2427/2009).

67

Anuncio de 31 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de servicio que se cita.

68

Anuncio de 4 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de corrección de errores. (PD. 2430/2009).

68

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de Convenio, que se cita.

69

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

69

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

69

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica a las entidades relacionadas a continuación el acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se citan.

69

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica la resolución de caducidad recaída en los expedientes que se citan.

70

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

70

Anuncio de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

71

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

71

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

72

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el sistema integrado de gestión y control.

73

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (Modalidad 4 PRO) (Convocatoria año 2009).

85

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para atención especializada a personas mayores en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería.

85

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Torreblanca, de Sevilla.

86

Resolución de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

87

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

87

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

89

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

89

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

89

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

89

Acuerdo de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

89

Acuerdo de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda que se cita.

90

Acuerdo de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

90

Notificación de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución dictada en los expedientes de protección que se citan.

90

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo del proyecto que se cita.

90

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de ampliación y mejora de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases con planta de secado, promovido por Oleícola El Tejar, Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A., en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba). (PP. 2251/2009).

94

DIPUTACIONES

Acuerdo de 8 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Córdoba, de delegación de competencias en esta Diputación de las facultades de recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros. (PP. 2114/2009).

94

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Constantina, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

94

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de danza en Andalucía (BOJA núm. 145, de 28.7.2009).

Advertido error en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de danza en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Anda-

lucía núm. 145 de 28 de julio de 2009, se procede a realizar la oportuna rectificación.

En la página 11, entre el apartado 2 del artículo 12 y la disposición derogatoria única, debe decir:

Disposición adicional única. Convocatoria de las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero.

Para el curso 2009/2010, el plazo de convocatoria de las pruebas de acceso a que hace referencia el artículo 4 de la presente Orden finalizará diez días después de su publicación, contados a partir del siguiente de la misma.

Sevilla, 28 de julio de 2009

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Análisis y Rendición de Cuentas, código 136010, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2009 (BOJA núm. 116, de 18 de junio de 2009), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28623490 J.
Primer apellido: Reinoso.
Segundo apellido: Cuevas.
Nombre: Rocío.
Código P.T.: 136010.
Puesto de trabajo: Sv. Análisis y Rendición de Cuentas.
Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención General.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación Interventor Delegado, código 129910, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 5 de junio de 2009 (BOJA núm. 119, de 22 de junio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28891317M.
Primer apellido: Castilla.
Segundo apellido: Guerra.
Nombre: M.^a Teresa.

Código P.T.: 129910.
 Puesto de trabajo: Interventor Delegado.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Intervención General.
 Centro destino: Intervención General.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Cuentas Económicas, código 9109310, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 17 de julio de 2009 (BOJA núm. 127, de 2 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 24118050C.
 Primer apellido: Ramos.
 Segundo apellido: Rodríguez.
 Nombre: Agustín.
 Código P.T.: 9109310.
 Puesto de trabajo: Gabinete Cuentas Económicas.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Intervención General.
 Centro destino: Intervención General.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Consejero Tco. Estad. y Coord. o Ad. Trib., código 9109510, adscrito a la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 24 de junio de 2009 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 28907762 M.
 Primer apellido: Jiménez.
 Segundo apellido: López.
 Nombre: Javier.
 Código P.T.: 9109510.
 Puesto de trabajo: Consejero Tco. Estad. y Coord. o Ad. Trib.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Centro destino: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Oficina Control Inspección Entidades Financieras, código 9994110, adscrito a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 19 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 08831737 J.
 Primer apellido: Becerra.
 Segundo apellido: Bermejo.
 Nombre: Concepción.
 Código P.T.: 9994110.
 Puesto de trabajo: Oficina Control Inspección Entidades Financieras.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.
 Centro destino: Dirección General de Política Financiera.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la mencionada Orden, el Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero. Nombrar como Asesores y Asesoras de Formación en Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión Coordinadora, a las personas que figuran en el Anexo único a la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2009.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y ASESORÍA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2009)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
Romero Maldonado	Matilde	27267658	Almería	A. Lingüístico
García Carrasco	Ruth	45594621	El Ejido	E. Primaria
Rodríguez Sánchez	Ricardo Manuel	32047166	Cuevas/Olula	A. Científico-Tecnológico
Gago Benítez	M.ª Josefa	52280070	Villamartín	A. Lingüístico
Solano Fernández	Rosa M.ª	30800357	Córdoba	E. Primaria
Calvillo Jurado	Miguel	30458606	Córdoba	A. Lingüístico
Durán Caballero	Agustín	44366380	Peñarroya-Pueblonuevo	E.Especial

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
Ansino Domínguez	Manuel	26011779	Peñarroya-Pueblonuevo	A. Lingüístico
Marín Fernández	Gabriel	77471504	Priego-Montilla	E. Primaria
Martínez Serrano	Leonor M. ^a	30942592	Priego-Montilla	A. Lingüístico
Moreno Quesada	Julián Ignacio	26456547	Priego-Montilla	A. Científico-Tecnológico
García Pérez	José María	52350153	Priego-Montilla	A. Científico-Tecnológico
Barea Arco	José	24217852	Granada	A. Científico-Tecnológico
Martínez Varo	Pedro José	44261136	Guadix	A. Científico-Tecnológico
López García	Pablo	44293427	Guadix	A. Cívico-Social
Zamora Madueño	Rafael	30440305	Huelva	A. Cívico-Social
Izquierdo Fernández	M. ^a Teresa	28901348	Bollullos-Valverde	E. Especial
Cañas Caballero	Laura	25973730	Jaén	E. Primaria
Guzmán Lirio	M. ^a Angustias	75006956	Jaén	Formación Profesional
Marín Granados	Gema	33385793	Málaga	E. Primaria
Coll Sánchez	Concepción	24850403	Málaga	E. Primaria
Olmedo Narbona	Antonio	25306890	Málaga	A. Científico-Tecnológico
Rodríguez Martínez	Antonio Gregorio	44756577	Marbella-Coín	E. Primaria
Pérez Recena	Benjamin	45060382	Marbella-Coín	A. Cívico-Social
Rosado Palma	Miguel	25551010	Ronda	A. Científico-Tecnológico
Prieto García	José Rafael	52244541	Sevilla	E. Primaria
Cuenca Bonilla	M. ^a Jesús	28716371	Sevilla	A. Artístico-Deportivo
Barrios Blázquez	Juan Manuel	28514686	Sevilla	A. Científico-Tecnológico
Gutiérrez Rodríguez	Antonio	28665077	Sevilla	Formación Profesional
Ariza Contreras	Diego Manuel	52566049	Lora del Río	A. Científico-Tecnológico

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 20 de mayo de 2009 (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 30.470.383.

Primer apellido: Santos.

Segundo apellido: Luque.

Nombre: Ramón Fernando.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Salud. Código 2130610.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Civil, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, con Documento Nacional de Identidad número 24.240.824-H, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Civil, adscrito al Departamento de Derecho Civil de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Larrinaga Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución

de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado del 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Larrinaga Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 34.084.173-J, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrito al Departamento de Teoría e Historia Económica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Nicolás Marín, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Nicolás Marín, con Documento Nacional de Identidad número 22.461.934-L, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía, adscrito al Departamento de Filosofía II de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 13.5.2009 (Boletín Oficial del Estado de 25.5.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su

virtud, nombrar a doña María del Carmen Carrión Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 24.136.202-W, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Morente Chiquero, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado del 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Morente Chiquero, con Documento Nacional de Identidad número 25.931.744-A, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Olmo Reyes, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado del 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco José Olmo Reyes, con Documento Nacional de Identidad, número 24.177.478-Q, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde

el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra a doña Herminia Gijón Botella Profesora Titular de Universidad.

En ejecución de la Sentencia de 1 de julio de 2009, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación núm. 1099/2006, el Rectorado de la Universidad de Granada

ha dictado Resolución de fecha 20 de julio de 2009, en virtud de la cual.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 18 de junio), ha resuelto nombrar a doña Herminia Gijón Botella, con DNI 24.048.565-H, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Parasitología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Parasitología.

Granada, 29 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir puesto de director o directora del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea.

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece, en su artículo 13, el procedimiento de selección, elección y nombramiento de los directores y las directoras de los Centros del Profesorado. Asimismo, en virtud de las competencias que tiene conferidas y en cumplimiento de lo que determina la disposición final segunda de la Orden de 20 de mayo de 2003, por la que se regula la convocatoria pública para cubrir puestos de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación (BOJA núm. 103, de 2 de junio), esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Objeto.

Es objeto de la presente Resolución realizar la convocatoria pública para la provisión del puesto de director o directora del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea, dependiente de la Consejería de Educación, y que se regirá por lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2003, por la que se regula la convocatoria pública para cubrir puestos de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación (BOJA núm. 103, de 2 de junio).

Segundo. Personas destinatarias.

Podrán participar en la convocatoria los funcionarios y funcionarias docentes de carrera que reúnan los requisitos que se establece en el artículo 12 del Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Tercero. Solicitudes y documentación.

Los profesores y profesoras que deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud y la documentación a que se refiere el artículo 3 de la citada Orden de 20 de mayo de 2003.

Cuarto. Lugar y el plazo de presentación.

1. Las solicitudes se presentarán en el registro del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea o en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz. Asimismo, podrán ser presentadas a través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Procedimiento de la convocatoria.

La presente convocatoria seguirá el procedimiento previsto en los artículos 5 a 11 de la Orden de 20 de mayo de 2003.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la persona titular de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Área de Enfermería.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril) y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público de méritos, las plazas docentes de personal contratado, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público de méritos para cubrir 2 plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y 1 de Profesor Asociado en el Área de Enfermería que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero); el Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 75, de 29 de marzo), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la Ley Orgánica de Universidades; el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008); el Real Decreto 898/85, de 30 de abril, modificado parcialmente por los Reales Decretos 1200/86, de 13 de junio, 554/1991 de 12 de abril y 70/2000, de 21 de enero, los Estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre) y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril), el Real Decreto 1558/86, de 28 junio, que establece las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, modificado por los Reales Decretos 644/1988, de 3 de junio y 1652/1991 de 11 de octubre, y el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia de 6 de marzo de 2000, así como las presentes bases y demás normas de carácter general aplicables, en lo que no se opongan o resulten incompatibles con las anteriores, y supletoriamente, en lo que no contradiga a la legislación citada, el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado en la Universidad de Córdoba (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 2 de julio de 2004 y modificado por Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2004 y 25 de junio de 2007).

Las normas y plazos que rigen en la presente convocatoria vinculan a la Administración y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso, y serán los siguientes:

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

Los señalados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE núm. 89, de 13 de abril); en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre); en los Estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre) y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril) y en el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia de 6 de marzo de 2000 y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por el Departamento correspondiente, mediante entrevista al efecto.

Abonar los derechos de participación, que son de 72,75 €, mediante ingreso en la cuenta abierta en Banco Santander Central Hispano número 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad de Córdoba.

2.2. Requisitos específicos.

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

- Ser Personal de plantilla (tengan o no plaza en propiedad) en las Instituciones Sanitarias Concertadas, con una antigüedad mínima de tres años y prestar sus servicios asistenciales en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas indicadas en el anexo I, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Asimismo, deberá existir correspondencia entre la actividad docente de la plaza solicitada y la actividad asistencial desarrollada.

- Mantener la plaza asistencial en la que presta servicios durante todo el período de contratación.

3. Publicidad del concurso.

El presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios del Rectorado, Instituciones Sanitarias Concertadas, Departamento de Enfermería y página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

4. Duración de los contratos.

La duración de los contratos para el curso académico 2009/2010 será desde el 1.10.09 (o desde la fecha de formalización del contrato, si la resolución definitiva de la plaza fuese posterior) hasta el 30.9.10, con posibilidad de prórroga para el curso siguiente conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Los adjudicatarios de las plazas cesarán, en cualquier caso, cuando causen baja en la Institución Sanitaria Concertada o en la plaza asistencial concordante con la actividad docente a desarrollar.

5. Solicitudes y documentación.

5.1. Los interesados en tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo que se encuentra disponible en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Programación de Efectivos) de esta Universidad, Registro General, Conserjería y en la página web de la Universidad de Córdoba en <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

En ningún caso, la realización del ingreso de los derechos de participación supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

5.2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, s/n (14071, Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, km 396 (14071, Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos.

Si la solicitud se presentara en otros Registros distintos a los de la Universidad de Córdoba, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la/s plaza/s que se solicita/n. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación y ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición final, apartado 7.1.

5.3 De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 26, de 9 de febrero), el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 9 al 25 de septiembre de 2009, ambos inclusive. Salvo que la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía fuese posterior al día 8 de septiembre de 2009, en cuyo caso el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en dicho boletín.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio, posterior a la solicitud.

5.4. A dicha instancia-currículum, que deberá cumplimentarse correctamente en todos sus apartados, se acompañarán obligatoriamente los documentos que a continuación se relacionan, mediante copia o fotocopia de la documentación justificativa de los méritos que se aleguen, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «es copia de su original» y firmando a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el concurso, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. En cualquier caso, la Comisión de Contratación podrá requerir de los aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidos del concurso si no cumplimentan el requerimiento.

5.5. Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan relacionado expresamente en la instancia-currículum y queden debidamente acreditados.

5.6. Documentación que acompañará a la solicitud:

- Fotocopia DNI, pasaporte o equivalente.
- Título de Diplomado en Enfermería o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que justifique la homologación. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre) y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE de 28 de enero).

- Certificación académica personal en la que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

- Resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza.

- Certificación acreditativa de ser personal de plantilla (tenga o no plaza en propiedad) en las Instituciones Sanitarias Concertadas y de la correspondencia entre actividad docente y asistencial. Para ello, en la certificación expedida a tal efecto, con fecha paralela a la convocatoria, deberán reflejarse los siguientes datos: denominación del puesto ocupado, turno de trabajo, antigüedad, centro, lugar y Servicio asistencial en el que realiza su actividad, que deberá ser concordante con el de la plaza docente que se solicita. Dicha certificación será expedida por la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Reina Sofía o del Distrito Sanitario correspondiente.

- Conjunto de publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la instancia-currículum.

5.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba y que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la

publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios del Rectorado y página web de la Universidad.

En ningún caso será subsanable el no haber efectuado el pago de los derechos de participación.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce anterior.

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

6. Resolución y Propuesta de Contratación.

El Rectorado, una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitirá al Departamento de Enfermería la documentación de los aspirantes admitidos, siendo responsabilidad del mismo:

- Informar razonadamente a la Comisión de Contratación del mayor o menor grado de afinidad, en base al Baremo general de méritos para las plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería, aprobado por Consejo de Gobierno de 29.4.05, de los méritos alegados por los candidatos/as a la/s plaza/s solicitada/s.

- A la vista de los currículos de los aspirantes y la adecuación de los mismos a la plaza convocada, indicar a qué candidato se le incrementa su puntuación final en un 10%.

El Departamento, en el plazo de los diez días siguientes a la recepción de las solicitudes y documentación que acompañen, y una vez cumplimentado lo anterior por el Consejo de Departamento, deberá devolverlas al Rectorado, haciéndose entrega a la Comisión de Contratación de la Universidad para su examen y evaluación, para cuya resolución utilizará el baremo general de méritos para las plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 29.4.05.

La resolución del procedimiento selectivo establecerá un orden de prelación, será expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad, y servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de los diez días naturales siguientes, los aspirantes admitidos podrán, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final, apartado 7.1, solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la plaza de la que son aspirantes, y si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante el Presidente de la Comisión de Contratación.

Del/os escrito/os de reclamación, si lo/s hubiera, se dará traslado al/los candidato/s propuesto/s para que en el plazo de diez días naturales, alegue/n lo que estime/n pertinente. Una vez estudiadas dichas reclamaciones, así como las alegaciones, en su caso, la Comisión de Contratación resolverá definitivamente el procedimiento selectivo y lo comunicará al Consejo de Gobierno.

La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios del Rectorado, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de la resolución definitiva del concurso, el candidato propuesto aportará, a efectos de formalizar el correspondiente contrato, la siguiente documentación original:

- Fotocopia compulsada del título/s exigido/s para el desempeño de la plaza.
- Una fotografía (formato DNI).
- DNI (3 fotocopias).
- Certificado médico oficial, en su caso.
- Documento que acredite figurar afiliado a la Seguridad Social. Tarjeta sanitaria.
- Número de cuenta corriente y entidad bancaria.
- Dirección de correo electrónico.

Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad.

En el supuesto de que en el plazo señalado, salvo causas de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presente la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos, o si del examen de la misma se dedujera que carece de dichos requisitos, no podrá ser contratado, entendiéndose que renuncia a la plaza obtenida, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido en este último caso.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la incorporación del aspirante propuesto, podrá formalizarse la contratación con el segundo o siguientes, respetando el orden de prelación establecido por la Comisión de Contratación.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currículos de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de las plazas, o cuando no se adecúe mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

Los recursos que se presenten contra la resolución definitiva del concurso no producirán efectos suspensivos de la resolución correspondiente, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia manifiesta de nulidad de pleno derecho.

7. Disposición final.

7.1. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicarse en el mismo día de presentación, mediante telegrama, télex o fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita.

7.2. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Córdoba para la gestión interna de la relación empresa-empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley.

Asimismo, salvo que manifieste por escrito su disconformidad, podrán ser cedidos a otros Servicios de la Universidad para el desarrollo de las funciones propias de los mismos y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de sus DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la

Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara s/n, (14071, Córdoba).

7.3. Transcurrido un año desde la publicación de la resolución adjudicando las correspondientes plazas sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, esta Universidad procederá a devolver la documentación presentada por los interesados a quienes así lo soliciten en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose seguidamente a su destrucción.

7.4. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5. Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 28 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

ANEXO I

Plaza código: CV090101.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor asociado de Ciencias de la Salud.

Área de conocimiento: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el departamento.

Actividades docentes: Enfermería médica.

Servicio asistencial: Hospitalización.

Entidad sanitaria concertada de destino: Hospital Universitario Reina Sofía.

Plaza código: CV090102.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor asociado de Ciencias de la Salud.

Área de conocimiento: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el departamento.

Actividades docentes: Farmacología, Nutrición y Dietética.

Servicio asistencial: Atención primaria.

Entidad sanitaria concertada de destino: Centros de Salud Universitarios (Distrito Sanitario de Córdoba).

Plaza código: CV090103.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor asociado.

Área de conocimiento: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el departamento.

Actividades docentes: Enfermería básica.

Servicio asistencial: Hospitalización.

Entidad sanitaria concertada de destino: Hospital Universitario Reina Sofía (Hospital Provincial).

Plaza código: CV090104.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor asociado.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Enfermería.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).
El horario de docencia será el asignado por el departamento.
Actividades docentes: Enfermería Geriátrica.
Servicio asistencial: Atención primaria.
Entidad sanitaria concertada de destino: Centros de Salud Universitarios (Distrito Sanitario de Córdoba).

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 abril), y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, y el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado de la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2004 (modificado por acuerdos de 23 de julio de 2004 y 25 de junio de 2007), ha resuelto convocar concurso público para la contratación de Personal Docente en las plazas que se indican en el Anexo I, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral de duración determinada, las plazas de Profesorado Contratado que se indica en el Anexo I.

1.2. El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (BOE núm. 188, de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril), el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario (BOE núm. 146, de 19 de junio), modificado parcialmente por los Reales Decretos 1200/1986, de 13 de junio (BOE núm. 151, de 25 de junio), 554/1991, de 12 de abril (BOE núm. 94, de 19 de abril), y 70/2000, de 21 de enero (BOE núm. 19, de 22 de enero), los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril), el Estatuto de los Trabajadores, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24

de marzo (BOE núm. 75, de 29 de marzo), en lo no previsto en la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de duración de los contratos, que será según se determine en estas bases y en el contrato laboral que se concierte, el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008), el Reglamento para el ingreso del profesorado contratado de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2004, modificado por acuerdo de 23 de julio de 2004 y acuerdo de 25 de junio de 2007, y demás normativa de pertinente aplicación.

La presente convocatoria se dicta debido a las necesidades que tiene la Universidad de Córdoba relacionadas con la docencia.

La selección de los aspirantes será mediante el procedimiento de concurso público previsto para cada categoría en el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado de la Universidad de Córdoba.

Las personas propuestas y no contratadas, salvo que manifiesten por escrito su disconformidad, pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas del mismo Área de Conocimiento, según el Procedimiento para cubrir necesidades docentes urgentes por causas sobrevenidas, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno Provisional de fecha 29.11.02 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2008. A tal efecto la Comisión de Contratación comunicará al Consejo de Gobierno, junto con el resultado del proceso de selección, una relación de aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

Los/as candidatos/as propuestos/as deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad, en su caso, en el momento de la firma del contrato.

Las normas y plazos que rigen en la presente convocatoria vinculan a la Administración y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso, y serán los siguientes:

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

Para concurrir a la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, conforme a los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los descendientes de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de discapacitado reconocida oficialmente deberán tener catalogada la discapacidad acreditando su compatibilidad con las funciones de las plazas a las que se opta.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer titulación universitaria.

Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por la Comisión de Contratación mediante entrevista al efecto.

Asimismo, deberán abonar, para cada una de las plazas que se soliciten o grupo de plazas idénticas (según Anexo I), los derechos de participación, que son de 72,75 euros, mediante ingreso en la cuenta abierta en Banco Santander Central Hispano número 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad de Córdoba.

2.2. Requisitos específicos.

- Para las plazas de Ayudante:

Estar admitido o en condiciones de estarlo en los estudios de doctorado.

Para las plazas de Ayudante se estimará mérito preferente para la contratación, en los términos establecidos en el Baremo General de Méritos para todas las plazas de Personal Docente e Investigador Contratado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba, tener o haber tenido la condición de becario o personal investigador en formación reconocida en convocatorias públicas a las que se refiere el artículo 140.b) de los Estatutos de esta Universidad y no haber sido desposeído de la misma por informe desfavorable.

- Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor:

Estar en posesión del título de Doctor.

Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

Será mérito preferente la estancia del candidato en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Córdoba, debiendo justificarse documentalmente dicho mérito.

- Para las plazas de Profesor Contratado Doctor:

Estar en posesión del título de Doctor.

Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

- Para las plazas de Profesor Asociado:

Ser titulados universitarios y especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, con antigüedad de al menos tres años y mantengan el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación. Asimismo, deberá existir relación entre la actividad profesional que desarrollan y la docente para la que concursan.

Para todas las plazas se considerará mérito preferente estar acreditado/a para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios o ser funcionario/a de dichos cuerpos en el área de conocimiento de la/s plaza/s convocada/s.

3. Publicidad del presente concurso.

El presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios del Rectorado y página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/>

gestion/laboral/convocatorias-de-empleo, con la difusión que en cualquier caso se estime oportuna.

4. Duración de los contratos.

- Para las plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor: la contratación será a tiempo completo y la duración no podrá ser inferior a un año ni superior a cinco, pudiendo prorrogarse o renovarse si se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima. En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta de ambas figuras, en la misma o distinta universidad, no podrá exceder de ocho años.

- Para las plazas de Profesor Asociado: la contratación será a tiempo parcial; la duración será desde la fecha de formalización del contrato hasta final del curso académico 2009/2010, excepto para las plazas de tres y seis meses, cuya duración será la indicada en cada una de ellas en el Anexo I. Estos contratos serán renovados en los mismos términos de la vigencia inicial siempre que se siga acreditando el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, se mantengan las necesidades docentes que motivaron el contrato, y salvo que exista informe motivado en contra de la renovación por parte del Departamento.

- Para las plazas de Profesor Contratado Doctor: El contrato será de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

5. Solicitudes y documentación.

5.1. Los interesados en tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar, por cada plaza solicitada, una instancia-curriculum normalizada que estará disponible en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Programación de Efectivos) de esta Universidad, Registro General, Conserjería y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestión/laboral/convocatorias-de-empleo>.

En ningún caso, la realización del ingreso de los derechos de participación supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

5.2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5 (14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396 (14071 Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos.

Si la solicitud se presentara en otros Registros distintos a los de la Universidad de Córdoba, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la/s plaza/s que se solicita/n. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación y ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición final, apartado 7.1.

5.3. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 26, de 9 de febrero), el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 9 al 25 de septiembre de 2009, ambos inclusive. Salvo que la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía fuese posterior al día 8 de septiembre de 2009, en cuyo caso el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en dicho boletín.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio, posterior a la solicitud.

5.4. A dicha instancia-curriculum, que deberá cumplimentarse correctamente en todos sus apartados, se acompañarán obligatoriamente los documentos que a continuación se relacionan, mediante copia o fotocopia de la documentación justificativa de los méritos que se aleguen, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «es copia de su original» y firmando a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el concurso, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. En cualquier caso, las Comisiones de Contratación y Técnicas de Selección podrán requerir de los aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidos del concurso si no cumplimentan el requerimiento.

5.5. Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan relacionado expresamente en la instancia-curriculum y queden debidamente acreditados.

5.6. Documentación que acompañará a la solicitud:

Documentación a presentar con carácter general:

- Fotocopia DNI, Pasaporte o equivalente.

- Título universitario o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que justifique la homologación. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE de 28 de enero).

- Certificación académica personal en la que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

- Resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de plaza a la que concursa.

- Conjunto de publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la instancia curriculum.

Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas por causas no imputables a los mismos, y que lo soliciten expresamente.

Documentación a presentar con carácter específico para cada figura contractual:

• Para las plazas de Ayudante:

Fotocopia del título universitario.

Fotocopia del documento que acredite estar admitido o en condiciones de estarlo en los estudios de doctorado.

• Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor:

Fotocopia del título de Doctor.

Fotocopia del Certificado de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

• Para las plazas de Profesor Contratado Doctor:

Fotocopia del título de Doctor.

Fotocopia del Certificado evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

• Para las plazas de Profesor Asociado:

- Deberá aportarse una declaración por parte del candidato en la que exprese, de manera motivada, la relación de especialidad que existe entre la actividad profesional que desarrolla y la docente para la que concursa.

- Asimismo, la actividad profesional será justificada de acuerdo con lo siguiente:

El profesional que ejerza por cuenta propia: Certificación actualizada de estar dado de alta en el censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores. Asimismo, informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El profesional que ejerza por cuenta ajena: Contrato de trabajo, certificado actualizado expedido por la Empresa, en el que se haga constar la antigüedad y el tipo de actividad que realiza, informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y última nómina percibida. En el caso de ser empleados públicos, hoja de servicios o certificado actualizado del Organismo, en el que se haga constar el tipo de actividad que realiza, antigüedad y última nómina percibida.

5.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de la Universidad de Córdoba y que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios del Rectorado y página web de la Universidad.

En ningún caso será subsanable el no haber efectuado el pago de los derechos de participación.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce anterior.

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

6. Resolución y propuesta de contratación.

Plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado.

El Rectorado, una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitirá a los Departamentos correspondientes la documentación de los peticionarios admitidos, siendo responsabilidad de los mismos:

- Informar razonadamente a la Comisión de Contratación del mayor o menor grado de afinidad a la plaza solicitada de cada mérito alegado de que se compone el baremo de contratación de profesorado.

- A la vista de los currícula de los aspirantes y la adecuación de los mismos a la plaza convocada, indicar a qué candidato se le incrementa su puntuación final en un 10%.

- Si la plaza es de Profesor Asociado, será preceptivo, además de lo anteriormente expuesto, informe razonado del Departamento en el que confirme la condición de especialista, alegada por el solicitante, en la materia convocada.

Los Departamentos, en el plazo de los diez días siguientes a la recepción de las solicitudes y documentación que acompañen, y una vez cumplimentado lo anterior por los correspondientes Consejos de Departamento, deberán devolverlas al Rectorado, haciéndose entrega a la Comisión de Contratación de la Universidad para su examen y evaluación, para cuya resolución utilizará el baremo de contratación de profesorado aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23.7.2004 y modificado por Consejo de Gobierno de fecha 25.6.07 que figura en la dirección de Internet: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

La Comisión de Contratación dictará resolución provisional con el/os aspirante/s seleccionado/s y una relación del resto de aspirantes por orden de prelación, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad, lo que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de los diez días naturales siguientes, los aspirantes admitidos podrán, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final, párrafo 1, solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la plaza de la que son aspirantes, y si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante el Presidente de la Comisión de Contratación.

Del/de los escrito/s de reclamación, si lo/s hubiera, se dará traslado al/a los candidato/s propuesto/s para que en el plazo de diez días naturales, alegue/n lo que estime/n pertinente. Una vez estudiadas dichas reclamaciones, así como las alegaciones, en su caso, la Comisión de Contratación resolverá definitivamente el procedimiento selectivo y lo comunicará al Consejo de Gobierno.

La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios del Rectorado, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de la resolución definitiva del concurso, el candidato propuesto aportará al Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Personal Docente), a efectos de formalizar el correspondiente contrato, la siguiente documentación original:

- Fotocopia compulsada del/de los título/s exigido/s para el desempeño de la plaza.
- Una fotografía (formato DNI).
- DNI (3 fotocopias).
- Certificado médico oficial, en su caso.
- Documento que acredite figurar afiliado a la Seguridad Social.
- Número de cuenta corriente y Entidad Bancaria.

Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad.

La formalización de contratos con extranjeros de países no miembros de la Unión Europea se condiciona, en cualquier caso, a que el aspirante seleccionado esté en posesión de la documentación necesaria legalmente establecida.

En el supuesto de que en el plazo señalado, salvo causas de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presente la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos, o si del examen de la misma se dedujera que carece de dichos requisitos, no podrá ser contratado, entendiéndose que renuncia a la plaza obtenida, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido en este último caso.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la incorporación del aspirante propuesto, podrá formalizarse

la contratación con el segundo o siguientes, respetando el orden de prelación establecido por la Comisión de Contratación.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currículos de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de las plazas, o cuando no se adecúe mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

Los recursos que se presenten contra la resolución definitiva del concurso no producirán efectos suspensivos de la resolución correspondiente, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia manifiesta de nulidad de pleno derecho.

Plazas de Profesor Contratado Doctor:

- Nombramiento y constitución de las Comisiones Técnicas de Selección:

La selección de Profesores Contratados Doctores se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 183.3, párrafo 1.º, de los Estatutos, por Comisiones Técnicas de Selección, que deberán valorar la capacidad y mérito de los aspirantes a las plazas convocadas.

La selección de este profesorado se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

Las Comisiones Técnicas de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la totalidad de sus miembros. Si no concurre al acto de constitución algún miembro titular, por motivo de renuncia justificada, abstención o recusación, será sustituido por el correspondiente suplente.

Los miembros de las Comisiones Técnicas de Selección estarán sujetos a las causas de abstención y recusación que se establecen en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Actuación de las Comisiones:

Las Comisiones Técnicas serán las encargadas de fijar y hacer públicos los criterios de valoración de las pruebas que se utilizarán para la adjudicación de las plazas, antes de que se inicie el acto de presentación de los candidatos. Igualmente serán las encargadas de realizar la baremación de los méritos que presenten cada uno de los candidatos, que deberá hacerse pública.

Las Comisiones serán competentes para decidir el inicio y desarrollo de los distintos actos de comparecencia de los aspirantes.

El Presidente de la Comisión convocará a los candidatos con al menos diez días de antelación, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

Igualmente, las Comisiones serán competentes para acordar la citación de los candidatos para la realización de las pruebas, así como para determinar el lugar y hora de comienzo y desarrollo de las mismas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. Las Comisiones, si fuera preciso, podrán suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubiera adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso-oposición los aspirantes que no comparezcan al acto de presentación de candidatos o a los de las distintas pruebas.

Las Comisiones adoptarán sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros.

- Desarrollo de la fase de selección:

Los candidatos a plazas de Profesor Contratado Doctor deberán entregar a la Comisión Técnica correspondiente en el acto de presentación, la siguiente documentación:

- Memoria docente relativa a la/s materia/s convocadas, en la que deberá incluirse un programa.
- Trabajo de Investigación.

La fase de selección constará de dos pruebas:

1.ª La primera prueba constará de dos partes:

a) Exposición y defensa por el aspirante de la memoria docente presentada. El tiempo máximo para la exposición será de cuarenta y cinco minutos. Finalizada la misma, la Comisión podrá debatir con los aspirantes los aspectos que considere oportunos.

b) Exposición de un tema del programa, elegido por el aspirante, de entre tres extraídos por sorteo. El tiempo máximo para la exposición será de una hora. La Comisión podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el tema expuesto. Para la preparación de la exposición del tema, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de tres horas. Los aspirantes podrán utilizar la bibliografía, documentación y otros recursos que consideren necesarios para la preparación y exposición. Las fases de preparación y exposición se desarrollarán sin solución de continuidad.

2.ª La segunda prueba consistirá en la exposición de un trabajo de investigación. El tiempo máximo de exposición será de una hora. La Comisión Técnica podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el trabajo expuesto.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso-oposición no podrá exceder de cuatro meses. A estos efectos, de acuerdo con la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 26, de 9 de febrero), el cómputo de este plazo se realizará excluyendo el período comprendido entre el día 1 de agosto y el día 8 de septiembre de 2009, ambos inclusive, y el período comprendido entre el día 21 de diciembre de 2009 y el día 6 de enero de 2010, ambos inclusive. Durante estos períodos no tendrán lugar las actuaciones de las Comisiones Técnicas de Selección.

- Calificación de las pruebas:

Para poder superar las pruebas, los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.

La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos de profesorado contratado, de acuerdo con lo establecido en el art. 16.2 del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado de la Universidad de Córdoba.

Finalizadas las pruebas la Comisión, o cada uno de sus miembros, elaborará un informe razonado sobre la calificación de cada concursante y prueba, que se fundamentará en los criterios previamente fijados.

Las Comisiones Técnicas de Selección harán públicos en el tablón de anuncios del Rectorado los resultados de las pruebas junto con las baremaciones, así como la propuesta motivada que remitirán a la Comisión de Contratación. Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión Técnica de Selección así como al candidato propuesto.

La Comisión de Contratación, una vez que reciba las propuestas motivadas, por orden de prelación, de las Comisiones Técnicas de Selección y haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos de orden procedimental establecidos para el desarrollo del proceso selectivo, resolverá el proceso de selección, que se publicará en el tablón de anuncios del

Rectorado y página Web de la Universidad, y se comunicará al Consejo de Gobierno.

En ningún caso, el número de aspirantes seleccionados podrá superar el de plazas convocadas.

7. Disposición final.

7.1. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicarlo en el mismo día de presentación, mediante telegrama, télex o fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita.

7.2. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Córdoba para la gestión interna de la relación empresa-empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley.

Asimismo, salvo que manifieste por escrito su disconformidad, podrán ser cedidos a otros Servicios de la Universidad para el desarrollo de las funciones propias de los mismos y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de sus DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, Córdoba (14071).

7.3. Transcurrido un año desde la publicación de la resolución adjudicando las correspondientes plazas sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, esta Universidad procederá a devolver la documentación presentada por los interesados a quienes así lo soliciten en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose seguidamente a su destrucción.

7.4. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5. Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

ANEXO I

Plaza código: C0901001.
Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Arquitectura de Computadores.
 Departamento: Arquitectura de Computadores, Electrónica y Tecnología Electrónica.
 Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).
 El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901002.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Ayudante.
 Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura.
 Departamento: Ciencias del Lenguaje.
 Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901003.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Contratado Doctor.
 Área de Conocimiento: Lengua Española.
 Departamento: Ciencias del Lenguaje.
 Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Lengua A. Español (Licenciatura de Traducción e Interpretación).
 Actividades investigadoras: Lengua Española con atención preferente a la enseñanza-aprendizaje como lengua materna y lengua extranjera. Historia de las ideas lingüísticas en España.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.^a Luisa Calero Vaquera, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Félix Gómez Solís, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Margarita Lliteras Poncel, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Don Fernando Rivera Cárdenas, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Miguel Ángel Esparza Torres, Profesor Titular de la Universidad de Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Casado Velarde, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Secretario: Don Francisco Osuna García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Alexandre Veiga Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Doña M.^a José Martínez Alcalde, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Doña Rosa M.^a Espinosa Elorza, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Plaza código: C0901004.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho.
 Departamento: Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho.
 Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en «Teoría del Derecho», «Derecho y Nuevas Tecnologías de la Información» y otras propias del área.
 Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901005.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.
 Departamento: Ciencias Morfológicas.
 Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Embriología Humana», «Anatomía Humana I» y «Anatomía Humana II».
 Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901006.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Filosofía.
 Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.
 Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Filosofía Contemporánea» de la titulación de Licenciado en Humanidades.
 Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901007.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Filosofía.
 Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.
 Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Teoría y Metodología de la Ciencia» de la titulación de Licenciado en Humanidades.
 Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901008.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Contratado Doctor.
 Área de Conocimiento: Filosofía.
 Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.
 Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Historia del Pensamiento Filosófico y Científico.
 Actividades investigadoras: La transmisión del conocimiento y el intercambio filosófico-científico en el Renacimiento del Siglo XII.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Ramón Guerrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ramón Román Alcalá, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don José Luis Cantón Alonso, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Julián López García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Fuertes Herreros, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Julio Almeida Nesi, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don César Raña Dafonte, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Don Martín González Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Don José B. Taberner Guasp, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901009-010.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área en las titulaciones de Diplomado en Turismo, Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Ciencias Ambientales.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Derecho y se valorará preferentemente tener cursados estudios de postgrado relacionados con el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901011.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Nuevos Derechos de las Sociedades Multiculturales» y «Derecho Constitucional II» en la parte práctica relacionada con derechos y libertades, ambas asignaturas de la titulación de Licenciado en Derecho.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la Licenciatura en Derecho y experiencia práctica en el ámbito de protección de los derechos de los extranjeros. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901012.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Constitución Económica» de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas e «Instituciones Políticas de Andalucía» de la Licenciatura en Derecho.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la Licenciatura en Derecho y tener experiencia en el ámbito de los Derechos Socioeconómicos y de Protección del Medio Ambiente.

Plaza código: C0901013.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Actividades Investigadoras: Investigación en protección de derechos y libertades, tanto en los ámbitos nacionales como europeo, y estudios de Derecho Comparado, especialmente en relación al derecho a la tutela judicial efectiva.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la Licenciatura en Derecho y haber cursado estudios de postgrado en materias relacionadas con las actividades del área; así como

haber participado en experiencias de innovación docente en el ámbito del Derecho Constitucional.

Plaza código: C0901014.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área en la Diplomatura de Relaciones Laborales.

Observaciones: Se valorará experiencia docente en el espacio europeo de educación superior. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901015.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las Propias del Área en las Titulaciones de Licenciado en Derecho y Licenciado en Administraciones y Dirección de Empresas.

Observaciones: Se valorará formación especializada en Fiscalidad de la Empresa. Horario de mañana y tarde.

Plazas código: C0901016-017.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Departamento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Política Económica» de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901018-019-020.

Número plazas: 3.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901021.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Educación.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901022.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Educación.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Educación Especial» y «Orientación Profesional».

Actividades Investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901023.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901024.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades Docentes e Investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901025-026.
Número plazas: 2.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades Docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y/o tarde.

Plaza código: C0901027.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área en la Escuela Politécnica Superior.
Observaciones: Horario de mañana y/o tarde.

Plaza código: C0901028-029-030-031-032-033-034.
Número plazas: 7.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y/o tarde.

Plaza código: C0901035.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Introducción a la Economía» (prácticas) en el Grado de Administración y Dirección de Empresas y «Economía y Contabilidad del Sec-

tor Público» en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.
Actividades Investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901036.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Macroeconomía» en las titulaciones de LADE+Derecho.
Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901037.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Matemáticas Financieras» y «Economía Internacional y Comercio Exterior» en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.
Observaciones: horario de tarde.

Plaza código: C0901038.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Estadística Económica» en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.
Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901039.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Libertades Económicas: Mercados de Factores y Productos» de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901040.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense.
Departamento: Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia práctica de Clínica Médico Forense de la asignatura de Medicina Legal impartida en la sede central del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.
Duración: 6 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901041.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense.

Departamento: Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia práctica de Autopsia Médico Forense de la asignatura de Medicina Legal impartida en la sede central del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.

Duración: 3 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901042.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense.

Departamento: Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia práctica en la asignatura de «Bioética, Derecho y Deontología Profesional Médicas» de la Licenciatura en Medicina.

Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901043.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez.

Plaza código: C0901044-045.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901046-047.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Alemana.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901048.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Literatura Norteamericana.

Actividades Investigadoras: Narrativa Norteamericana Postmodernista. Pensamiento Crítico y Estético del Siglo XVIII. Teoría Literaria: Ideología y Deconstrucción.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Bernhard Dietz Guerrero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Antonio Ruiz Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Julián Sebastián Jiménez Heffernán, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Luis Costa Palacios, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña María Pilar Guerrero Medina, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Barcelona Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Eulalio Fernández Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Amalia Marín Rubiales, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Antonio León Sendra, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Luis Rodríguez García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901049.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» en la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Construcciones Civiles e Ingeniero Técnico de Minas. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901050.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Departamento: Física.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Física Atómica y Molecular» y «Física Nuclear y de Partículas».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901051.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Departamento: Física.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas de «Mecánica y Ondas» y «Técnicas Experimentales en Mecánica y Ondas».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901052-053.
Número plazas: 2.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901054.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional.
Departamento: Geografía y Ciencias del Territorio.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en «Geografía del Turismo» de la titulación de Diplomado en Turismo y «Geografía Regional» de la titulación de Licenciado en Humanidades.
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901055.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Área de Conocimiento: Geografía Humana.
Departamento: Geografía y Ciencias del Territorio.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en «Geografía Rural», de la titulación de Licenciado en Humanidades, «Geografía del Turismo» y otras propias del área.
Actividades investigadoras: Investigación en Geografía Rural (Paisajes del Agua y el Regadío), Medio Ambiente y Geografía del Turismo.

Plaza código: C0901056-057-058.
Número plazas: 3.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Historia del Arte.
Departamento: Historia del Arte, Arqueología y Música.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901059.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Informática y Análisis Numérico.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Regulación Automática» (prácticas) de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial (Electrónica Industrial), «Robótica» (prácticas) de la titulación de Licenciado en Física y otras propias del área.
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

Plaza código: C0901060.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Informática y Análisis Numérico.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Sistemas Multimedia» (prácticas) de la Titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, «Sistemas Multimedia» (prácticas) de la titulación de Ingeniero Técnico Informática de Sistemas, e «Interacción Persona-Ordenador» (prácticas) de la titulación de Ingeniero en Informática.

Plaza código: C0901061.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Departamento: Ingeniería Eléctrica.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901062.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
Departamento: Ingeniería Gráfica e Ingeniería y Sistemas de Información Cartográfica.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez.
Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901063.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Rural.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Caminos» y «Ferrocarriles, Teleféricos y Transporte por Tubería».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad las titulaciones de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Superior con titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Plaza código: C0901064.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Contratado Doctor.
Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
Departamento: Ingeniería Rural.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Motores y Máquinas.
Actividades investigadoras: Mecanización y recolección de cultivos leñosos.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Agüera Vega, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Jesús A. Gil Ribes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Francisco Pelegrín Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Rallo Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Miguel Ángel Herrera Machuca, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Diego Barranco Navero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Esteban Alcántara Vara, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Diego Luis Valera Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Plaza código: C0901065.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Literatura Española.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Literatura Española».

Actividades investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901066.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemáticas.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901067.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en «Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales» y otras propias del área.

Actividades investigadoras: Las propias del área.

Observaciones: En la Escuela Politécnica Superior (Córdoba) y/o en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez, según las necesidades docentes del área.

Plaza código: C0901068.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en «Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales» y otras propias del área.

Plaza código: C0901069.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Sistemas Mecánicos», «Fabricación Asistida por Ordenador» y otras pro-

pias del área de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial.

Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901070.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Sistemas Mecánicos», «Programación de las Máquinas Herramientas» y otras propias del área de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial.

Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901071.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Medicina.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Análisis de Datos I: Estadística Descriptiva», «Análisis de Datos III: Regresión y Correlación Lineal. Tamaño Muestral» y «Análisis Multivariantes II: Análisis de Supervivencia y Regresión de Cox» del Máster Universitario «Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud».

Plaza código: C0901072.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Medicina.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Nutrigenómica» del Máster Universitario en «Nutrición y Metabolismo» y otras propias del área.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901073.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.

Departamento: Medicina y Cirugía Animal.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Materia troncal «Estancias» y «Anestesiología y Patología Quirúrgica General» y «Patología Quirúrgica Especial» de la Licenciatura de Veterinaria.

Actividad asistencial: AD SG Posadas. Experiencia en Anestesia y Cirugía de Equinos, Bóvidos, Toro de Lidia y Especies Cinegéticas.

Requisitos: Licenciado en Veterinaria y Director Técnico Sanitario de AD SG.

Plaza código: C0901074.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Producción Animal.

Departamento: Producción Animal.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Material troncal «Estancias» de la Licenciatura en Veterinaria.
Actividad asistencial: Servicios Veterinarios para Porcino en Andalucía.
Requisitos: Licenciado en Veterinaria, Máster en Dirección de Empresas y Gerente de Empresas de Servicios Veterinarios para Porcino.
Duración: 3 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901075.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Producción Animal.
Departamento: Producción Animal.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Material troncal «Estancias» (Rumiantes) de la Licenciatura en Veterinaria.
Actividad asistencial: GEN-OVA Veterinaria, S.L.
Requisitos: Licenciado en Veterinaria y Director Gerente.
Duración: 6 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901076.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Psicología de la Instrucción» y «Psicología de la Educación».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad ser especialista en Psicología de la Educación con Foco en Convivencia, Prevención de la Violencia y Psicología del Preescolar.

Plaza código: C0901077.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» y «Tratamientos Educativos de los Trastornos de la Lengua Escrita».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad ser especialista en Psicología Especializada en Dificultades de Aprendizaje, Asesoramiento, Evaluación e Intervención Psicoeducativa.

Plazas códigos: C0901078-079.
Número plazas: 2.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo Parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901080.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Psicología Social.

Plaza código: C0901081.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico» y «Psicología de la Personalidad».

Plaza código: C0901082.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad haber aplicado este tipo de técnicas en el ámbito de la escuela.

Plaza código: C0901083.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Química Agrícola y Edafología.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área en la Licenciatura de Ciencias Ambientales.

Plaza código: C0901084.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Contratado Doctor.
Área de Conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Materia obligatoria Técnicas Analíticas de Separación de la titulación de Licenciado en Química.
Actividades investigadoras: Empleo de líquidos iónicos como medio extractante en microextracción en fase líquida y microextracción en fase sólida. Acoplamientos de dichos procedimientos con técnicas cromatográficas, espectroscopia de infrarrojo y espectrometría de movilidad iónica. Empleo de nanoestructuras de carbono como medio activo en técnicas de microextracción. Desarrollo de nuevos materiales como fase estacionaria en cromatografía.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Silva Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Lourdes Arce Jiménez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Miguel Valcárcel Cases, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Agustina Gómez Hens, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Soledad Rubio Bravo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.^a Dolores Luque de Castro, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Loreto Lunar Reyes, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Juan Manuel Fernández Romero, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña M.^a Dolores Sicilia Criado, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901085.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y prácticas de las asignaturas «Química Física» y «Termodinámica Química» de la titulación de Licenciado en Química y clases prácticas de la asignatura «Experimentación en Química Física» de la misma titulación.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901086.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y prácticas de la asignatura «Química-Física Avanzada» y clases prácticas de la asignatura «Termodinámica Química» de la titulación de Licenciado en Química, «Fisicoquímica» de la titulación de Licenciado en Biología y «Fisico-Química» de la titulación de Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901087.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y clases prácticas de la asignatura «Termodinámica Química» de la titulación de Licenciado en Química, clases de problemas de la asignatura «Biofísica» de la titulación de Licenciado en Bioquímica y clases prácticas de la asignatura «Laboratorio de Química Física» de la titulación de Licenciado en Química.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901088.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Química Física Avanzada» de la titulación de Licenciado en Química.

Actividades investigadoras: Electroquímica de monocapas moleculares e interfaces de material nanoestructurado. Nanopartículas funcionalizadas con películas orgánicas.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Blázquez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña M.^a Teresa Pineda Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Luis Camacho Delgado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Eloisa Muñoz Gutiérrez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don José Manuel Sevilla Suárez de Urbina, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Miguel Rodríguez Mellado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Juan José Ruiz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don José Luis Ávila Manzano, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Rafael Rodríguez Amaro, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901089.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y clases prácticas de las asignaturas «Centrales Eléctricas II» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad y «Fundamentos de Mecánica de Fluidos y Termodinámica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial, y clases prácticas de las asignaturas «Electroneumática y Oleohidráulica» de la titulación de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, «Centrales Eléctricas I» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad e «Ingeniería Térmica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901090.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Métodos Avanzados de Caracterización Estructural en Química Inorgánica», «Técnicas de Caracterización de Materiales» (en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez) y «Química Inorgánica Avanzada».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901091.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Experimentación en Síntesis Química Inorgánica», «Técnicas de Caracterización de Materiales» (en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez) y «Ciencias de los Materiales».
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901092.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Química» (en la Escuela Politécnica de Bélmez) y «Experimentación en Química Inorgánica».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901093.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Didáctica de la Lengua Francesa.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Maestro.

Plaza código: C0901094.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Didáctica de la Lengua Francesa.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Maestro.

Plaza código: C0901095.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Lexicología de la Lengua» (Francés), «Análisis del Discurso B>A» (Francés) y «Cultura y Civilización de los Países Francófonos».

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación.

Plaza código: C0901096.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Italiana.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Lengua y Literatura Italiana.

Plaza código: C0901097.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Lengua C» (Árabe) y «Lexicología de la lengua C» (Árabe).

Observaciones: Se considerará máxima afinidad para los concursantes con formación trilingüe (español-árabe-inglés) y titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación.

Plaza código: C0901098.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Traducción de Textos Jurídicos y Económicos», «Traducción de Textos Poéticos Alemán-Español», «Traducción de Textos Periodísticos Alemán-Español» y «Traducción Literatura Alemán-Español».

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación (especialidad Intérprete Jurado); haber sido becario del DAAD y haber desempeñado actividad laboral en el ámbito de la traducción jurídica y la interpretación en servicios públicos.

Plaza código: C0901099.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Lengua C (Alemán)» «Traducción de Textos Poéticos Alemán-Español», «Traducción de Textos Periodísticos Alemán-Español» y «Traducción Literaria Alemán-Español».

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividades de interpretación.

Plaza código: C0901100-101.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Técnicas de la Interpretación Simultánea» y «Técnicas de la Interpretación Consecutiva» (Inglés y Francés).

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividades de interpretación en las dos lenguas B.

Plaza código: C0901102.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Traducción Literaria» y «Traducción de Textos Periodísticos» (Francés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y acreditar docencia en el ámbito de la traducción literaria.

Plaza código: C0901103.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Técnicas de la Interpretación Simultánea» y «Técnicas de la Interpretación Consecutiva» (Francés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y haber desempeñado actividades de interpretación.

Plaza código: C0901104.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Doblaje y Subtitulado» (Inglés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y tener formación académica (licenciatura) en la que el/la candidato/a acredite haber cursado estos estudios. Se valorará como muy afin el hecho de haber cursado algún máster con presencia de este tipo de materias de la docencia a impartir.

Plaza código: C0901105.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Traducción Especializada» (Inglés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividad laboral en el ámbito de la interpretación en ámbitos instituciones internacionales.

Plaza código: C0901106.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Traducción de Textos Jurídicos y Económicos». Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividades de traducción de documentos en el ámbito jurídico-empresarial.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado.

La Universidad de Córdoba, mediante Resolución de 31 de julio de 2009, convoca a concurso público de méritos diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, de conformidad con la normativa vigente, el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

El plazo de presentación de instancias estará abierto desde el día 9 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

El texto íntegro de la Resolución y los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en la siguiente dirección de internet: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

Córdoba, 31 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 26 de junio, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad, de fecha 26.6.2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22.7.2009, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En la plaza código 50/4/2009. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento Filología Inglesa. Departamento: Filologías Inglesa y Alemana, en la actividad docente e investigadora, donde dice "Lingüística aplicada a la Enseñanza de la Lengua Inglesa: Inglés instrumental", debe decir: "Lingüística aplicada la Enseñanza de la Lengua Inglesa".

Granada, 31 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores en la de 20 de julio de 2009, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

Advertido error en el Anexo de la Convocatoria, en el Perfil Docente (P.D.) de la plaza convocada con núm. de orden 3.

Núm. orden	Departamento de Enfermería
3	- 1 Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, 3 horas. P.D.: Prácticas Clínicas en el nivel de Atención Primaria del Centro de Salud «Huelva Centro» de Huelva. Turno de mañana.

Se debe efectuar la siguiente corrección:

- 3 - 1 Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, 3 horas
P.D.: Prácticas Clínicas en el nivel de Atención Primaria del Centro de Salud «Huelva Centro» o «Isla Chica» de Huelva. Turno de mañana.

Huelva, 31 de julio de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados de Concerto con las instituciones universitarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma; el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias y el Acuerdo por el que se suscribe el Convenio entre la Consejería de Salud y Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga, por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; por el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA 10.8.06) y el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la UMA, aprobado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concerto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003 (Anexo IV). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados se referirán a la fecha de finalización del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el periodo de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido para cada plaza. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) De conformidad con la cláusula séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga y el Acuerdo de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco, los aspirantes serán personal de plantilla en el Centro, Servicio y Unidad por el que se convoque la plaza.

e) No haber sido separado del servicio, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con el desempeño de una actividad docente e investigadora. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

g) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

2.2. Requisitos específicos del Profesor Asociado.

- Ser titulado universitario, especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico de la Universidad, una actividad profesional remunerada, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, de aquellas para las que capacite el título académico que el interesado posea, excluyendo la actividad docente, con una antigüedad de al menos tres años.

- Mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad del periodo de contratación.

b) Para plazas de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

- Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería o Fisioterapia, como mínimo.

- Prestar sus servicios asistenciales como Enfermero o Fisioterapeuta (según la plaza solicitada), en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

c) Para plazas de la Facultad de Medicina:

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

- Prestar sus servicios asistenciales como Facultativo Especialista de Área en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

e) Hoja de Servicios o certificación de vinculación al SAS que especifique el desempeño del puesto en la Unidad o Servicio en la que se oferta la plaza, con indicación de la antigüedad y duración en cada puesto, actualizado.

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

- De carácter específico.

a) Plazas para la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

- Fotocopia del título de Diplomado o equivalente.

b) Plazas para la Facultad de Medicina: .

- Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

- Fotocopia del título de Médico Especialista.

El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso. En cualquier caso, los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad profesional de una antigüedad de al menos 3 años y justificar la actual.

Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web de la UMA www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

6.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, esta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que

procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación, o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, este decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 30 de julio de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 003CLI01.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Unidad Médico-Quirúrgica Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 019CIS08.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Quirófanos Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 020CIS08.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Geriatria Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 002CLI01.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Centro de Salud Cártama-Estación.

Código de plaza: 006CLI05.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Unidad Médico-Quirúrgica Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 001CIS09.
 Área de Conocimiento: Fisioterapia.
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Centro de Salud las Delicias.

Código de plaza: 002CIS09.
 Área de Conocimiento: Fisioterapia.
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 001CIS08.
 Área de Conocimiento: Fisioterapia (Terapia Ocupacional).
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.

Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 003CIS09.
Área de Conocimiento: Inmunología.
Departamento: Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Inmunología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 006CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Urgencias Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 008CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital de Ronda.

Código de plaza: 011CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital de Antequera.

Código de plaza: 007CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Urgencias Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 017CLI05.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 025CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Alergología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 026CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Cardiología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 029CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Hematología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 031CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Neumología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 032CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Neurología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 061CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Endocrinología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 063CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 004CIS09.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio U.V.I. Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 012CLI07.
Área de Conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Hospital Materno Infantil.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR ASOCIADO DE CONCIERTO CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNINIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA		
CÓDIGO DE LA PLAZA	DEDICACION	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO		
CENTRO / UNIDAD / SERVICIO		

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsación.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM

1. Titulación Universitaria.
2. Formación posterior a la titulación.
 - 2.1. Programa de Doctorado.
 - 2.2. Grado de Licenciatura.
 - 2.3. Master, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio.
3. Grado de Doctor.
4. Formación especializada.
5. Experiencia en Docencia.
 - 5.1. Docencia en pre-grado.
 - a) Cursos académicos a tiempo completo en plan de estudios reconocido.
 - b) Cursos a tiempo parcial (6 horas).
 - c) Cursos a tiempo parcial (3 horas).
 - 5.2. Docencia en post-grado.
 - a) Años como tutor de residentes.
 - b) Años como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
 - c) Años como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería.
 - d) Años de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada.
6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada.
7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada.
 - 7.1. Puesto Directivo del SNS, Jefe de Servicio / Jefe de Bloque.
 - 7.2. Jefe de Sección / Supervisor.
 - 7.3. Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica.
 - 7.4. Pertenencia a comisiones hospitalarias.
8. Investigación y Publicaciones Científicas.
 - 8.1. Libros publicados con ISBN.
 - 8.2. Capítulos de libros publicados con ISBN.
 - 8.3. Libros editados con ISBN.
 - 8.4. Artículos publicados en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.
 - 8.5. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports.
 - 8.6. Ponencias en Congresos publicadas.
 - 8.7. Comunicaciones a Congresos publicadas.
 - 8.8. Entradas en diccionarios y enciclopedias.
 - 8.9. Otras propiedades intelectuales registradas en formato distinto a las recogidas en los apartados anteriores.
 - 8.10. Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por le Unión Europea, CICYT y similares:
 - a) Como investigador principal.
 - b) Como investigador.
 - c) Como investigador contratado.
 - 8.11. Becas de investigación:
 - a) Del MEC y Junta de Andalucía.
 - b) De otras entidades públicas y privadas.
 - c) De proyectos de investigación.
 - d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
 - 8.12. Premios de investigación.
 - 8.13. Patentes.
 - 8.14. Estancias en Centros de Investigación.
 - 8.15. Visitas a Centros de Investigación.
 - 8.16. Pertenencia a grupos de investigación.

Nota Informativa: Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la Universidad de Málaga.

ANEXO IV

BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(Aprobado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003)

1. Expediente Académico (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

El Expediente Académico se puntuará según el siguiente criterio:

- Por cada Matrícula de Honor: 10 puntos.
- Por cada Sobresaliente: 8 puntos.
- Por cada Notable: 6 puntos.
- Por cada Aprobado: 3 puntos.

Valorados por el cociente entre la suma de puntos obtenidos de las calificaciones y el número total de asignaturas de la carrera.

2. Formación posterior a la titulación (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

1) Programa de Doctorado completo según Real Decreto 185/1985, de 23 de enero o periodo de docencia según el R.D. 778/98, de 30 de abril, hasta dos puntos.

2) Grado de Licenciatura mediante la modalidad de tesis o examen (2 puntos) y premio extraordinario (1 punto).

3) Máster, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio: 320 horas equivaldrán a 2 puntos. Duraciones mayores o menores se valorarán proporcionalmente.

3. Grado de Doctor (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

En función de la calificación:

- Apto o Aprobado: 5 puntos.
- Notable: 7 puntos.
- Sobresaliente: 8 puntos.
- Apto cum Laude y Sobresaliente cum Laude: 9 puntos.
- Premio Extraordinario: 10 puntos.

4. Formación Especializada (Puntuación máxima en este apartado 5 puntos).

Formación como Interno Residente en Medicina, Química, Física, Farmacia, Biología, Psicología y en Enfermería: 5 puntos.

5. Experiencia en Docencia (Puntuación máxima en este apartado 20 puntos).

1) Docencia Pre-grado (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

Se utilizará el siguiente criterio:

a) Por curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas del Plan de Estudios reconocido: 3 puntos.

b) Por curso en docencia a tiempo parcial (6 horas): 1,5 puntos.

c) Por curso en docencia a tiempo parcial (3 horas): 0,75 puntos.

2) Docencia Post-grado.

Se utilizará el siguiente criterio:

- Por año como tutor de Residentes: 1 punto.
- Por año como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria: 2 puntos.

- Por año como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería: 2 puntos.
- Por año de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada: 0,5 puntos.

6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada (Puntuación máxima en este apartado 15 puntos).

Por cada año de servicios prestados en Sistema Nacional de Salud: 1 punto.

7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada (Puntuación máxima en este apartado 15 puntos).

- 1) Puesto Directivo del S.N.S., Jefe de Servicio / Jefe de Bloque: 10 puntos.
- 2) Jefe de Sección / Supervisor: 7,5 puntos.
- 3) Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica: 1 punto/año.
- 4) Pertenencia a comisiones hospitalarias: 0,3 puntos/año.

8. Investigación y Publicaciones Científicas (Puntuación máxima en este apartado 30 puntos).

- 1) 1,5 a 3 puntos por cada libro publicado con ISBN.
- 2) 0,75 a 1,5 puntos por cada capítulo de libro publicado con ISBN.
- 3) 0,75 a 1,5 puntos por cada libro editado con ISBN.
- 4) 1,5 a 3 puntos por cada artículo publicado en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.
- 5) 0,75 a 1,5 puntos por cada artículo publicado no recogido en el Journal of Citation Reports.
- 6) Por cada ponencia en Congreso publicada: 0,75 puntos (nacional), 1,5 puntos (internacional).
- 7) Por cada comunicación a Congreso publicada: 0,25 puntos (nacional), 0,5 puntos (internacional).
- 8) 0,1 a 0,25 puntos por Entradas en Diccionarios y Enciclopedias.
- 9) Otra propiedad intelectual registrada en formato distinto a las recogidos en los apartados anteriores hasta un máximo de 3 puntos, según la equivalencia con los respectivos apartados.
- 10) Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por la Unión Europea, CICyT y similares:

- a) Como investigador principal: 3 puntos por proyecto.
- b) Como investigador: 1,5 puntos por proyecto con máxima dedicación.
- c) Como investigador contratado: 0,25 puntos por año.

11) Becas de Investigación:

- a) Del MEC y Junta de Andalucía: 1 punto por año.
- b) De otras entidades públicas y privadas: hasta 0,5 puntos por año.
- c) De proyectos de investigación: hasta 0,25 puntos por año.
- d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares: 1 punto por año.

12) Premios de investigación: hasta 1,5 puntos por premio.

13) Patentes: hasta 2 puntos cada patente.

14) Estancias en Centros de Investigación (mínimo 4 semanas): 0,2 puntos por estancia internacional hasta un máximo de 1,5 puntos por año; 0,1 puntos por estancia nacional hasta un máximo de 0,75 puntos por año.

15) Visitas a Centros de Investigación (mínimo 1 semana): 0,04 puntos por visita internacional hasta un máximo de 0,4 puntos por año; 0,02 puntos por visita nacional hasta un máximo de 0,2 puntos por año.

16) Pertenencia a grupos de investigación: 0,2 puntos

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Asociado/s.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.04.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de la/s plaza/s de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; por el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y el Baremo de Contratación de Profesores Asociados de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo IV). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatas con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las

Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos del Profesor Asociado.

- Ser titulado universitario, especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico de la Universidad, una actividad profesional remunerada, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, de aquellas para las que capacite el título académico que el interesado posea, excluyendo la actividad docente, con una antigüedad de al menos tres años.

- Mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad del período de contratación.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsa de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico.

e) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico.

Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional se deberán presentar los siguientes documentos:

Trabajador por cuenta ajena:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, actualizado.

- Fotocopia del contrato o contratos de trabajo, que cubran el período de tres años requerido, reflejados en la vida laboral.

En el caso de ser empleado público, se aportará certificado u hoja de servicios, actualizado.

Trabajador por cuenta propia:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o certificado de la Mutualidad correspondiente, actualizado. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación de la T.G. de la Seguridad Social o del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional, actualizado.

- Fotocopias de los modelos correspondientes de declaración a Hacienda de la actividad económica, que comprendan el período de tres años requerido que se ha cotizado: modelos 130, 131, 300, 102.

El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso. En cualquier caso, los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad profesional de una antigüedad de al menos tres años, sea por cuenta ajena o propia, y justificar la actual.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página Web de la UMA www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

6.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, ésta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o

aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 31 de julio de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 028ASD07.
Área de conocimiento: Antropología Social.
Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 001ASD09.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Arquitectura de Computadores.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 008ASD01-086ASD05-020ASD09-021ASD09 (4 puestos).
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 008ASD09-009ASD09 (2 puestos).
Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 022ASD09.
Área de conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Derecho Público.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 002ASD09.
Área de conocimiento: Dibujo.
Departamento: Unidad Administrativa de Bellas Artes.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 006ASD09.
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 023ASD01 y 023ASD09 a 027ASD09 (6 puestos).
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 028ASD09.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada (Hacienda Pública).
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (4+4 horas).

Código de plaza: 029ASD09.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Gestión.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 004ASD06.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Enfermería.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 012ASD09 a 014ASD09 (3 puestos).
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 003ASD09.
Área de conocimiento: Filología Alemana.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 004ASD09-032ASD09-033ASD09 (3 puestos).
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 007ASD09.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 005ASD09.
Área de conocimiento: Pintura.
Departamento: Unidad Administrativa de Bellas Artes.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 015ASD09.
Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 023ASD07.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 052ASD07.
Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 016ASD09.
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 017ASD09 a 019ASD09 (3 puestos).
Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR ASOCIADO** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNINIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA		
CÓDIGO DE PLAZA	DEDICACION	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO		

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsión.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR ASOCIADO

I. Formación académica.

- 1.1. Titulación universitaria.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Programas de doctorado.
- 1.5. Grado de doctor.
- 1.6. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.7. Doctorado europeo.
- 1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.9. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.11. Estancias formativas en otros centros.
- 1.12. Becas de pregrado competitivas.
- 1.13. Otros méritos relevantes.

II. Experiencia docente y formación para la docencia.

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. Experiencia investigadora.

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I + D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales.

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos.

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

Nota informativa: Este modelo de currículum vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Asociados de la Universidad de Málaga.

ANEXO V

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A) CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B) BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. Formación académica (hasta 15 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media} = \left(\frac{\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i}{\text{total créditos cursados}} \right)$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

Puntuación expediente académico = Nota media * 2,5

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Programas de doctorado.

Si el concursante no estuviese en posesión del grado de doctor, la formación recibida en los programas de doctorado se puntuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Doctorado anterior al RD 185/1985, de 23 de enero: 2 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Programa de Doctorado según el RD 185/1985, de 23 de enero: 4 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Período de docencia según el RD 778/98, de 30 de abril: hasta 3 puntos con la máxima calificación.

- Trabajos de investigación tutelados y evaluados (RD 778/98) y suficiencia investigadora: 2 puntos con la máxima calificación.

En caso de poseer más de un programa de doctorado, se tendrá en cuenta en este apartado del baremo el más adecuado al perfil de la plaza.

1.5. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.6. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.7. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.11. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo

laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.12. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.13. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 25 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 15 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las recensiones o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas.

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 40 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se

valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 75/09, Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don José María Boned Reyes recurso contencioso-administrativo núm. 75/09 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de mayo de 2009, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2009, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 32, de 17 de febrero de 2009).

Vistos los hechos y los fundamentos de derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2009, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de

las Ayudas, modalidad Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral, correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009, y examinadas las mismas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, Párrafo 7, Apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2009, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 32, de 17 de febrero de 2009).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los Listados Definitivos de Beneficiarios del Personal Funcionario y Laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2009, en la Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 7 de julio de 2009, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

El Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, designa en su artículo 2 las zonas vulnerables en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuales quedan representadas gráficamente en el mapa que figura como Anexo I a dicho Decreto, y enumera dichas zonas en el Anexo II, junto con la indicación de las masas de agua afectadas.

El Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre medidas para la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 91/676/CEE, del Consejo, de 12 de diciembre, establece en su artículo 4 que las zonas vulnerables designadas deberán ser examinadas y, en su caso, modificadas o ampliadas, a fin de tener en cuenta los cambios o factores que no hubiesen sido previstos en el momento de su designación.

De este modo, los nuevos estudios de contenido en nitratos en las distintas masas de agua realizados evidencian la existencia de nuevas masas de agua susceptibles de ser consideradas afectadas y, como consecuencia, la necesidad de designar nuevas zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En efecto, se han detectado concentraciones de nitratos superiores al límite establecido en masas de agua consideradas «en estudio», por no disponerse de datos suficientes, en los estudios previos que sirvieron de base para la elaboración del Decreto 36/2008.

Dado que en los citados estudios previos estas masas aparecían en riesgo de ser contaminadas por nitratos de origen agrario, será necesario designar como zonas vulnerables, de acuerdo con la Directiva 91/676/CEE, del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, y el Real Decreto 261/1996, que la incorpora al ordenamiento jurídico español, aquellas superficies cuya escorrentía fluya hacia las nuevas aguas afectadas y que contribuyan a su contaminación.

Asimismo, se ha detectado la existencia de polígonos no incluidos en su día en las zonas vulnerables ya designadas y que deberían formar parte de estas.

Para delimitar las nuevas zonas vulnerables se ha empleado el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), en versión 2008.

En su virtud, en ejercicio de las competencias conferidas por la disposición final primera del Decreto 36/2008, de 5 de febrero, y en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y oído el Consejo Andaluz del Agua,

D I S P O N E M O S

Artículo único. Modificación del Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

El Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra

la contaminación por nitratos de origen agrario, queda modificado como sigue:

Uno. Se añaden dos nuevas letras al artículo 2, apartado 1, con el siguiente tenor literal:

- «w) Zona 23: Condado.
- x) Zona 24: Porcuna.»

Dos. Se modifica el Anexo I, quedando actualizado conforme se recoge en el Anexo I de esta Orden.

Tres. Se añade al Anexo II.A) la información que se inserta a continuación.

Cuatro. Se añade al Anexo II.B) la información que se inserta a continuación.

Disposición final única. Entrada en vigor.

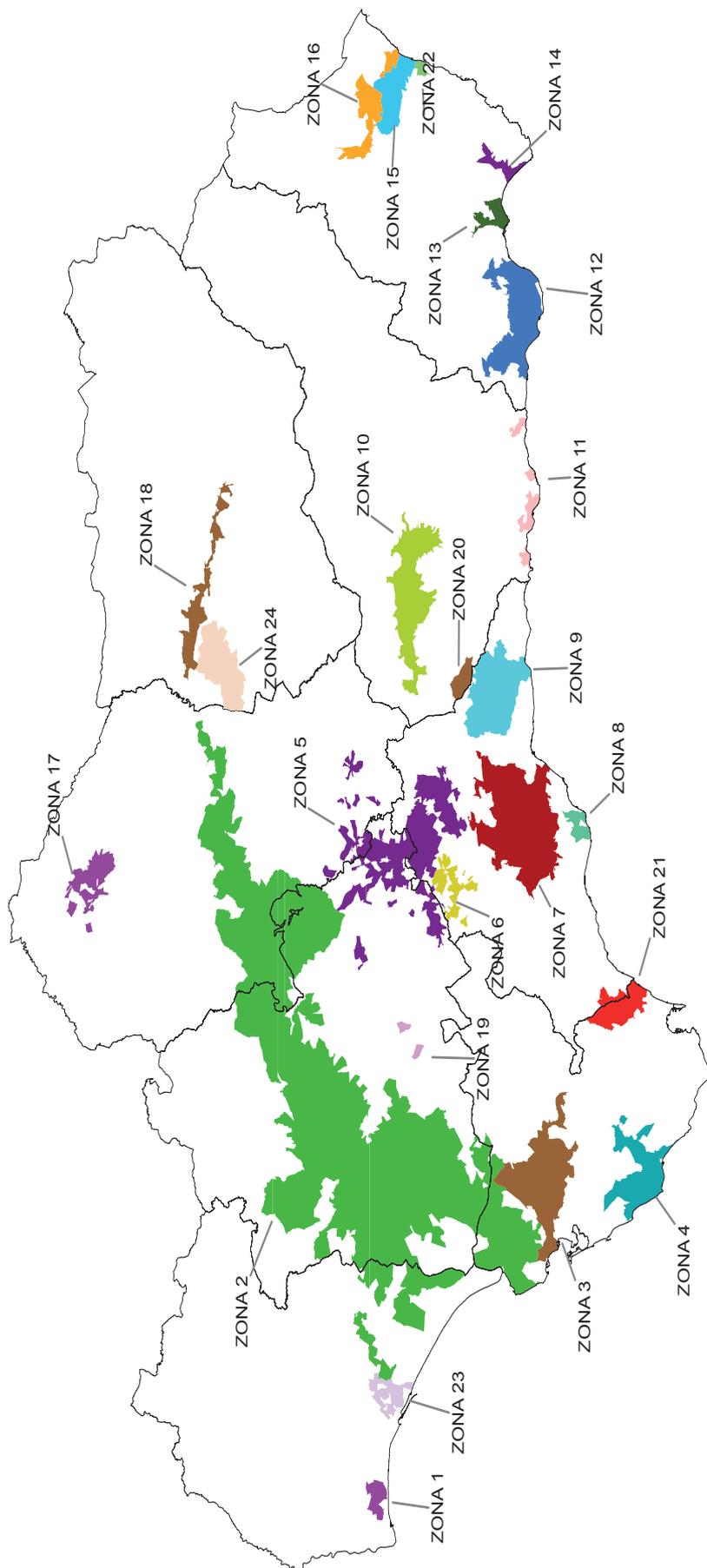
La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2009

CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

ANEXO I
MAPA DE ZONAS VULNERABLES



- Zona 1: Avamonte-Lepe-Cartaya.
- Zona 2: Valle del Guadalquivir.
- Zona 3: Valle del Guadaltejo.
- Zona 4: Vejer-Barbate.
- Zona 5: Vega de Antequera.
- Zona 6: Cuenca del embalse de Guadalteba.
- Zona 7: Bajo Guadalhorce.
- Zona 8: Río Fuengirola.
- Zona 9: Aluvial del río Vélez.
- Zona 10: Vega de Granada.
- Zona 11: Litoral de Granada.
- Zona 12: Campo de Dalías-Albufera de Adra.

- Zona 13: Bajo Andarax.
- Zona 14: Campo de Níjar.
- Zona 15: Cubeta de Ballabona y río Antas.
- Zona 16: Valle del Almanzora.
- Zona 17: Cuenca del embalse de La Colada.
- Zona 18: Guadalquivir-curso alto.
- Zona 19: Arahal-Coronil-Morón-Puebla de Cazalla.
- Zona 20: Sierra Gorda-Zafarriya.
- Zona 21: Guadiaro-Genal-Hozgarganta.
- Zona 22: Rambla de Mojácar.
- Zona 23: Condado.
- Zona 24: Porcuna.

ANEXO II
A) DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS VULNERABLES

ZONA 2: VALLE DEL GUADALQUIVIR																															
ZONA	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROV	MUN	POLÍGONO																										
2	SEVILLA	Carmona	41	24	98																										
ZONA 23: CONDADO																															
23	HUELVA	Moguer	21	50	7	8	9	11	12	13	14	15	16	18	19	20	22	23	27	28	29	30	33	35	36	37	41	42	44		
23	HUELVA	Palos de la Frontera	21	55	1	2	3	4	5	6	7	9	10	13																	
ZONA 24: PORCUNA																															
24	JAÉN	Andújar	23	5	1																										
24	JAÉN	Arjona	23	6	1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	12	14	15	16	17	18											
24	JAÉN	Arjonilla	23	7	1	2	3	5	6	7	8	9	10																		
24	JAÉN	Lahiguera	23	40	1	2	3	4	5	6	7																				
24	JAÉN	Porcuna	23	69	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	32	33	34	35

ANEXO II
B) MASAS DE AGUA AFECTADAS

ZONA 23. CONDADO

Masas de agua afectadas

Superficiales

Subterráneas

30595 - Condado

ZONA 24. PORCUNA

Masas de agua afectadas

Superficiales

Subterráneas

30530 - Porcuna

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 21 de julio de 2009, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General en el ámbito del PT-3 «El Llanillo».

El objeto de la presente Modificación de Elementos del PGOU consiste, por un lado, en rectificar la delimitación del sector del PE PT-3 «El Llanillo», ampliándose el ámbito para pasar de 71.175 m² a 90.452 m², al excluir terrenos afectados por el proyecto de la hiper-ronda, e incluir el PE PT-1, unidad de ejecución colateral al sector y que está íntimamente relacionado con este, además de otros ajustes en el entorno. Todo ello manteniendo los mismos objetivos de ordenación, dotación de equipamientos e infraestructuras establecidos en el PGOU. Por otro lado, también tiene por objeto la ordenación pormenorizada del sector, con una estructura viaria basada en la existente, con nuevas alineaciones y dotándola de una vía perimetral de circunvalación. La calificación de los suelos mediante las ordenanzas UAS-1 (unifamiliar aislada 1), introducida en base a la tipología dominante en la zona, y la CTP-1 (colonia tradicional popular 1). Y las reservas de buena parte de los terrenos vacantes para equipamientos y zonas verdes.

La presente modificación que se tramita conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, fue aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 29 de junio de 2006, sometiéndose a continuación al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos, en el diario Sur de 29 agosto de 2006, y en el BOP de 21 de septiembre de 2006. Posteriormente mediante Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de 26 de junio de 2008, se aprobó provisionalmente la citada modificación.

La competencia para la aprobación definitiva viene establecida en el artículo 31.2.B.a y 36.2.c.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que atribuye al titular de la Consejería competente en materia de urbanismo la competencia para aprobar definitivamente las modificaciones de Planes Generales de Ordenación Urbanística que afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios de más de 75.000 habitantes, así como por el artículo 4.3.a del Decreto 525/2008, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistos entre otros el informe desfavorable de la Dirección General de Urbanismo, de 20 de julio de 2009, y las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 4.3.a del Decreto 525/2008,

D I S P O N G O

Primero. Suspender la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del PGOU en el ámbito del Sector del PE PT-3 «El Llanillo», hasta que subsanen por el Ayuntamiento de Málaga las deficiencias sustanciales recogidas en el informe del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo, de 16 de julio de 2009, todo ello según lo previsto en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Málaga y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de julio de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asocio-Comercio y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (convocatoria 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asocio-Comercio y desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda de la Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de dicha Consejería, en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte> a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 27 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 19.n) y 163 y siguientes del Decreto 299/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se procede a la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios (BOJA de 7 de abril de 2008), modificada

a su vez por Resolución de esta Universidad, de fecha 12 de febrero de 2009 (BOJA de 24 de febrero).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2009, acuerda lo siguiente:

Adaptación/modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.

Los puestos sujetos a modificaciones son los que se detallan en el Anexo I.

Las modificaciones citadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en el BOJA de esta Resolución.

Huelva, 30 de julio de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec.(12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
UHU.13			OFICINA DE ESTUDIOS DE POSGRADO						
	UHU.13.01		OFICINA ESTUDIOS DE POSGRADO						
		UHU.13.01.07	Director/a de Área de Oficina de Estudios de Posgrado	1	25	A1/A2	11,027,52	CE	(1)
UHU.21			SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL						
	UHU.21.04		ÁREA DE CONTABILIDAD						(7)
		UHU.21.04.01	Director/a de Área de Contabilidad	1	25	A1/A2	11,027,52	CE	(7)
		UHU.21.04.06	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.513,64	C	A Extinguir
	UHU.21.05		ÁREA DE TESORERÍA E INGRESOS						(1)
		UHU.21.05.01	Director/a de Área de Tesorería e Ingresos	1	25	A1/A2	11,027,52	CE	(1)
		UHU.21.05.02	Responsable de Unidad de Tesorería	1	23	A2/C1	8.385,36	CE	(3)
		UHU.21.05.03	Responsable de Unidad de Ingresos	1	23	A2/C1	8.385,36	CE	(1)
		UHU.21.05.04	Jefe/a de Negociado	1	20	C1	6.960,96	C	(3)
		UHU.21.05.05	Jefe/a de Negociado	1	20	C1	6.960,96	C	(3)
		UHU.21.05.06	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.513,64	C	A Extinguir
		UHU.21.05.07	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.513,64	C	(3)
UHU.23			SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						
	UHU.23.03		ÁREA DE GESTIÓN						
		UHU.23.03.02	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE	(4)
	UHU.23.05		ÁREA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						(7)
		UHU.23.05.02	Responsable de Unidad Web	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
		UHU.23.05.03	Responsable de Unidad de Administración Electrónica	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
	UHU.23.06		ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO						(7)
		UHU.23.06.02	Responsable de Unidad de Enseñanza Virtual	1	23	A1/A2	8.385,36	CE	(7)
		UHU.23.06.03	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE	(4)
UHU.24			SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO						
	UHU.24.01		BIBLIOTECA Y ARCHIVO						
		UHU.24.01.49	Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo	1		IV			(5)
UHU.26			UNIDADES DEPARTAMENTALES						
	UHU.26.02		DEPARTAMENTO AGROFORESTALES						
		UHU.26.02.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.05		DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO						
		UHU.26.05.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.06		DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS) Y FILOSOFÍA						
		UHU.26.06.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.10		DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN						
		UHU.26.10.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.15		DEPARTAMENTO DE HISTORIA II						
		UHU.26.15.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.17		DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AUTOMÁTICA						
		UHU.26.17.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.18		DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA Y ENERGÉTICA						
		UHU.26.18.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
		UHU.26.18.02	Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1		II			A extinguir
		UHU.26.18.03	Titulado de Grado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación	1		I			(1)

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec.(12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
	UHU.26.20	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS (MATEMÁTICA APLICADA Y ANÁLISIS MATEMÁTICO)							
		UHU.26.20.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.25	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INTEGRADA							
		UHU.26.25.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.26	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA ORGÁNICA							
		UHU.26.26.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
		UHU.26.26.03	Técnico Especialista de Laboratorio	1		III			A extinguir
		UHU.26.26.04	Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación	1		II			(1)
	UHU.26.27	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA							
		UHU.26.27.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.29	DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA							
		UHU.26.29.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
	UHU.26.31	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (ESCISIÓN DE LA UNIDAD UHU.26.21)							
		UHU.26.31.01	Puesto Singularizado de Departamento	1	20	C1	6.960,96	C	(8)
UHU.27		PERSONAL DE INSTALACIONES							
	UHU.27.02	CAMPUS EL CARMEN							
		UHU.27.02.04	Encargado de Equipo	1		III			(5)
		UHU.27.02.06	Encargado de Equipo	1		III			(5)
	UHU.27.03	CAMPUS LA RÁBIDA							
		UHU.27.03.02	Encargado de Equipo	1		III			(5)
	UHU.27.04	CAMPUS CANTERO CUADRADO		10					
		UHU.27.04.01	Encargado de Equipo	1		III			(6)
		UHU.27.04.02	Encargado de Equipo	1		III			(5 y 6)
		UHU.27.04.04	Coordinador de Servicios de Consejería	1		III			A extinguir (6)
		UHU.27.04.06	Técnico Especialista	1		III			(6)
		UHU.27.04.07	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.08	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			A extinguir (6)
		UHU.27.04.09	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.10	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.11	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.04.12	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27.05	CAMPUS LA MERCED		6					(6)
		UHU.27.05.01	Encargado de Equipo	1		III			(5 y 6)
		UHU.27.05.02	Coordinador de Servicios de Conserjería	1		III			(6)
		UHU.27.05.03	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			A extinguir (6)
		UHU.27.05.04	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.05.05	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
		UHU.27.05.06	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)

OBSERVACIONES:

(1) Nueva Creación.

(3) Cambio de codificación:

- La plaza UHU.21.04.03 por la UHU.21.05.02.

- La plaza UHU.21.03.04 por la UHU.21.05.04.

- La plaza UHU.21.03.05 por la UHU.21.05.05.

- La plaza UHU.21.04.08 por la UHU.21.05.06.

- La plaza UHU.21.03.06 por la UHU.21.05.07.

(4) Cambio Nominal, Grupo y Nivel.

(5) Transformación plazas de Encargado de Equipo de conserjería y de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

(6) Redistribución de plazas por separación de Campus.

(7) Cambio Nominal.

(8) Cambio Grupo y Nivel.

* Para los puestos de nivel 23 y doble adscripción a las Escalas A2/C1, se aplicarán los límites previstos en el artículo

71 del vigente R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. En su virtud, el nivel de los puestos de Responsables de Unidad será 23 para aquellos que pertenezcan a la Escala A2. En caso de ocupación por funcionarios de la Escala C1, se ajustará al nivel máximo permitido por el citado R.D.

* Los puestos singularizados de las Unidades Departamentales ocupados por personal de la Escala Auxiliar Administrativa mantendrán las retribuciones según lo establecido en la normativa vigente, hasta la provisión de los correspondientes puestos.

* El Personal de Instalaciones Campus Cantero Cuadrado y la Merced, será adscrito al Campus donde actualmente desempeña sus funciones.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 15 de julio de 2009, de la Audiencia Provincial de Cádiz, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 71/2009.

EDICTO

Don Lorenzo Rosa Beneroso, Secretario de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Certifico: Que en el rollo de apelación civil núm. 71/2009, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Visto por la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial, integrada por los Magistrados del margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en autos de divorcio seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia referenciado, cuyo recurso fue interpuesto por doña Carmen Jiménez Labrador, que se ha personado representada por la Procuradora Sra. Domínguez Flores, y defendida por el Letrado Sr. don Francisco Navarro Sánchez, y en el que es parte recurrida don Daniel Jesús González Andrades, que no se ha personado, y el Ministerio Fiscal.

Ha sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Ramón Romero Navarro, que expresa el parecer de esta Sala, y, en base a los siguientes,

FALLO

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Carmen Jiménez Labrador contra la sentencia dictada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Violencia sobre la Mujer núm. 1, de Jerez de la Frontera, en el juicio de divorcio de referencia, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la citada resolución, sin que proceda la imposición de las costas de esta alzada.

Devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia con certificación de esta resolución para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

E/.

Y para que sirva de notificación al apelado don Daniel Jesús González Andrades, expido la presente que firmo en Cádiz a quince de julio de dos mil nueve.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 881/2008. (PD. 2428/2009).

NIG: 1808742C20080019032.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 881/2008.

Negociado: B

Sobre:

De: Doña Najat El Amine.

Procuradora: Sra. Carmen Martínez Checa.

Contra: Don Ángel Merino Morales

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 881/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Granada, a instancia de doña Najat El Amine contra don Ángel Merino Morales sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En la ciudad de Granada, a tres de julio de dos mil nueve.

Vistos por la Iltra. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de divorcio núm. 881B/08 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Najat El Amine Tamri, representada por la Procuradora Sra. Martínez Checa asistida de la Letrada Sra. Linares Lara ,contra don Ángel Merino Morales, en situación procesal de rebeldía, y

FALLO

1.º Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Martínez Checa en nombre y representación de doña Najat El Amine Tamri, contra su esposo don Ángel Merino Morales, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de dichos cónyuges, celebrado en Granada, el 28 de octubre de 1991, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

2.º Se acuerda la disolución del régimen económico matrimonial y de la sociedad legal de gananciales.

No se hace expresa declaración sobre el abono de las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio literal de la misma para su inscripción marginal junto a la principal de matrimonio, librándose al efecto el oportuno despacho al Sr. Encargado del Registro Civil de Granada.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Ángel Merino Morales, extiendo y firmo la presente en Granada, a veintiuno de julio de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 20 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, dimanante de divorcio contencioso núm. 325/2006.

NIG: 4100442C20060001047.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 325/2006. Negociado: 2R.

Sobre: Divorcio.

De: Doña Encarnación Ordóñez Falcón.
Procuradora: Sra. Montero Romero, Inmaculada.
Contra: Don Manuel Ramos Rodríguez.

Doña Francisca Nogales Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, doy fe y testimonio:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado que literalmente dice:

SENTENCIA NÚM.

En Alcalá de Guadaíra, a ocho de mayo de dos mil ocho.

La Sra. doña Inmaculada Donate Valera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra y su Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos de procedimiento especial de divorcio contencioso número 325/2006, promovidos por la Procuradora de los Tribunales Sra. Montero Romero, en nombre y representación de doña Encarnación Ordóñez Falcón, asistida de la Letrada Sra. Rosario Cabello, contra don Manuel Ramos Rodríguez, en situación de rebeldía procesal por esta causa, sobre demanda de divorcio contencioso, cuya parte dispositiva es la siguiente:

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda de divorcio presentada por la Procuradora de los Tribunales Montero Romero, en nombre y representación de doña Encarnación Ordóñez Falcón, contra don Manuel Ramos Rodríguez, en situación de rebeldía procesal por esta causa, acordando:

1. Declarar y declaro el divorcio vincular y la consiguiente disolución del matrimonio contraído por los mismos el día 18 de enero de 1970 en Alcalá de Guadaíra, con todos los efectos legales inherentes.

2. La atribución a Encarnación Ordóñez Falcón de la guarda y custodia de sus hijos, con mantenimiento de la patria potestad compartida con el padre, quien tendrá derecho a visitar y tener en su compañía a sus hijos la mitad de las vacaciones de Semana Santa, Navidad y Verano.

3. Establecer como pensión alimenticia que vendrá obligado a pagar Manuel Ramos Rodríguez en favor de sus dos hijos la cantidad de 400 euros mensuales, que será entregada mediante ingreso, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente que la madre designe, sin que le sea admisible ninguna otra forma de pago y todo ello con efectos desde la fecha de la presente resolución. La cantidad antes referida se actualizará automáticamente sin que resulte preciso ni reclamación ni requerimiento previo frente al progenitor deudor, cada año a partir de la fecha de la presente resolución y así sucesivamente, en la misma proporción que experimente de variación el IPC durante los mismos.

4. No ha lugar a la liquidación de sociedad de gananciales por no ser el procedimiento legalmente establecido para ello.

5. Cada parte deberá abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que la misma no es firme y que contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Alcalá de Guadaíra, a veinte de julio de dos mil nueve. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2417/2009).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 01/09-SE-PA.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede del Instituto de Estadística de Andalucía, desde el 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2011.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido): Doscientos seis mil ochocientos noventa y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (206.896,55 €). Importe IVA (16%) 33.103,45 €.
- b) Importe total: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €).
5. Garantías. Provisional: Cuatro mil ciento treinta y siete euros con noventa y tres céntimos (4.137,93 €).
6. Obtención de documentación e información.
- a) En la página web (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>) y en la sede del Instituto de Estadística de Andalucía, C/ Leonardo da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.
- b) Teléfono: 955 033 800.
- c) Telefax: 955 033 816.
- d) Correo electrónico: contratacion.iea@juntadeandalucia.es.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de septiembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
- b) Otros requisitos: Ver lo especificado en el PCAP.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 15 de septiembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo Da Vinci, 21, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.
 - c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día 24 de septiembre de 2009.
 - d) Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas: 1 de octubre de 2009, a las 12,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. La información o modificaciones relativas a las fechas de las convocatorias, así como los Pliegos, se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Economía y Hacienda, Instituto de Estadística de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Patricia Eguilior Arranz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General de Políticas Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Políticas Culturales.
- c) Número de expediente: I0900010B23PC.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra para la ejecución del Museo Ibero de Jaén.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 23 de febrero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación: 28.451.797,33 euros. IVA: 4.552.287,57 euros. Total: 33.004.084,90 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 14 de julio de 2009.
- b) Contratista: UTE Copcisa-Noriega (UTE Museo Ibero).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.462.371,29 euros. IVA: 2.953.979,41 euros. Total: 21.416.350,70 Euros.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación

definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 - c) Número de expediente: H090045SV00LP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento para la explotación del Sistema de Información @rchiva en los archivos del Sistema Andaluz de Archivos.
 - c) Lote:--
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 831.236,00 euros. IVA: 132.997,76 euros.
Total: 964.233,76 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2009.
 - b) Contratista: Novasoft Ingeniería, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 706.550,60 euros. IVA: 113.048,10 euros.
Total: 819.598,70 euros.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Gestión del Medio Natural. Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071 Sevilla. Tfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: «TT.SS. Naturalización y restauración de ecosistemas en el P.N. Doñana (tt.mm. Villamanrique de la Condesa, Aznalcázar, Puebla del Río, Pilas, Hinojos y Almonte)».
 - c) Número de expediente: 102/09/M/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 16 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 1.654.105,13 € (IVA excluido).
Esta inversión está cofinanciada con Fondos FEADER (75%), lo que se comunica a efectos de publicidad.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 9 de julio de 2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 28 de julio de 2009.

- c) Contratista: Acción Forestal, S.L.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 1.384.734,11 euros (IVA excluido).

Sevilla, 28 de julio de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2418/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Delegación Provincial de Jaén.
 - Dirección: C/ Doctor Eduardo García Triviño, 15, C.P.: 23071.
 - Tfno.: 953 368 800.
 - Fax: 953 368 750.
2. Objeto de los contratos.
 - a) Título: Aprovechamiento cinegético completo en montes de la CAA.
 - b) Número de expediente: Ver Anexo núm. 1.
 - c) Denominación de monte o coto, superficie y término municipal: Ver Anexo núm. 1.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro temporadas (2009/2010 hasta 2012/2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto mínimo de licitación: Ver Anexo núm. 2.
5. Garantías: Provisional: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.
 - b) Perfil del contratante: Página web del órgano de contratación: <http://juntadeandalucia.es/>.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.
 - c) Fecha y hora: Se anunciarán con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente.
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por las restantes temporadas se efectuarán antes del 1 de julio del respectivo ejercicio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Jaén, 3 de agosto de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANEXO NÚM. 1

Nº expte.	Denominación monte o coto	Término municipal	Sup. (Has.)	Tipo de Aprovech.	Categoría
19/2009/23/PA	LA ALBARDA, ARROYO MARTÍN Y AGUA DE LOS PERROS	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	448	CAZA	4ª
20/2009/23/PA	LA ALISEDA	SANTA ELENA	1425	CAZA	2ª
21/2009/23/PA	LAS ALTARILLAS	CABRA DE STANTO CRISTO	440	CAZA	5ª
22/2009/23/PA	LOS BARRANCOS	VALDEPEÑAS DE JAÉN	429	CAZA	4ª
23/2009/23/PA	CALAR DE GILA Y PLOYOS DE LA TOBA	SANTIAGO-PONTONES	4410	CAZA	5ª
24/2009/23/PA	CARALEJO CHICO Y GRANDE	SILES	340	CAZA	4ª
25/2009/23/PA	EL CENTENILLO I Y EL CARDENAL	BAÑOS DE LA ENCINA	608	CAZA	2ª
26/2009/23/PA	CERRO DE JABALCUZ	JAÉN	350	CAZA	5ª
27/2009/23/PA	CERRO DEL ROMERAL	HORNOS DE SEGURA	316	CAZA	4ª
28/2009/23/PA	CORTIJO NUEVO I	JODAR	584	CAZA	5ª
29/2009/23/PA	CORTIJO NUEVO II	JODAR	306	CAZA	5ª
30/2009/23/PA	LOS COTOS I	POZO ALCÓN	283	CAZA	5ª
31/2009/23/PA	LOS COTOS II	POZO ALCÓN	253	CAZA	5ª
32/2009/23/PA	LOS COTOS III	POZO ALCÓN	694	CAZA	5ª
33/2009/23/PA	LAS CUMBRES, CORTIJO DEL PINO Y OTROS	QUESADA	680	CAZA	5ª
34/2009/23/PA	CUMBRES DE BEAS DE HORNOS, SALEGAS Y LOS PARRALES	HORNOS DE SEGURA	1679	CAZA	4ª
35/2009/23/PA	CUMBRES DE BEAS Y MORCIGUILLINAS	SEGURA DE LA SIERRA	469	CAZA	4ª
36/2009/23/PA	DEHESILLA - CHUSCARRA	CHICLANA	915	CAZA	2ª
37/2009/23/PA	LOS DESPOSADOS HASTA EL BORBOTÓN	SANTIAGO-PONTONES	1413	CAZA	5ª
38/2009/23/PA	GUADAHORNILLOS MASA MENOR	LA IRUELA Y CHILLUEVAR	573	CAZA	3ª
39/2009/23/PA	LA HIGUERUELA Y EL CHANTRE	CABRA DE SANTO CRISTO	425	CAZA	5ª
40/2009/23/PA	MATA-BEGID	CAMBIL	3148	CAZA	4ª
41/2009/23/PA	PINAR DE Mª ARNAL Y HOYAS PANDURO	SANTIAGO-PONTONES	1988	CAZA	4ª
42/2009/23/PA	LOS ROMERALES	CABRA DE SANTO CRISTO Y LARVA	883	CAZA	5ª
43/2009/23/PA	SIERRA DE LA CRUZ	JODAR	361	CAZA	3ª
44/2009/23/PA	GRUPO SIERRA ORUÑA	BENATAE Y TORRES DE ALBANCHEZ	404	CAZA	4ª
45/2009/23/PA	LOS TEJOS	ALDEAQUEMADA	565	CAZA	1ª
46/2009/23/PA	VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR	SANTO TOMÉ	740	CAZA	3ª
47/2009/23/PA	YELMO CHICO Y BCO. PRADO DE LAS IGLESIAS, RAMBLILLAS Y PINAR	HORNOS DE SEGURA	1615	CAZA	4ª

ANEXO NÚM. 2

PRESUPUESTO MÍNIMO POR HECTÁREA SEGÚN CATEGORÍA DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS

Categoría 1.ª	13,37 euros/Ha/año (IVA incluido)
Categoría 2.ª	8,90 euros/Ha/año (IVA incluido)
Categoría 3.ª	3,83 euros/Ha/año (IVA incluido)
Categoría 4.ª	2,82 euros /Ha/año (IVA incluido)
Categoría 5.ª	1,62 euros/Ha/año (IVA incluido)
Categoría 6.ª	1,22 euros/Ha/año (IVA incluido)

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2424/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 289/2009/G/29 (A6.329.1078/0411).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de colector y Eddar de Istán (Málaga).
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Istán (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: 10 meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 172.413,79 € (IVA no incluido). IVA: 27.586,21 €.

5. Garantías.

- a) Provisional: Exento.
- b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2423/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 295/2009/G/29 (A6.329.1079/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación y ampliación de la Edar de Algarrobo (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Algarrobo (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 84.000 € (IVA no incluido). IVA: 16.000 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exenta.

b) Definitiva: Exenta.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2422/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 308/2009/G/29 (A6.490.613/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de encauzamiento en el río Iberos, arroyo del Búho, río Algarrobo, y río Lagos

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 112.068,96 € (IVA no incluido). IVA: 17.931,04 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante

télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones.

Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2426/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 304/2009/G/29 (A6.135.604/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra la carretera de circunvalación de la presa del Conde de Guadalhorce. Málaga.

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 77.586,20 € (IVA no incluido). IVA: 12.413,80 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2425/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. Expte.: 302/2009/G/29 (A6.135.606/0411).

2. Objeto del contrato: Asistencia técnica para la redacción de un documento de cartografía geológica y caracterización hidrológica en diversas áreas limítrofes con las presas del Guadalhorce (Málaga).

a) Tipo: Servicios.

b) Título:

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga.

e) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 172.345,31 € (IVA no incluido). IVA: 27.575,26 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exenta.

b) Definitiva: Exenta.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2421/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. de expediente: 279/2009/G/29 (A6.490.616/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de encauzamiento en el río Seco, t.m. Algarrobo (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga.

e) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 129.041,81 € (IVA no incluido). IVA: 20.646,69 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante [sentacion.html, seleccionando 1.º\) Plataforma de contratación, 2.º\) Medio Ambiente y 3.º\) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.](http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/pre-</p>
</div>
<div data-bbox=)

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.
- c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.
- d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.
- e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones.

Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2420/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 277/2009/G/29 (A6.135.608/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de adaptación de la tubería Viñuela-Málaga a su paso por el t.m. de Rincón de la Victoria a los nuevos encauzamientos de arroyos (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga

e) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 99.568,96 € (IVA no incluido). IVA: 15.931,04 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2419/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. de expediente: 283/2009/G/29 (A6.490.615/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de encauzamiento en el río Guadaiza y el río Verde, t.m. Marbella (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga

e) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 196.009,25 € (IVA no incluido). IVA: 31.361,49 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particu-

lares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9. 2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la

documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 09/03880.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Adquisición material informático para la Biblioteca Universitaria.
- c) Lotes 1 y 3 a Coinsur y lotes 4 y 5 a Teknoservice.
- d) BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000,00 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de julio de 2009.
 - b) Contratistas: Coinsur (Coop. Informática del Sur, Sdad. Coop. And.); Lotes 1 y 3, y Teknoservice: Lotes 4 y 5.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Coinsur (Coop. Informática del Sur, Sdad. Coop. And.), lote 1: 18.743,05 euros, y lote 3: 29.542,30 euros, y a Teknoservice, lote 4: 3.173,25, precios unitarios, y lote 5: 4.692,20, precios unitarios.

Sevilla, 13 de julio de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Planificación y Control.

- c) Número de expediente: 2009/04326.
- d) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.
2. Objeto de contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de suministro de las herramientas informáticas de gestión de procesos de negocio (BPMS) y de inteligencia de negocio (BI).
 - c) División por lotes y número: Sí, dos.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (IVA excluido): Trescientos ochenta y dos mil euros (382.000,00), importe IVA: Sesenta y un mil ciento veinte euros (61.120,00), Importe total (IVA incluido): Cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento veinte euros (443.120,00).
 - Lote 1 (IVA excluido): Ciento ochenta y dos mil euros (182.000,00), importe IVA: Veintinueve mil ciento veinte euros (29.120,00), importe (IVA incluido): Doscientos once mil ciento veinte euros (211.120,00).
 - Lote 2 (IVA excluido): Doscientos mil euros (200.000,00), importe IVA: Treinta y dos mil euros (32.000,00), importe (IVA incluido): Doscientos treinta y dos mil euros (232.000,00).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de junio de 2009 y 30 de julio de 2009.
 - b) Núm. de referencia y fecha de publicación del anuncio de adjudicación definitiva en el perfil del contratante: 20092009-0000005995, 16.6.2009 y 2009-0000008439, 30.7.2009.
 - c) Contratistas:
 - Lote 1: Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.
 - Lote 2: Lantares Europe, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importes de adjudicación:
 - Lote 1 (IVA excluido): Ciento treinta y ocho mil quinientos euros (138.500,00), importe IVA: Veintidós mil ciento sesenta euros (22.160,00), importe (IVA incluido): Ciento sesenta mil seiscientos sesenta euros (160.660,00).
 - Lote 2 (IVA excluido): Ciento cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve euros con quince céntimos (148.989,15), importe IVA: Veintitrés mil ochocientos treinta y ocho euros con veintiséis céntimos (23.838,26), importe (IVA incluido): Ciento setenta y dos mil ochocientos veintisiete euros con cuarenta y un céntimos (172.827,41).

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación que se cita. (PD. 2427/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Número de expediente: 000145/ISE/2009/SC.
 - d) Dirección: C/ Judería, 1, Edificio Vega del Rey.
 - e) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - f) Teléfono: 955 625 600.
 - g) Fax: 955 625 647.
 - h) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra y su traslado, cuando proceda, de edificios modulares de madera con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de entrega: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de entrega: Cuarenta y ocho (48) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Plazos Parciales:

Plazo durante el cual se puede contratar el arrendamiento: Doce (12) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Plazo máximo de duración del arrendamiento: Treinta y seis (36) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros). Importe total IVA Incluido: Tres millones doscientos setenta mil quinientos cincuenta y seis euros (3.270.556,00 €), desglosado de siguiente modo: Base imponible: Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (2.819.444,83 €), IVA: Cuatrocientos cincuenta y un mil ciento once euros con diecisiete céntimos (451.111,17 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Definitiva: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la página web del Ente Público Andaluz, www.iseandalucia.es, o en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del 14 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2a: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web dónde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante, www.juntadeandalucia.es/contratacion, así como en la página web del Ente Público Andaluz: www.iseandalucia.es

Camas, 5 de agosto de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Planificación y Control.

c) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Núm. 2009/02950, Contrato de Servicio denominado «Observatorio de Suelo Industrial 2.º semestre 2009, 1.º semestre 2011».

c) Núm. de referencia y fecha de publicación del anuncio de adjudicación definitiva en el perfil del contratante: 2009-0000007691, 22 de julio de 2009.

d) Lote: No procede.

e) Anuncio de licitación publicado en BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2009, y en el perfil del contratante de fecha 20 de mayo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Con varios de criterios de adjudicación.

d) Admisión de variantes: No.

4. Presupuesto de licitación: Noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta y nueve céntimos, (94.827,59), IVA excluido.

Porcentaje de IVA: 16% (15.172,41 euros).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 10 de julio de 2009.

a) Contratista: Albufera Consultores, S.L.

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: Noventa mil (90.000) euros, IVA excluido.

d) Porcentaje de IVA: 16% (14.400 euros).

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de corrección de errores. (PD. 2430/2009).

Expediente 2009/06393, Contrato de obras de reparación de 48 VPP en C/ Pablo Ruiz Picasso de El Campillo (Huelva).

En el anuncio de licitación de obras publicado en BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2009, página núm. 75, se consignó por error en la descripción del objeto del contrato «Contratación de obras de reparación de 72 VPP Bda. La Garza, de Nerva (Huelva)», cuando en realidad debía decir «Contratación de obra de reparación de 48 VPP C/ Pablo Ruiz Picasso de El Campillo (Huelva)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de agosto de 2009.- El Gerente, Juan Ángel Fernández Batanero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de Convenio, que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención excepcional, instrumentada a través del Convenio de Colaboración, de fecha 29 de julio de 2009, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada y la Universidad de Granada, para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación de programa, crédito presupuestario, beneficiario, finalidad e importe concedido.

Aplicaciones presupuestarias: 01.12.00.02.18.44102.31H.5 y 3.1.12.00.02.18.44102.31H.5.2010.

Cuantía: 18.889,00 euros.

Beneficiaria: Universidad de Granada.

Objeto: Promoción de iniciativas universitarias de voluntariado en los ejercicios 2009 y 2010.

Granada, 30 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2: Subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 29 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L.

CIF: B18797001.

Dirección: C/ Mercadillo, núm. 51, 18519, Purullena (Granada).

Expediente: RS.0056.GR/06.

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento administrativo de reintegro de fecha 1 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica a las entidades relacionadas a continuación el acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio de reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0033MA03.
 Entidad: Franmisangi, S.L.L.
 Dirección: Calle Juan Lisbona Zapata, 8 B, bajo.
 Localidad: 29700, Vélez-Málaga, Málaga.
 Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 25 de mayo de 2009.

Expediente: RS0065MA06.
 Entidad: Sttylo's. S. Coop. And.
 Dirección: Calle Clavel, núm. 53.
 Localidad: 29649, Mijas, Málaga.
 Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 2 de julio de 2009.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica la resolución de caducidad recaída en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado resolución de caducidad en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0033MA06.
 Entidad: Protección de Dato Legal, S.L.L..
 Dirección: Calle María Curie, núm. 8, CADE.
 Localidad: 29590, Málaga.
 Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Acto: Resolución de caducidad, de fecha 19 de junio de 2009.

Expediente: RS0050MA06.
 Entidad: Protección de Dato Legal, S.L.L..
 Dirección: Calle María Curie, núm. 8, CADE.
 Localidad: 29590, Málaga.
 Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Acto: Resolución de caducidad, de fecha 25 de mayo de 2009.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-2043/08	04/07/2009	USA CARS IMPORT COSTA DEL SOL SL	CL MIGUEL SERVET POL IND. 3 Y 4 ESTEPONA 29680 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2086/08	12/08/2008	PROMOCIONES SILDAN SL	MARIO PASTO SEMPERE, 12 ELCHE 03200 ALICANTE	140.1.6 LOTT	4.601
MA-2097/08	09/07/2008	REDDIN THOMAS ANTHONY SHEILS	URB. N. ATALAYA, ADOSADAS OCHENTA, 63. ESTEPONA 29680 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2200/08	20/07/2008	EXCAV. Y TTES BUENAS NOCHES SL	UNAMUNO, 1 - ESTEPONA 29680 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-2242/08	04/07/2008	RECICLADOS MAPLAS SL	ED. PUERTO MAR, 2 N°44 BAJO B ROQUETAS DE MAR- 04740 ALMERIA	140.24 LOTT	2.001
MA-2368/08	25/08/2008	DIAZ NIETO, MARIA NIEVES	C/DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2°C - NERJA 29780 MALAGA	141.22 LOTT	301
MA-2369/08	25/08/2008	DIAZ NIETO, MARIA NIEVES	C/DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2°C - NERJA 29780 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2466/08	11/09/2008	REFOYCONS SL	TIMBAL, 31 - MALAGA 29018 MALAGA	140.24 LOTT	401
MA-2512/08	06/11/2008	FERNANDEZ EGEE ANTONIO LUIS	SAN JUAN DE DIOS, PARQUE MAS. CAÑADA DE SAN URBANO 04120 ALMERIA	141.13 LOTT	1.001
MA-2903/08	29/10/2008	AGENCIA VICO MELILLA S.L	POL IND. SEPER, 22. 52006 MELILLA	141.5 LOTT	1.501
MA-2933/08	27/10/2008	ORIA DIAZ DIEGO JESUS	P. I ZABAL BAJO, 32-33 - LA LINEA DE LA CONCEPCION 11315 CADIZ	141.5 LOTT	1.501
MA-2997/08	20/10/2008	BELTRAN CARRION FACE LOGISTIC SL	MAREA BAJA, 13 - 29010 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-3016/08	30/10/2008	JODANFER SL	CAMINO COVICHA, 29 - ALGETE 28110 MADRID	140.1.9 LOTT	4.601
MA-3137/08	30/10/2008	DECOCHIMENEAS SL	AVDA FRAGA IRIBARNE, KM 228 LOCAL 6 - TORREMOLINOS 29620 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-3139/08	09/09/2008	MARBAENA DISTRIBUCIONES SL	AVDA ORTEGA Y GASSET, 553 MD 6 - 29196 MALAGA	142.2. LOTT	321
MA-3217/08	24/11/2008	2007 SANELEN SL	ADONIS, 31 - CAMPANILLAS 29000 MALAGA	140..1.9 LOTT	4.601
MA-3230/08	24/11/2008	2007 SANELEN SL	ADONIS, 31 - CAMPANILLAS 29000 MALAGA	140..1.9 LOTT	4.601
MA-3232/08	07/12/2008	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL, 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.19 LOTT	1.001
MA-15/09	12/11/2008	LAS CABAÑAS DE DAVID	CONSTANCIA, 1 6B - MALAGA 29002 MALAGA	141.4 LOTT	1.951
MA-22/09	06/11/2008	SANEAMIENTOS AXARQUIA SL	POL IND LA PAÑOLETA 21. - VELEZ MALAGA 29700 MALAGA	141.4 LOTT	1.651
MA-42/09	12/11/2008	TTES HERRERO Y MEDINA SCA	FRANZ LISTZ,1 OFICNA 224 CAMPANILLAS 29590 MALAGA	141.4 LOTT	1.701

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-42/09	25/11/2008	COTERCO SL	CAPUCHINOS, 36 - MALAGA 29013 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-62/09	12/11/2008	NIVELACIONES FAHALA 2000 SL	MOLINA LARIOS, 13 - MALAGA 29015 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-83/09	13/11/2008	JUMAMAGUI SLU	C/TUCAN, 2 - EL CUERVO 41749 SEVILLA	142.3 LOTT	301
MA-103/09	09/11/2008	LIMOUSINES PREMIER SL	VICENTE ALEXANDRE, 2 ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	142.6 LOTT	301
MA-150/09	04/11/2008	ESCAVOLAS MODULARES SL	TRAVESIA REÑIDERO, 3 VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-166/09	24/11/2008	ARISTERRA SL	RUIZ Y MAIQUEZ 58 - ANTEQUERA 29590 MALAGA	140.1.5 LOTT	4.601
MA-170/09	23/12/2008	DIEGUEZ JIMENEZ, MIGUEL	MATIAS GARCIA 13 6-C - MALAGA 29100 MALAGA	140.26.5 LOTT	2.001
MA-171/09	19/11/2008	ruta 340 SL	CIPRESSES 52 URB. ARTOLA BAJA. - MARBELLA 29600 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-174/09	19/11/2008	EMPRESAS REUNIDAS HOSTELEROS DEL SUR	ALONSO DE BAZA, 8-2-15 MARBELLA - 29600 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-199/09	18/11/2008	DIQUES DE ULLON SL	CATAÑOS BQ 3 RES MONTRECA - FUENGIROLA 2640 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-202/09	04/02/2009	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	CARLOS GOLDONI, 66 - MALAGA 29014 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-240/09	10/12/2008	SERVICIOS ANDALUCES PARA EUROPA SL	SIERRA GRAZALEMA, 1 - 29016 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-359/09	09/12/2009	RANDO REYES ANA MARIA	FINO URB EL LAGAR 27 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	142.2 LOTT	311
MA-422/09	15/01/2009	LOS CAPILLEROS SL	CTRA MALAGA, 21- ADRA 04770 ALMERIA	142.5 LOTT	301
MA-623/09	18/02/2009	AIRPORT TRANSFERS SL	CRTA DE CARTAMA, PAPELERIA CRISTINA LOCAL 1 P046 -ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA	142.4 LOTT	301
MA-721/09	11/02/2009	CONSTRUCCIONES REIN SEGURA SL	SALITRE, 51 - MALAGA 29002 MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-817/09	28/02/2009	GARCIA VILCHEZ ANGEL	LUGO, 26 - ARMILLA - 18100 GRANADA	141.31 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 29 de julio de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Ediciones Corona Borealis, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de Gefco España, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 11 de septiembre de 2009 a las 12,35 horas en la Sala de Juntas de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 4, en Málaga, del expediente de arbitraje 26/09 tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Gefco España, S.A., contra Ediciones Corona

Borealis, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 30 de julio de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Massimotir Transportes, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de Manuel Romero Valero, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, expediente 44/2008, por el que se estiman las pretensiones de Manuel Romero Valero contra la entidad Massimotir Transportes, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 29 de julio de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.º La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0509/08.
 Núm. de acta: 049754/08
 Interesado: «Mabral 2003 Multiservicios, S.L.».
 CIF: B92768316.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 3.6.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0016/09.
 Núm. de acta: 194345/08.
 Interesado: «Ferroinsa Aceros y Ferrallas Industriales, S.A.».
 CIF: A82528415.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 20.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0066/09.
 Núm. de acta: 192527/08.
 Interesado: «Contratas y Obras Naranjos, S.L.».
 CIF: B92373307.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.3.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0087/09.
 Núm. de acta: 229812/08.
 Interesado: «Fernando Cardoso Pereira & Ca, Ld.».
 CIF: 504210521.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0111/09.
 Núm. de acta: 225566/08.
 Interesado: «Kebab Manía, S.L.».
 CIF: B92654300.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo

Núm. Expte.: 0112/09.
 Núm. de acta: 227687/08.
 Interesado: «Gunitados Nuevo Milenio, S.L.».
 CIF: B97498612.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0113/09.
 Núm. de acta: 227788/08.
 Interesado: «Gunitados Nuevo Milenio, S.L.».
 CIF: B97498612.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0146/09.
 Núm. de acta: 249111/08.
 Interesado: «Inversiones Vega del Cid, S.L.».
 CIF: B92460948.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 27.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0175/09.
 Núm. de acta: 220718/08.
 Interesado: «Valdealanes, S.A.».
 CIF: A29006533.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 4.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0179/09.
 Núm. de acta: 237286/08.
 Interesado: «Udoh-Peter Bernard».
 CIF: X09277957X.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 7.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0180/09.
 Núm. de acta: 237589/08.
 Interesado: «Udoh-Peter Bernard».
 CIF: X09277957X.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 6.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0183/09.
 Núm. de acta: 228701/08.
 Interesado: «Valdealanes, S.A.».
 CIF: A29006533.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 4.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0184/09.
 Núm. de acta: 240623/08.
 Interesado: «Vélez Torre Visión, S.L.».
 CIF: B29720745.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0241/09.
 Núm. de acta: 245875/08.
 Interesado: «Conejo y Peláez Construcciones, S.L.».
 CIF: B P2498526 y «Sacyr, S.A.» CIF: A78366382.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 16.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0248/09.
 Núm. de acta: 243350/08.
 Interesado: «Sersevicón, S.L.».
 CIF: B41559964.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0252/07.
 Núm. de acta: 0351/07.
 Interesado: «Instaladora Zona Centro Norte, S.L.».
 CIF: B92077205.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 27.6.2007.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0253/09.
 Núm. de acta: 233246/08.
 Interesado: «Juan Castillo García».
 CIF: 30484515Q.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 7.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0328/09.
 Núm. de acta: 253656/08.
 Interesado: «Juan Kassimatis».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0328/09.
 Núm. de acta: 253656/08.
 Interesado: «Juan Kassimatis».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0332/09.
 Núm. de acta: 2950/09.
 Interesado: «Corman Zona Sur, S.A.».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0334/09.
 Núm. de acta: 8004/09.
 Interesado: «José Antonio Marín Pajares».
 CIF: 25578478V.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0160//03AB.
 Núm. de acta: 0005/03.
 Interesado: «Proaco del Sur, S.L.».

CIF: B92076991.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 22.6.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0052/08.
 Núm. de acta: 1499/07.
 Interesado: «María Angélica Souto Sánchez».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 1.6.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0634/08.
 Núm. de acta: 102294/08.
 Interesado: «Residencia Militar Tte. Gral. Castañón de Mena».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 27 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el sistema integrado de gestión y control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

Fecha e identificación: Trámite de noviembre de 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/Núm. 11/2008).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SASI/Núm. 11/2008, de noviembre de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en la Campaña 2008.

La siguiente relacion de 1814 productores comienza por:
Don Juan Sola Ortigosa con CIF/DNI: 75197960N.

Y finaliza por: Don Antonio Cabrera García con CIF/DNI:
53279830P.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15
días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día
siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de
Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Maestro Serrano, 3, 2.º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1	JUAN SOLA ORTIGOSA	75197960N	1000472
2	JOSE RUBIO JIMENEZ	27528624Q	1001643
3	GABRIELA FERNANDEZ SANCHEZ	23215712H	1001927
4	JOSE MIGUEL RESTOY MERIDA	34844638Y	1002005
5	JOSEFA VILLANUEVA VILLANUEVA	27245045G	1002634
6	FRANCISCO MARTÍNEZ CARBALLO	27118627V	1002682
7	DAVID THORNTON BROWNE	X3052275Z	1002864
8	SEBASTIAN FRANCISCO GARCIA ARTES	27489343L	1003332
9	SARAMA	A0877670O	1003400
10	BERNARDO GARCIA CAYUELA	23201423N	1003439
11	MARIA CASTAÑO INVERNÓN	75217950S	1003681
12	FRANCISCO PARRA URIBE	23213443A	1003796
13	JUAN MANUEL SOLER HERRERO	00098300K	1003847
14	ANTONIO MATIAS SOLA ORTIGOSA	39098741Y	1004037
15	REGINO ALONSO MUÑOZ	27157070G	1004050
16	ALFONSO LINARES SANCHEZ	23204138J	1004090
17	ANTONIA GARCIA PEREZ	26220845V	1004228
18	DOMINGO MARTINEZ OLIVER	23236150D	1004261
19	ALEJANDRO SAEZ PADILLA	34862650D	1004432
20	EMILIO GARCIA LOPEZ	27217360B	1004507
21	ANDRES ORTEGA MENA	23212890W	1004770
22	DOLORES MARIA PARRA RUIZ	23244532L	1004775
23	JUAN ORTEGA RODRIGUEZ	24101604L	1004865
24	AGRICOLA EL OLMO S.L.	B0437812I	1004893
25	ALFONSO ARANEGA MARTINEZ	75223170Z	1005141
26	FRANCISCO VICTORIANO GAZQUEZ PARRA	23240805H	1005179
27	MARIA RAMONA SANCHEZ SAURA	23007850F	1005385
28	ISABEL FERNANDEZ PARRA	23176759G	1005430
29	JOSE PEREZ ROSALES	23168433G	1005457
30	LA VENTA EMPEDRADA, S.L.	B04462396	1005479
31	GRANJA ARTAFI S.L.	B14609036	1005788
32	JOSE SALVADOR SALVADOR	27091305L	1005884
33	EUFEMIA ROMAN ESPEJO	00860927Z	1006006
34	JOSE SANCHEZ GALDEANO	27179152Y	1006029
35	ANTONIO GOMEZ TERUEL	27258355C	1006192
36	ROSA LOPEZ PEREZ	75212606F	1006369
37	MARIA TRINIDAD GALLEGO MARTINEZ	75249955G	1006541
38	J. MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ	27504659V	1006673
39	MIGUEL FERNADEZ SOLA	23208552B	1006998
40	PEDRO MANUEL GONZALEZ MARTIN	78031296R	1007079
41	ANTONIA AVELLANEDA RAMAL	75192533J	1007267
42	FRANCISCO PALLARES MARIN	23204169K	1007350
43	ANGUSTIAS RUEDA LOSILLA	27132145B	1007374
44	MARIA ROSARIO RODRIGUEZ LOPEZ	78034177F	1007568
45	MIGUEL SANCHEZ MARTIN	27491698M	1007577
46	CARMEN CARBONEL GONZALEZ	27110046S	1007606
47	MARIA LOPEZ GONZALVEZ	27256309K	1007766
48	MARIA ENCARNACION MARTINEZ ROS	75201441C	1007883
49	ANTONIO PLAZA GARCIA	27249955S	1008180
50	JUAN PEDRO HERNANDEZ MANCEBO	74626621Q	1008357
51	JOSE FRANCISCO ACIEN MALDONADO	53705478H	1008422
52	COMIENZO RURAL, S.L.	B18694729	1008437
53	DEHESA DE CAÑIZARES SL	B82135807	1008793
54	ANTONIA DOLORES SALVADOR ORTA	27186571L	1008893
55	CARMEN GONGORA DIAZ	27202753D	1008923
56	ANGELES MERCEDES LOPEZ ANDUJAR	27509951L	1009069
57	JUAN GARCIA CABRERA	28675274R	1009185
58	JUANA ALCALDE COLLADO	27065553G	1009290
59	JOSE ANTONIO MARTINEZ MIRAS	23273442H	1009506
60	JUAN JOSE MARTIN GONZALEZ	45588520J	1010076
61	FRANCISCO GARCIA RUIZ	27197950J	1010077

Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de
Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Pza. de la Constitución, 3.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
62	Mª MAGDALENA TRUJILLO GARCIA	31255028Y	2000012
63	EXPLOT AGR GAN LA VICTORIA S L	B11575594	2000056
64	FRANCISCO ROMERO RIVERA	75804345W	2000069
65	MIGUEL IGNACIO JIMENEZ HERRERA	31854014A	2000205

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
66	MANUEL LOPEZ ROMERO	31366972D	2000207
67	ANTONIO JAVIER MARCHANTE MERA	52290978H	2000208
68	LORENZO TEJONERO GONZALEZ	75802720X	2000212
69	FRANCISCA COBALEA MONTERO	32013983F	2000230
70	MIGUEL CALVENTE VARGAS	32029456F	2000252
71	JUAN MANUEL POYATOS POYATOS	31500030N	2000261
72	E.C.MARVI S.L.	B1102120I	2000387
73	JUANA IGLESIAS RUFINO	75738301J	2000704
74	MATEO COLLADO GIL	32029835N	2000744
75	ALVARO ALBA CASTRO	31407315X	2000812
76	JOSE MORALES VELAZQUEZ	52284618Y	2000887
77	PILAR ROMERO BENITEZ	28279733Z	2001001
78	FRANCISCO ESCARCENA CUEVAS	31984941Z	2001174
79	HERMINIA DELGADO ROJAS	31853408H	2001187
80	MARÍA LLUZ GÓMEZ LEÓN	31808991Z	2001190
81	CRISTOBAL RETES AGUILAR	28402018P	2001308
82	LUISA Mª MORILLA ARAGON	75871818Q	2001351
83	LA BREÑA DEL AGUA S.L.	B11586237	2001371
84	JOSE MARIA HERRERA GUTIERREZ	75737659Q	2001439
85	JOSE GUERRERO MARQUEZ	75802284B	2001480
86	FRANCISCO JOSE INFANTE MORILLO	52293419K	2001487
87	ALFONSO LOPEZ OBRERO	31198965V	2001490
88	FRANCISCO GARCIA GALLARDO	31461745E	2001651
89	GUAPERAL, S.L.	B1185019S	2002027
90	FRANCISCO VELA CARRASCO	31616466E	2002056
91	MANUEL DEL CASTILLO VILA	75866334Y	2002063
92	JUAN ORELLANA ROMAN	31618898Q	2002216
93	MANUEL MARTINEZ MANCILLA	31530116Z	2002258
94	GUADALUPE PERNIA RAMOS	31719000E	2002264
95	ANDRES LOPEZ BOHORQUEZ	31775848Z	2002282
96	ZARA AGRICOLA S.L.	B1845687I	2002288
97	MIGUEL ANGEL BERNAL GIL	52281961V	2002348
98	RONDA LA VIEJA, SA	A2905303O	2002384
99	EXPLOTACIONES SAN VICENTE S.C.A.	F11746203	2002415
100	ANA MARIA MARQUEZ LOZANO	31597796M	2002424
101	BARTOLOMÉ MORENO CAMACHO	31828643R	2002509
102	JOSE CERPA BRAVO	31514958J	2002543
103	ANA MARIA BERROCAL CANSADO	31665728H	2002643
104	RAQUEL GARCIA CORRALES	48902796N	2002669
105	FRANCISCA GAMAZA BAREA	31469471C	2002723
106	FRANCISCO AMARILLO SABORIDO	79250885S	2002737
107	LUCIA AMARILLO SABORIDO	52283035X	2002739
108	RAFAEL ARANDA ESTRADA	45052614F	2002780
109	ROGELIO DOMINGUEZ BOHORQUEZ	31420796J	2002786
110	ANTONIO ALVAREZ RACERO	31521446S	2002944
111	TAMARINDOS XXI S.L.	B1146534I	2002973
112	JOSE MANUEL ARAGON PERALES	31868770Q	2002984
113	MANUEL DELGADO COTE	31838891Z	2002999
114	RAFAELA ESPEJO RUIZ	31860533J	2003002
115	LOS LIMPIOS DE ALGECIRAS S.L	B11202116	2003012
116	EXPLOT. CULT. AGR. SANLUQUEÑAS S.L.	B11295797	2003064
117	MONTEALGAMITA S.A.	A11617156	2003099
118	JUAN JOSE SANCHEZ SANCHEZ	31276712R	2003101
119	ANA MARIA GIL MARQUEZ	31597849N	2003155
120	FCO. JAVIER GUARDIOLA DOMINGUEZ	27556998P	2003187
121	EXPLOTACIÓN GANADERA PANES TRUJILLO SC	G11450608	2003320
122	GOLF CLUB HOTEL CUARO MOLINOS S.A.	A11008265	2003321
123	JOSE MARIA NAVARRO JIMENEZ	31819502Z	2003329
124	CARLOS JAVIER NIETO TORRES	75886083K	2003330
125	JOSE MARTINEZ TIERNO	70487551A	2003347
126	TERESA RUIZ VALLE	31596211F	2003352
127	FERNANDO CARRILLO TINAJERO	31605615G	2003372
128	JULIO PEREZ TORREJON	31559727R	2003392
129	CONCEPCION PEREZ CHAVES	31607275P	2003420
130	FERNANDO MARIA GAMEZ ALPRESA	31575558P	2003540
131	MARIANO GOMEZ CARAVANTE	31711823K	2003542
132	ENCARNACION GARCIA BAREA	75854697F	2003601
133	EXPL. AGR. Y GAN. EL GUIJARRO, S.A.	A11010998	2003660
134	CATALINA CORBACHO VAZQUEZ	32013325Q	2003693
135	ANDRES ESCALANTE REGUERA	75864436V	2003697
136	ALICIA CRISTINA COMENGE SEGARD	53006088N	2003753
137	MANUEL LOPEZ SANCHEZ	31083855E	2003849
138	ALFONSO RIOS MOYA	31805730L	2003875
139	AGROPECUARIA Y CINEGETICA EL BUJO, S.L.	B11804143	2003937
140	CHACOTE, S.L.	B11014008	2003940
141	CURRIN, S L	B11017753	2003943
142	MANUEL VAZQUEZ FERNÁNDEZ	31972846V	2003955
143	AGROPECUARIA LARIOS S.A.	A11628120	2003962
144	MONTEGIL,SC	G91244830	2004015
145	ROSARIO RUBIO MENACHO	31606967E	2004018

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
146	EXPLOTACION AGRICOLA CUESTA DE LA ROSA	E11714896	2004023	223	FUENREAL BAJO C.B.	E14352140	3002338
147	MARIA DEL PILAR REYES GOMARIZ	31579038S	2004070	224	DANIEL PEREZ CARRILLO	44354659X	3002858
148	FELISA ORELLANA TORRES	31674116B	2004103	225	JUANA CABALLERO FERNANDEZ	30167948K	3002915
149	JUAN CAMPANARIO BARRERA	31590216S	2004147	226	EXPLT. AGRARIAS TAGARRSOS	B1421328A	3003239
150	JESUS GUZMAN GONZALEZ	75744407W	2004290	227	JUAN ANTONIO REYES MARTINEZ	30532703L	3003287
151	RAFAEL ROMERA NAVARRO	31803845C	2004308	228	CARMEN POYATO ESPEJO	30418455N	3003447
152	POLICARPO REQUEJO MORENO	31563876X	2004551	229	MANUELA CUBERO MUÑOZ	75652231X	3003462
153	JUAN SANCHEZ FERNANDEZ	31537341V	2004565	230	ANTONIA CUBERO GUIJARRO	34018153A	3003868
154	MARIA DEL CARMEN SUAREZ LARA	31539170Y	2004569	231	JOSE BAENA BRAVO	30471591H	3003901
155	ISABEL DELGADO GÓMEZ	31790926G	2004617	232	JOSE ARIZA MURIEL	30492138A	3003962
156	ROSA CHAVES FUENTES	31299855Y	2004666	233	AGRICOLA DOS HERMANAS, C.B.	E14698054	3004366
157	CORTIJO GRANDE DE GUADARRANQUE S.A.	A11902574	2004824	234	DOROTEA DOMINGUEZ PAREDES	30728056X	3004814
158	MANUEL SUMARIVA GARCIA	31557540E	2004891	235	EXPLOTACION REDONDO GARCIA SCP	G14430169	3005207
159	GOURMET BOX SL	B11576261	2004916	236	ROSA GARRIDO JIMENEZ	30780880A	3005386
160	Mª DEL PILAR HERRERA BROTONS	75739038S	2004917	237	RAMON AMARO GONZALEZ	77334107B	3005576
161	JUAN LUIS JIMENEZ LOPEZ	48896212Y	2004918	238	GABRIEL RUIZ SANCHEZ	30203582M	3005755
162	AGROBERANGO, S.A.	A11616307	2004922	239	ROSARIO GONZALEZ SANCHEZ	80113989K	3005949
163	JUAN GALLEGU GARRIDO	31575921A	2004925	240	MANUEL MIRANDA CRESPIAN	30495100K	3006265
164	RAFAEL JIMENEZ ROLDAN	31711605X	2004935	241	DOLORES NIETO JIMENEZ	80134030Y	3006270
165	JUAN MIGUEL MORATO VALDERRAMA	31538444Q	2004945	242	FRANCISCO DEL ROSAL LUNA	30045367F	3007266
166	MIGUEL GONZALEZ MOTA	32072080Y	2004977	243	JOSE JULIAN HORNERO ALVAREZ	30818468D	3007482
167	JUAN MORENO PULIDO	31637948E	2004996	244	ANTONIO DIAZ ORDOÑEZ	30900426H	3007762
168	BELTRAN FRANCISCO TERRIZA RACERO	31682969D	2005011	245	FRANCISCA NAVAS CAÑETE	30480154W	3008510
169	LUIS VACQUEZ FERNANDEZ DE LIENCRES	31590609V	2005012	246	JOSE A. MUÑOZ VALVERDE	05585601M	3008838
170	MARIA DEL CARMEN LOPEZ MUÑOZ	52290553F	2005034	247	MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	30708993Z	3008968
171	JUAN ANTONIO LOPEZ PINTO	44043802K	2005036	248	FRANCISCO ESCUDERO GARCIA	75687981H	3009033
172	MARIA DE LA CONCEPCIÓN MORAY VELATTA	44034771Y	2005050	249	MANUEL MORENO ALCANTARA	30727571P	3010467
173	ANTONIO NAVEDA MELEIRO	31401688H	2005055	250	ANTONIO AGUDO RUIZ	80153643T	3010659
174	PURIFICACIÓN PINTO MUÑOZ DE ARENILLAS	75803821F	2005060	251	Mª ISABEL MURILLO MARTIN	75708839S	3010826
175	ANA MARIA TIRADO SANCHEZ	43288995M	2005072	252	CINCO LOBOS C.B	E14699607	3010960
176	JOAQUIN IGNACIO JIMENEZ GOMEZ	34035228N	2005079	253	ENRIQUETA MARIN JIMENEZ	80130821V	3011445
177	LUIS MORALES GARCIA	31313812W	2005113	254	ARGEMIRA MARIA PRIEGO CUBERO	26971139M	3011669
178	JOSE MORENO RIVERO	31154896Q	2005207	255	JOSE ALGUACIL CENTELLA	34025305W	3012993
179	CORTIJO LA CHIRIGOTA SL	B72005952	2005231	256	ALBA ANTONIA PEREZ	75656487B	3013228
180	JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ	75873773Q	2005238	257	ANTONIO ROLDAN RODRIGUEZ	17676920V	3013461
181	MAGDALENA GUTIERREZ ARAGON	31229371V	2005245	258	EXPLT.AGRIC.FINCA LOS FRAILES C.B.	E14498299	3014245
182	FERNANDO ROJO MATEO	31395464G	2005276	259	ANTONIO FRANCO ROMERO	29822048H	3014458
183	CARMELO SILVA JIMÉNEZ	31833488Q	2005280	260	JOSE MANUEL GONZALEZ COMINO	48874107G	3014802
184	BENITO MACIAS ARANA	31294264G	2005317	261	ANTONIA SANCHEZ ARIZA	24084119Z	3015243
185	MIGUEL ARAGON LUCENA	31137060M	2005387	262	JOSE RUEDA JIMENEZ	30047554D	3015317
186	EXPLOT. AGROP.DE CAMPANO S.A.	A11049756	2005455	263	MANUEL GOMEZ SORIA	50613741X	3015464
187	INMACULADA GOMEZ BARCELONA	31248026L	2005483	264	MANUEL FERNANDEZ CASTILLO	30536707K	3016059
188	MANUEL RAMIREZ GARCIA	34044922T	2005630	265	FRANCISCO TOLEDANO LUCENA	30056066B	3016388
189	AGROPEC CINEGETICA FORESTAL EL BOTIJO SL	B11358389	2005820	266	EXPLOTAC.AGROPECUARIAS PEREZ DIAZ S.L.	B13304787	3016763
190	MARGARITA GARCIA ALVAREZ	25561213W	2006089	267	HERMINIO MANSILLA GARCIA	30005824R	3017026
191	FRANCISCO ALMAGRO MARTINEZ	75849874Z	2006108	268	MANUELA MATAS ARCOS	52362878C	3017083
192	MARIA JIMENEZ SANCHEZ	31592080Q	2006524	269	ANTONIO RUIZ COBOS	40118879Q	3017448
193	JOSE MARIA CALLES GUZMAN	74927241A	2006806	270	RAFAEL PEREZ JURADO	75703220P	3018499
194	ENRIQUE CAMACHO SANCHEZ	25512397S	2006812	271	ANTONIA SANCHEZ MORAL	29945573X	3018626
195	IGNACIO MARIA AREVALO RUIZ	31604403B	2006987	272	ARMANDO NAVARRO MARTINEZ	30406653D	3018696
196	NICOLAS PEREZ MORILLA	25561616Z	2007562	273	JUAN ANTONIO AGUILERA PEREZ	75645632N	3019028
197	MIGUEL PEREZ TOLEDO	75839019S	2007579	274	MARIA ANGELES BENITEZ GARCIA	52360997W	3019084
198	ISABEL CARRERO MARQUEZ	75823183A	2008210	275	JUAN MEJIAS ROSA	30760339F	3019630
199	PENOGUER DEL SUR S.L.	B91516864	2008273	276	DOLORES ROMERO HIERRO	30759563F	3019734
200	FRANCISCO JAVIER MARTÍN DELGADO	31854340F	2008523	277	MARIA DEL CARMEN MAESTRE CABEZAS	80126084H	3020422
201	JOSEFA GUTIERREZ VERGARA	75732856C	2008558	278	JUSTO PULIDO BERMUDEZ	80122776E	3021106
202	JUAN CORBACHO ROMAN	31827396L	2008581	279	VICENTE CUBERO POLO	75652290T	3021502
203	ANTONIO JAVIER GONZALEZ CARVAJAL	53685450T	2008591	280	ANA DE PRADO SOLDEVILLA	30950930Z	3021846
204	JOSE VICENTE SANZ MAÑO	73933154E	2008595	281	ANTONIO CABALLERO CANO	75683659C	3022074
205	JOSE SANZ DALMAU	73925877J	2008605	282	LUIS CALZADILLA RIVERA	30136119R	3022433
206	FRANCISCO MACIAS CORTIJO	31399878W	2008609	283	MARIA LUCENA PADILLA	29991196R	3022441
207	VILLARANA SCA	F4122019S	2008611	284	ANTONIO CAÑETE SANCHEZ	45243009P	3022578
208	MARIA DOLORES DOMINGUEZ MARTINEZ	31809991W	2008617	285	ANTONIO JESUS GONZALEZ GONZALEZ	50606918H	3022756
209	ANTONIA MORILLO SENA	31846664J	2008620	286	JOSEFA CRUZ ROSA	34000560M	3023755
210	EUROCOMPUTER 2002, S.L.	B11750080	2008710	287	MANUEL RODRIGUEZ TRUJILLO	50600313Z	3024137
211	MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ	75817191Z	2008724	288	JOSE BARRIOS CABELLO	80120827M	3024304
212	CRISTINA MANZORRO LAZARO	75755007E	2008728	289	JOAQUIN JIMENEZ TEJADA	30780396W	3025328
213	SALVADOR PALMA ORTEGA	31104593Z	2008867	290	HERABAR AGROPECUARIA, S.A.	A36884955	3025983
Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino 1-5.º, 6.º							
Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	291	ANTONIA GARCIA LEDESMA	31999631F	3026109
214	DOLORES VELASCO GOMEZ	30015574E	3000146	292	FLORA MEDITERRANEA S.A.	A41395724	3026231
215	JOSE MANUEL VALERA CASTRO	34000894V	3000341	293	JOSE LUIS MARTINEZ CUADROS	41395600Q	3026254
216	MANUEL SANCHEZ ARROYO	30490831F	3000543	294	JUANA CRUZ EGUILAZ	28388330M	3026608
217	PROCONCOR S.L.	B14375174	3001020	295	FRANCISCO RODRIGUEZ LARA	30817323Z	3026817
218	LA CABALLERA C.B.	E14457584	3001124	296	FRANCISCO SOLIS CUESTA	30054855L	3026902
219	CARMEN POYATO ZAFRA	75601546V	3001350	297	EVA PAREJO JIMENEZ	34017211G	3027098
220	LUIS MIGUEL MARIN DEL ESPINO	36982781T	3001766	298	ARACELI PAREJO SANCHEZ	27256907K	3027099
221	ROSARIO JIMENEZ GARCIA	30449409P	3001821	299	JUAN LUIS ZAFRA FERNANDEZ	30464865P	3027120
222	VICENTE GUTIERREZ RODRIGUEZ	23426090S	3002051	300	PEDRO JAVIER GARCIA SOLIS	30800954K	3027790
				301	ANTONIO GARCIA DOBAO	26728382J	3027936
				302	CB ALAMEDILLAS Y EL PONTON	E14536379	3028021

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
303	FRANCISCO PIZARRO GUTIERREZ	75692574B	3028527	383	ALEJO NUÑEZ COBOS	75665553S	3040706
304	ALCÓR C.B.	E14833016	3029042	384	ROSARIO ZAFRA MORENO	29974960A	3040717
305	JOSEFA CARRILLO NIETO	75585356L	3029641	385	AGROGANADERA LA UTRERA S.L.	B14755904	3041073
306	MORENO ANTOLI S.C.	G14710230	3030065	386	MANUEL ALGABA PACHECO	30081608T	3041087
307	TERESA PEREZ TORO	75664984K	3030088	387	MIGUEL DOMINGUEZ CASTELL	30064692N	3041501
308	FRANCISCO PUERTO GARCIA-BAQUERO	28920206Y	3030192	388	JESUS LOPEZ MEDRAN	30158770C	3041701
309	TERESA MATA SANCHEZ	34011280F	3030261	389	ISIDORO FERNANDEZ LOZANO	30014899Z	3041814
310	MIGUEL MURILLO BARBERO	30197805R	3030320	390	FRANCISCO JOSE CHACON COCA	30425999Y	3042230
311	ADUARDO GARCIA SERRANO	80157578W	3030428	391	JOSE MANUEL MUÑOZ FERNANDEZ	30209062B	3042291
312	FRANCISCO DE ASIS ESTEBAN PINO	30423885Z	3030629	392	ANTONIO TEODORO RANCHAL LOPEZ	75691041L	3042345
313	CELIA CRUZ BALLESTEROS	75655866B	3030869	393	JUAN JOSE BALLESTEROS OLMO	30458218P	3042455
314	MARIA TERESA CORREDOR LARA	45743618E	3030927	394	ANTONIO MANUEL GOMEZ CEJUDO	75701896H	3042897
315	MANUELA CANTOS MORALES	30780147Y	3031018	395	LUIS TORO CAMPAÑA	30716418X	3042979
316	RAFAEL VALERO VAZQUEZ	30142941S	3031069	396	JUANA SANCHEZ COLETO	30491120C	3043039
317	PEDRO AGUADO SERRANO E HIJOS S.C.	G14226716	3031093	397	ANTONIO RODRIGUEZ MAESTRE	30057179C	3043043
318	LUIS BARONA JURADO	80130917K	3031206	398	RAFAEL ALCALA RAMIREZ	30424624V	3043080
319	CESAREO DUEÑAS DORADO	30193517Z	3031237	399	SAT Nº 8341 HERMANOS DIAZ CARO	F14209167	3043120
320	AGROIN C.B.	E13408364	3031327	400	JUANA Mª CAMACHO GARCÍA	75703927W	3043211
321	SERAFIN PRIETO REDONDO	76164703L	3031448	401	JUAN OBRERO ROMERO	75685529G	3043298
322	FERNANDO ESPEJO PESO	75637677S	3031524	402	MANUEL RODRIGUEZ LEON	29860239Y	3043443
323	VIBROSANT S.C.A.	F14704902	3031541	403	HERMANOS PACHECO MUÑOZ S.CIVIL	G14676142	3043485
324	ANTONIO FLORES ALGARRADA	30433457H	3031544	404	JESUS MANUEL SERRANO BURGOS	80147664R	3043995
325	FRANCISCO NAVAS CASTILLA	75641955S	3031583	405	ANA GARCIA CORDONERO	29956048C	3044019
326	FRANCISCO AGUILERA ROMERO	50600708H	3031597	406	DOLORES OJEDA RUDILLA	76164916W	3044129
327	EVA MARIA LUCENA RODRIGUEZ	52569475P	3031681	407	JUAN MANUEL RUIZ JOYERA	34028379V	3044326
328	RAFAELA MARIA LUCENA RODRIGUEZ	52242919Y	3031683	408	MARIA DOLORES SEPULVEDA MONTES	29815014E	3044567
329	ALFONSA ROSARIO MOLINA ALCANTARA	30801238Y	3032021	409	JUAN GREGORIO MARTOS CABALLERO	34015574T	3044784
330	MANUEL SANCHEZ MUÑOZ	75594978G	3032136	410	JUANCARLOS CALLEJA LOPEZ	30966146G	3044877
331	MANUEL LUNA MARTOS	75670859P	3032660	411	EZEQUIEL AGUSTIN OLMO ARROYO	75693392R	3045101
332	ALEMARTOMOSA	B14354229	3032703	412	FACEUNDO DIAZ ARROYO	75706037L	3045191
333	CAMPOS DE VALDEDIOS, S.L.	B85215275	3032704	413	ANUNCIACION CAÑIZARES LOPEZ	30202580S	3045216
334	INMACULADA CONDE GARCIA	30511287Q	3033157	414	JOSEFA GAMEZ GOMEZ	30939254E	3045427
335	MARIA DE LA PAZ SARMIENTO MONTORO	52361688A	3033191	415	RAFAEL MOLINA VALDIVIA	39142430H	3045505
336	MARIA DE LOS ANGELES AGUILERA LUQUE	26972711J	3033196	416	JOSE GUZMAN MORALES	30055791N	3045638
337	JESUS DEL CAMPO JIMENEZ	30058516T	3033477	417	JOSE LLORENTE LARA	30444921M	3045647
338	MARIA JESUS LUNA LARA	80129034R	3033562	418	ANGEL ESPARRAGO SPÍNOLA	08778743B	3045757
339	CRISTOBAL GONZALEZ DE AG. Y ENRIELE	00219506V	3033697	419	INMACULADA OSORIO CANTADOR	30540210M	3045786
340	ANTONIA MORALES MUÑOZ	30792689J	3034022	420	IGNACIO VELARDE DÍAZ-PACHE	28539038V	3045996
341	CORBASA, S.A.	A14019038	3034305	421	JOSE ANTONIO CALMAESTRA JIMENEZ	30446964R	3046492
342	ANA Mª FERNANDEZ DE MESA DELGADO	00038508Y	3034329	422	JUAN ROPERO SANCHEZ	52361100J	3046511
343	JOSE ROMERO PRIETO	29995829B	3034425	423	MIGUEL LAGUNA NARANJO	75607176N	3046578
344	ANTONIA RUIZ ZAFRA	30502172D	3034430	424	ROSA MARIA VALENTINA LAGUNA NARANJO	29945849X	3046579
345	BARTOLOME MADRID GARCIA	30184934X	3034597	425	ANTONIA JURADO GUTIERREZ	52363169N	3046722
346	ISABEL SOSA SANTAMARIA	30076856D	3034750	426	JOSE BASILIO VILLAREAL RUIZ	30085475A	3046799
347	JAVIER GONZALEZ GRANADOS	75709055R	3034969	427	AZAPIEDRA C.B.	E14666465	3046963
348	JOSE ANTONIO LOPEZ GARCIA	30446310Z	3035023	428	AGRICOLA MOLINO LAS TORRES S.L.	B1478085Z	3047002
349	LORENZO VIDAL LOPEZ	30416887P	3035251	429	LUIS RUIZ GARCIA	30541115J	3047018
350	EULALIA ALARCON GARCIA	05902842F	3035548	430	C.B. SANTA ISABEL	E14213433	3047585
351	JOSEFA GOMEZ GARCIA	05886916C	3035669	431	RAFAEL CEPEDELLO ROSA	30061721P	3047735
352	MERCEDES GOMEZ GARCIA	70640174K	3035670	432	JUAN MANUEL PASTORINI RUBIO	30795727S	3048049
353	ANTONIA MARTIN RUIZ	70640190Z	3035673	433	FCO. RAFAEL CARO DE LA BARRERA GAMERO	30404283P	3048421
354	HERMANOS GARCIA CAMINO, CB	E14778666	3036338	434	BELEN CAAMAÑO DOBLAS	29855284L	3048471
355	ANTONIA PEREZ GRACIA	80153156L	3036470	435	FRANCISCO LOPEZ CASTELLANO	75645203C	3048628
356	MIGUEL ANGEL DE CARDENAS, S.L.	B81636169	3036633	436	AMPARO BURGOS MOLINA	75646485Z	3048643
357	ANTONIO MORENO HERNANDEZ	30212274A	3036694	437	PATRICIO LINARES ORTIZ	30884303H	3048688
358	ANTONIO MARIN GARCIA	30905597Z	3037031	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.			
359	MANUEL FRANCISCO ROSA DE LA ROSA	30521410L	3037320	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
360	PETRA GUERRERO SALDAÑA	30764142D	3037324	438	ANGEL NAVARRO MESAS	24009473A	4000005
361	A.V. AGRICOLA S.L	B14407936	3037423	439	JOSE CONTRERAS VERA	24216326V	4000759
362	A.S.C. BUILDING	B96217963	3037648	440	RAFAEL MANUEL YAÑEZ MORALES	44256628M	4001073
363	MANUELA MOLINA CEPAS	80138709Q	3037666	441	MANUEL ACEITUNO GARCIA	23551208J	4001461
364	SONIA HERRUZO ONETTI	52563500J	3037827	442	MANUEL DE LOS REYES TOLEDANO VILLEN	24112021V	4001931
365	JOAQUIN VIOQUE SANCHEZ	30479065V	3038132	443	MARIA LUISA REDONDO LINDE	74629828A	4002342
366	BLAS CARRILLO PULIDO	30038530R	3038438	444	FRANCISCO LINDE CASTARNADO	23661648F	4002458
367	NIEVES SANCHEZ JIMENEZ	75639491N	3038625	445	FERMIN ORTEGA FERNANDEZ	74624565F	4002994
368	VICENTE LEAL SANCHEZ	38405344J	3038721	446	JOSEFA AGUILERA GAMEZ	74574261G	4003280
369	MANUEL PALACIOS VALLE	52351747K	3038777	447	RAFAEL MUÑOZ CRUZ	23535100M	4003434
370	GONZALO PAREJO JIMENEZ	48874463S	3038824	448	FRANCISCO GARCIA FUENTES	74607230Z	4003522
371	AGRICOLA LOS ANGELES S.A.	A41231762	3038896	449	MARIANA GOMEZ CASTILLO	74552604J	4003535
372	MARIA DEL CARMEN GUERRERO CONEJO	36914626V	3038927	450	GEORGINA IBÁÑEZ FERNANDEZ	23617302M	4003708
373	JUAN MEDINA DE LA COBA	27923501Y	3039318	451	JUSTO CASTILLO BARBERO	74632965N	4004113
374	AGUSTIN GARCIA ALVAREZ	30491753D	3039519	452	JOSE LOPEZ ROMERA	23542805M	4004146
375	ANTONIO PEINADO POBLETE	75632592J	3039539	453	JOSE FRANCISCO PADILLA GERVILLA	74655675K	4004177
376	JOSE CARRILLO YEBENAS	75622916C	3039611	454	JOSE AGUILERA PORCUNA	74604070M	4004362
377	FRANCISCO BAENA REINA	75657929G	3040129	455	PAULINO JIMENEZ AREVALO	52360799B	4004673
378	FRANCISCO JOSE POZUELO JURADO	30447064D	3040158	456	GRACIA SANCHEZ MEDINA	24029447J	4004758
379	FRANCISCO JESUS RAMIREZ CAÑETE	30985595H	3040430	457	JOSE REYES ORTEGA MOLERO	75141928P	4005105
380	SISTEMAS DE RIEGOS Y MANTENIMIENTOS S. L	B14284814	3040458	458	MARIA PARRA CANDELA	74609943J	4005728
381	MARIA SOLEDAD TORRICO DE LA RIVA	33503755T	3040459	459	LORETO RUANO MAZA	74571297F	4005872
382	FUEN REAL S.L.	B14387500	3040517				

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
460	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LARA	74590820A	4006084	540	ANTONIO IBARRA LOZANO	76149189F	4024432
461	DIEGO JOSE IZQUIERDO IGLESIAS	24191370Q	4006667	541	MANUEL LOZANO YESTE	52518707R	4024461
462	MIGUEL LOPEZ GARCIA	23476969H	4006795	542	AGUSTIN CALLEJAS ROSALES	74983298D	4024635
463	ANTONIO VICO OYA	23659262J	4006999	543	CUSTODIO GARCIA ARCO	52533389D	4024658
464	JUAN FERNANDO ALVAREZ ALVAREZ	23794844X	4007250	544	MARTIRIO HERNANDEZ ORTEGA	23961060M	4025466
465	INMACULADA CERVERA GARCIA	74578527S	4007263	545	EMILIO ESCOBAR ZAMORA	23625457H	4025538
466	RAFAEL RUIZ PEÑA	23645428W	4007554	546	ANTONIO RUIZ CALVO	24228865K	4025548
467	FRANCISCA JIMENEZ AYLLON	74583625F	4007988	547	MARIA JOSEFA MORAL JIMENEZ	23586988M	4025659
468	JOSE LOPEZ GARCIA	23480618X	4008103	548	ANTONIO ALCALDE CASTILLA	74709090F	4025735
469	SOCIEDAD AGUA DE LAS CASILLAS	G18059352	4008146	549	MARIA GARCIA LOPEZ	74612211G	4025781
470	JUAN ANTONIO BARRANCO CASTILLO	24141979Y	4008426	550	FERNANDO ALBERTO LOPEZ NUÑEZ	27438001J	4025845
471	RAMON HERNANDEZ PARRA	74566281M	4009213	551	DIEGO MUÑOZ GUADIX	23629248Z	4025891
472	EMILIA LARA SANCHEZ	24068313D	4009243	552	MARIA BELEN LOPEZ NUÑEZ	27460313S	4026057
473	JOAQUIN GARCIA MALDONADO	24288820S	4009313	553	MARIA PILAR LOPEZ NUÑEZ	27460312Z	4026059
474	ADOLFO COBOS RUIZ	23609138Y	4009577	554	FRANCISCA REDONDO SANTIAGO	24082475A	4026105
475	MARIA DEL CARMEN RUIZ CRESPO	38431826E	4009954	555	ROSARIO MARCOS FERNANDEZ	24186214N	4026233
476	VICENTE GONZALEZ LOZANO	23775412J	4010386	556	MIGUEL DIAZ GAMEZ	74587379N	4026389
477	MARIA CARMEN VALVERDE RUIZ	23761167M	4010468	557	MARIA ELENA HIDALGO ALONSO	44261747H	4026467
478	EMILIO GARCIA LIZANA	74588792E	4011410	558	JOSE MARIA SANCHEZ DE LARA GOMEZ	24247198T	4026566
479	ANTONIO ROLDAN SANCHEZ	23447370C	4011711	559	MARIA VIRTUDES SANCHEZ GOMEZ	52528199V	4026567
480	MARIA DEL PILAR LOMAS OSORIO	25948529K	4011850	560	MARIA MORENO GARCIA	75000746T	4026677
481	FRANCISCO RODRIGUEZ PARRIZA	24271717R	4011874	561	M* ANGUSTIAS BOLIVAR ROMAN	24102363L	4026865
482	FRANCISCO JAVIER LOPEZ VICO	74674903K	4011882	562	GARY HOLDER GARY	X1799794K	4027078
483	JOSE RUIZ COMINO	23571680S	4012468	563	MARIA DOLORES GUTIERREZ MEGIAS	42978074K	4027330
484	JOSE FERNANDEZ VALVERDE	74714981X	4012739	564	JUANA CANO PEREZ	24085358B	4027423
485	ASCENSION LINDEZ MARTINEZ	37760744B	4012916	565	SANTIAGO GARCIA MARTINEZ	24086410M	4027438
486	RAFAEL BURGOS BUSTAMANTE	24166605E	4012990	566	ANA GARNICA PUGA	27808960M	4027440
487	JOSE LUIS QUESADA FERNANDEZ	24077926P	4013443	567	MARIA ANGELES ELVIRA GEA	24200896C	4027571
488	JUAN ANTONIO FUENTES NOGUERA	23598359Z	4013550	568	CARLOS MARTINEZ CABA	26482012L	4027604
489	J.G. DURNIO PROMOCIONES S.L.	B18702795	4013916	569	CARMEN MENDOZA DIEZ DE TEJADA	08828576A	4027699
490	TOLDOS SAN JORGE S.L.	B57272924	4013971	570	ROSA GARCIA DIAZ	74559560T	4028171
491	DOLORES GUERRERO PÉREZ	23593482J	4014027	571	MAGDALENA BETETA PEREZ	24001794Y	4028181
492	FERNANDA FUNES DIAZ	23538654V	4014031	572	JULIAN GALERA MARTINEZ	24002135W	4028192
493	ANTONIO MEDINA MEDINA	24225978D	4014033	573	ENCARNACION HERNANDEZ LOPEZ	74618675M	4028484
494	GLORIA GARNICA PEREZ	74572120W	4014046	574	JOSE LORENZO PEÑA	23734291Q	4028887
495	MARIA JOSEFA VELEZ DE LA CRUZ	24083324R	4015141	575	ERNESTO ROMERA CARMONA	24132499W	4029492
496	JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	23633411Z	4015156	576	MODESTO MOLINA RODRIGUEZ	24622287Y	4029692
497	PEDRO MESA RODRIGUEZ	24100406V	4015164	577	PEDRO LUIS PEREZ MARTEL	23524909A	4029877
498	FRANCISCO VALDIVIESO LOZANO	74596212J	4015374	578	INFIOR S.L.	B1839134Z	4030041
499	ALFONSO PINOS OCHOA	23630848G	4015540	579	ANTONIA LOPEZ GARCIA	24186104V	4030061
500	ADOLFINA RODRIGUEZ RUIZ	21413504K	4015705	580	MARIA TERESA ORTEGA OSORIO	26033156P	4030172
501	ANTONIO MELGUIZO PUERTA	23512795X	4016190	581	YENI HERNANDEZ ALBACETE	76143549W	4031434
502	MARIA GARCIA DOMENE	26448372M	4016533	582	HERMANOS GARCIA MORENO CB	E18589291	4031611
503	MARIA DOLORES MARTINEZ JIMENEZ	74616778V	4016644	583	NIDIBUS, S.L.	B18320689	4031731
504	CARMEN VILCHEZ JIMENEZ	24026152F	4016705	584	INOCENCIA ORTIZ LOPEZ	24000851Y	4032083
505	MARIA DOLORES SANTAMARTINA PEDROSA	24161287V	4016993	585	FERNANDO VILLENA HERRERA	24187044Z	4032289
506	ALFONSO MARTIN HINOJOSA	29083332Q	4017177	586	DEMETRIA PELAEZ PEREZ	23632161Y	4032407
507	EVANGELINA FERNÁNDEZ CASTILLO	76147115A	4017236	587	BENJAMIN PATRICK CECIL	X6173910C	4032462
508	JOSE GARCIA JIMENEZ	23644990R	4017265	588	AGRICOLA CONESA SL	B30100499	4032556
509	RAFAEL PORCEL NAVARRO	74683203H	4017719	589	AGRICOLA SIERRA DE MARIA SL	B04349007	4032557
510	EDUARDO ZEA SANCHEZ	23439570V	4017780	590	DELGADO MARQUEZ CB	G41715798	4032568
511	MARIA PIEDAD FUNES MARTIN	52515227V	4017950	591	ANTONIO ACEBES NAVARRO	24133506C	4033057
512	ILLONA JANE MITCHELL	X6039067A	4017972	592	FRANCISCO DIAZ GARCIA	23598787M	4033074
513	JOAQUIN CARMONA UBAGO	24076800D	4018065	593	EMILIA LOPEZ SANCHEZ	24275039B	4033093
514	MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ	25965125B	4018718	594	MARGARITA LOPEZ JIMENEZ	74549019Q	4033255
515	PEDRO GARCIA MARTIN	52520862V	4019058	595	MARIA ISABEL MONTES CASAS	24176114D	4033366
516	DIONISIO SANCHEZ MARTINEZ	27196709Z	4019307	596	JOSE LUIS DIAZ JIMENEZ	45281613H	4033393
517	AGUSTIN ARIAS LEYVA	24225463T	4019482	597	MIGUEL ORDOÑEZ MUÑOZ	24131815P	4034179
518	JOSEFA RIBAS CARDONA	41438207G	4019716	598	FRANCISCA NIEVAS HOCES	24195505B	4034316
519	PRADOS DEL CHAPARRAL S.L.	B18330084	4019942	599	MANUEL VILAR ARENAS	26390663A	4034365
520	ANGELES RUIZ VALLEJO	74706200S	4019958	600	MANUEL PIÑAR VILCHEZ	38377828M	4034657
521	MATIAS PAREJA LOPEZ	52532120M	4020057	601	ENCARNACION SANCHEZ LEYVA	74578340N	4034732
522	JUAN BROCAL GOMEZ	74626967V	4020082	602	FRANCISCO MORENO ROPERO	23547734N	4034794
523	EDUARDO MANUEL MARTINEZ LOPEZ	74682950H	4020308	603	JUAN SANCHEZ MARQUEZ	00634798K	4035023
524	PEÑA PRIETA, C.B.	E18705202	4020337	604	ESTEBAN NIETO ARCO	53326987S	4035177
525	AMPARO VIDAL RODRIGUEZ-CAMPRA	24034620B	4020381	605	REMEDIOS MONICA NIETO ARCO	53083709P	4035178
526	ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	76143113A	4020939	606	MARIA DOLORES RAQUEL PEREZ LINDEZ	75127160Y	4035184
527	ANTONIO GAMEZ PUNZANO	52524186Y	4020943	607	VIRTUDES SORIA HERNANDEZ	52510649Q	4035263
528	JOSE ANTONIO MORENO DELGADO	74636352H	4021064	608	HERMINIA GOMEZ BANQUERI	24102079B	4035473
529	MANUEL CASTELLANO LEÓN	23551656R	4021278	609	ANTONIO FERNANDEZ COBO	23451006E	4035718
530	GRUPO ESPE INMOBILIARIO,S.L.	B92364447	4021456	610	JOSEFA GARCIA SORIANO	74629498H	4035726
531	MIGUEL LUJAN MUÑOZ	23481085V	4022087	611	ROSA MARIA PORRAS ESTEVEZ	23776111G	4035737
532	MIGUEL DELGADO MARTINEZ	74630293P	4022221	612	FRANCISCO CASTRO MORAL	23768887C	4035814
533	ANTONIO JOSE MALDONADO BERMUDEZ	14625693Q	4022619	613	MARIA JESUS GUIJARRO GUERRERO	74614513Y	4035913
534	GABRIEL BARRIOS TORTOSA	74602317T	4022902	614	CARLOS ECHEVARRIA DE RADA	50821659P	4036027
535	EDUARDO GARCIA TERVIJANO NAVARRO	24297565C	4023280	615	FERNANDO ECHEVARRIA DE RADA	05271318V	4036028
536	ANTONIO GONZALEZ RIVAS	24107678K	4023307	616	FRANCISCO JAVIER ECHEVARRIA DE RADA	00378959B	4036029
537	CONSTANCIA EXTREMERA NUÑEZ	23561169S	4023377	617	MARIA CRISTINA ECHEVARRIA DE RADA	02490305A	4036030
538	RAFAEL LOPEZ NAVAS	24150675P	4023548	618	MARIA DEL PILAR ECHEVARRIA DE RADA	50281939Y	4036031
539	DOLORES CAÑAS CARRION	23754800D	4023721	619	MARIA PRESENTACION ECHEVARRIA DE RADA	02488536M	4036032

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
620	MARIA TERESA ECHEVARRIA DE RADA	00695683W	4036033	700	ADELA EMILIANA RIOS MOLINA	24110991E	4044694
621	PALOMA ECHEVARRIA DE RADA	50287658K	4036034	701	BLAS EXPOSITO LOPEZ	74698929N	4044837
622	RAFAEL ECHEVARRIA DE RADA	02193352A	4036035	702	GERMAN GARCIA MARTINEZ	24005281C	4044942
623	RICARDO ECHEVARRIA DE RADA	50809828E	4036036	703	RUFINO GOMEZ GAMEZ	74597983J	4044945
624	DANIEL VOUGA MARC BERNARD	X2070685H	4036062	704	JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ	23609969D	4044986
625	ANA MARIA PLIEGO SANCHEZ	24297229Y	4036201	705	ENCARNACION CONTRERAS CUERVA	44269078N	4045012
626	PILAR FUENTES CARAYOL	76141992D	4036212	706	JULIAN CONTRERAS JIMENEZ	24020709S	4045038
627	ANTONIO GUIRADO BONILLA	23547518A	4036350	707	FEDERICO DE LA ROSA FERNANDEZ	25034993E	4045122
628	MARIA JOSEFA MONTOYA GARCIA	74347866K	4036429	708	HESABA, C.B.	E1877402E	4045172
629	JUAN GONZALEZ QUILES	74698228R	4036631	709	MARIA JOSE JIMENEZ HIERREZUELO	52571444E	4045173
630	ANA MARIA MOLINA LOPEZ	23660885A	4036775	710	GONZALO PORTILLO DE LA TORRE	21378297G	4045204
631	ANTONIO JOSE MOLINA ROMERO	44258047K	4036892	711	FRANCISCO MARTINEZ VALERO	24045096E	4045218
632	IGNACIO SANCHEZ SANCHEZ	24060834M	4037196	712	CARMEN MARIN LOPEZ	74470803T	4045227
633	ISIDRO NIETO GALLEGO	23522167K	4037255	713	EVARISTA VILLALBA VALLECILLOS	74592935W	4045607
634	RAUL BENAVIDES JIMENEZ	24228251M	4037294	714	MANUEL MARIN MEROÑO	22815780X	4045627
635	JOSE MANUEL VERDEJO NIEVAS	24120360F	4037380	715	FRANCISCO LORCA MOYA	23640932Z	4045722
636	FRANCISCO GEA MARTINEZ	74620140K	4037420	716	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	24267785W	4045859
637	HERMINIA GIMENEZ PORTILLO	16979325N	4037659	717	FRANCISCO AGUILERA PAREJO	52521126M	4046003
638	MAXIMA TRIGUERO ORTIZ	74598872M	4037894	718	ANTONIO ECIJA COBOS	24117245C	4046018
639	ANTONIA MOTA GOMEZ	23403050K	4038128	719	ECHAURREN 2000 PROMOCIONES, S.L.	B95115408	4046290
640	JUAN DE DIOS GONZALEZ PALOMINO	24158234T	4038452	720	MARIA OLMO TITOS	75003999X	4046376
641	MATIAS SALAVERRY GUTIERREZ	24224087G	4038486	721	MANUEL VERGARA PEREZ	52516260S	4046861
642	SALVADOR LUQUE TORO	24137174P	4038562	722	JESUSA RODRIGUEZ FERNANDEZ	23691466V	4046943
643	JUAN TORRES JIMENEZ	74590894P	4038603	723	JUAN LOPEZ MARTINEZ	24165094Y	4046982
644	MARIA JOSEFA CERVERA CARRALCAZAR	74613916F	4038630	724	CONCEPCION SEGURA SERRANO	44281040Z	4046997
645	ANTONIO GARCIA AYBAR	24122696C	4038651	725	RAFAEL AGUILERA RAMOS	52520399Z	4047277
646	JUAN DE DIOS TORRES TRIGUERO	76142946C	4038742	726	CHIARA CALEGARI	X3858210Y	4047312
647	JOAQUIN PEREZ MOLINA	24255303D	4039123	727	JOSE GALLARDO RUBIO	52526830M	4047387
648	JOSE ALMELA MARTINEZ	22361711F	4039153	728	ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	24013010K	4047417
649	MARIA TRINIDAD MARTIN GARCIA	74610858P	4039828	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.			
650	JOSE MORENO TEJADA	74596929V	4039963	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
651	JOSE MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ	21960356W	4040170	729	DOLORES DELGADO BERMUDEZ	29355705T	5000054
652	Mª DEL CARMEN GOMEZ AGUILERA	74630408P	4040427	730	FRANCISCA MEJIAS RAMOS	75522336L	5000286
653	MARIA MATILDE LUCENA GUILLEN	74636244W	4040438	731	FELIPE PEREZ CERERO	27907411Q	5000530
654	LUIS MUELA GORDO	24172029H	4040446	732	CONCEPCION GARCIA GARCIA	28914646N	5000549
655	JOSE MANUEL FRANCISCO ARENAS MORENO	23767561M	4040568	733	MANUELA CERQUEIRA NOGALES	29308892S	5000566
656	JOSE ROBLES MOLINA	02194541L	4040928	734	FELIPE GOMEZ RODRIGUEZ	29452755J	5000812
657	VEGETALES DE MURCIA, SCL	F3059704I	4040944	735	JOSE PASCUAL CARVAJAL LOPEZ	30212813J	5000891
658	PEDRO JOSE ORTEGA LOZANO	74637194D	4040968	736	BARBARA GONZALVES MARIA	29433500D	5000994
659	JOSE LUIS CASTILLO TRINIDAD	24072710J	4041267	737	LUIS MIGUEL BOLAÑOS FIGUEREDO	28573057L	5001064
660	FRANCISCA SANCHEZ LOPEZ	24072983X	4041344	738	RAFAEL SEGUIN ROQUE	29432084L	5001097
661	JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ	74610383Q	4041386	739	JULIÁN FERNÁNDEZ VELO	38390875B	5001119
662	PEDRO JOSE COCA LIÑAN	44280466S	4041415	740	LEANDRO FERIA JALDON	29766509R	5001160
663	JOSE SANCHEZ PACHECO	74604191B	4041470	741	DOMINGO MOGEDA MARQUEZ	29738368N	5001180
664	APOLONIO GAMIZ MERCADO	23630572G	4041619	742	DOMINGO MARQUEZ S.L.	B21188511	5001304
665	BRIGIDO MALDONADO CANO	74605986N	4041664	743	JUAN JESUS CALLE ORTIZ	48936192N	5001441
666	TANIA MARIA HERRERO GOMEZ	75161853S	4041743	744	EXPLOTACION AGRICOLA AGRO, SLU	B2136268E	5001446
667	JUAN ROLDAN ESPINOSA	74704342C	4041894	745	CATALINA MOTERO VAZQUEZ	29436250E	5001608
668	JOSE GARCIA GARCIA	24208105F	4042008	746	JUANA JOSEFA BORRERO ALVAREZ	29773775E	5001614
669	JOSE ANTONIO BONILLA MORENO	74658518N	4042169	747	PEDRO VALLADARES MOGEDAS	29721205F	5001635
670	FRANCISCO MORENO MORENO	52577937Y	4042183	748	MARIA JOSE REYES MOGEDAS	29443199W	5001657
671	JOSE TERRON FRAGUAS	24078721K	4042273	749	FRANCISCO REGIDOR GALVAN	29707347H	5001779
672	ANA GUERRERO CORTES	23423004B	4042302	750	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARQUEZ	75522303D	5001855
673	JUAN LUIS MARTEL VELASCO	23422298H	4042446	751	ELISA ESCUDERO DOMÍNGUEZ	00227440Q	5002463
674	JUAN JOSE PERTIÑEZ ROLDAN	29083921F	4042468	752	MARIA MARQUEZ PLAZA	29370168L	5003123
675	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CARMONA	74609048S	4042483	753	MANUEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	29316544P	5003128
676	JAIME AUÑÓN MAYANS	41459393F	4042780	754	FRANCISCO ROMERO SANCHEZ	29364754X	5003129
677	MANUEL RUIZ CARRILLO	24062051A	4042880	755	MARIA VALERO ASTORGA	29364837R	5003133
678	JOSE ANTONIO TORRES CORPAS	24204893S	4042904	756	MANUEL CAMPOS CAMPOS	28220617P	5003310
679	MARIA ISABEL SANCHEZ JARAMILLO	24299458G	4042908	757	MARIA VICTORIA POMAR BOHORQUEZ	31532716S	5003314
680	CELSO BUENDIA SANTIAGO	24141147W	4042945	758	BETCOM S.L	B4111954E	5003315
681	CUSTODIO ARCO ARROYO	23366554A	4043092	759	SIMON JOAQUIN GARCIA NARANJO	29750373B	5003361
682	JOSE ANTONIO RUIZ ORTIZ	26975256M	4043244	760	ANDALUCIA RUSTICA S.I. DE FINCAS S.L.	B21414370	5004449
683	MANUEL PEREZ ALPISTE	23985562N	4043330	761	CUSTODIO LORENZO FERNANDEZ	29457870E	5004464
684	JUSTA TITOS GUIRADO	24211616E	4043359	762	ELEUTERIA SORIA DOMINGUEZ	29432437G	5004643
685	SALVATER 94 S.L.	B1837055I	4043407	763	JOAQUIN DOMINGUEZ CAMACHO	29467514Y	5004667
686	SALVATIERRA AGRARIA SL	B1861741S	4043408	764	MANUEL SILVA FLORIDO	29364709B	5004730
687	GLORIA MARINETTO SALVATIERRA	23387720D	4043446	765	DIEGO DIAZ BAÑEZ	75544770M	5004745
688	ANTONIO ARANDA BERMUDEZ	74577383K	4043630	766	MANUEL BARRERA CANTONERO	75530038Q	5004842
689	JOSÉ LÓPEZ PRIETO	24136194V	4043877	767	JOSE CARBAJO GARRIDO	29364322S	5004888
690	CORTIJO GARCÉS C.B.	E18744789	4043953	768	RAFAEL ROMERO INFANTES	29364630R	5004920
691	ANTONIO MANUEL PINOS MORENO	44277010D	4043984	769	MªINMACULA BEJARANO REINOSO	75553662L	5005014
692	JUAN MANUEL GUTIERREZ SANCHEZ	74591335N	4044105	770	GRUPO PORTIVAL, SL	B91052159	5005034
693	IGNACIO REVELLES CORREAL	74658862B	4044273	771	ENRIQUE TALAVERA MATEOS	27304393N	5005080
694	ANGELA JAYNE GRAHAM	X6089975N	4044372	772	MARIA DEL CARMEN BLANCO GONZALEZ	28382144Y	5005092
695	AURORA MARÍA OLIVARES ZAMORA	74643294Z	4044472	773	DEHESA DE AGUAFRIA, S.L.	B21409420	5005093
696	JOAQUIN OLIVARES ZAMORA	26490460A	4044473	774	FEDERICO SANTA ANA OJEDA	28887768K	5005477
697	ANTONIO SANCHEZ DEL ARBOL	24075517Z	4044478	775	NICOLAS MARTIN GONZALEZ	75537462B	5005534
698	MARISOL ZAMORA CABRERA	26176919K	4044485	776	JOSE LUIS GIRONA PAVON	27903905Y	5005600
699	BLAS PEREZ GORDO	24165447Z	4044633				

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
777	JUAN LEON EXPOSITO	75494693E	5005602	857	MARIA ISABEL FARIÑA VAZQUEZ	29432682L	5010570
778	SENEM GONZALEZ GONZALEZ	30214321A	5005991	858	CONSUELO PEREZ RIOS	27923002J	5010575
779	AGRICOLA COTOMORIANA S.L.	B21360706	5006002	859	MANUEL ORTIZ LOPEZ	28315263D	5010647
780	LOS PEREJONES SL	B41792722	5006004	860	ALVARO DOMINGUEZ DOMINGUEZ	29338033S	5010755
781	VALDEMARINA SL	B41625930	5006005	861	JAVIER DE FRANCISCO AGUIRREBENGOA TALAVERA	51063163N	5010792
782	CITRICOS DEL SUROESTE,S.L.	B96839220	5006048	862	GANYCORK, S.C	B21218680	5010799
783	RICARDO ESCOBAR MARTINEZ	28644150L	5006080	863	EDUARDO DELGADO, S.A.	A21043252	5010800
784	JOSE LUIS CAPA DOMINGUEZ	29741204L	5006096	864	JUANA GARCIA DOMINGUEZ	29730188C	5010817
785	EMILIO FRIAS AUTON	29430262Z	5006250	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.			
786	JOSE MARIA CACERES GARCIA	27876113K	5006289	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
787	REGINA LIGERO DOMINGUEZ	48917240N	5006304	865	PIEDAD PEDROSA LLEDO	26689279X	6000171
788	SEBASTIANA GARCIA SERRANO	75538289X	5006345	866	JUAN RAMIREZ GOMERA	75124063Z	6000833
789	FRANCISCO VIEJO PELAEZ	29695095W	5006359	867	ANTONIO MARIA BUENO GONZALEZ	26377628D	6000986
790	JUAN ANTONIO LORENZANA PANIAGUA	05418492Z	5006396	868	JULIO RAMIREZ MORIANA	26036856M	6001121
791	MACOES S.C.	G41805482	5006862	869	RAFAEL CAÑADILLA GALISTEO	75643659V	6001245
792	ASOCIACION CRIADORES GANADO MARISMOÑO	G21163944	5006898	870	ENGRACIA GARCIA ALARCON	26140725Y	6001258
793	MANUEL MILLAN CABRERA	29412830Q	5006955	871	NICOLAS RUIZ MATA	26377621W	6001884
794	JUAN FRANCISCO MILLAN LOZANO	75545299M	5006956	872	JOSE TEBA MIRANDA	25753545P	6002120
795	M.EUGENIA GONZALEZ ALONSO	29429761L	5007015	873	JUANA PARRILLA BAENA	75045275R	6002301
796	FEDERICO ARROYO RITE	75532653D	5007110	874	JOSE DIAZ RUIZ RUANO	25757813K	6002798
797	HORACIO ROMERO RUBIO	29439578S	5007143	875	FERNANDO JAVIER SANTOS ALBA	26004017X	6002837
798	IGNACIA GOMEZ SALAS	75515339Z	5007170	876	Mª BELEN LOPEZ FUNEZ	26031244M	6002902
799	AGUEDA VALLADARES REYES	29744248G	5007234	877	MARIA DE LOS ANGELES PAJARES SANCHEZ	75099472X	6003187
800	MANUEL CAMACHO PAVON	29754541Q	5007244	878	AGROPECUARIA GUADALIMAR S.L.	B79017778	6003261
801	JUAN FRANCISCO ESPINA SOLTERO	75557568S	5007904	879	MARIA JOSE COLMENERO MARTINEZ DE PISON	77348091B	6003264
802	ANTONIA CUEVAS CAÑADO	29355849Y	5007974	880	MILEZIA SANCHEZ LOPEZ	25860066Q	6003623
803	EDUARDO LOPEZ BERJANO	27895154H	5008177	881	PEDRO ARMENTEROS BLANCA	25950594Q	6003741
804	JOSE DAMIAN LIROA CRUZ	29789840X	5008218	882	CARMEN GALLARDO BALLESTEROS	75008457Y	6004001
805	JOSE JOAQUIN SUAREZ TEJEIRO	28727933J	5008385	883	JUANA MARTOS LÓPEZ	26014571F	6004046
806	MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ TEJEIRO	28900741E	5008386	884	PEDRO JOSE MERINO MARTIN	25996146M	6004048
807	Mª DEL CARMEN TEJEIRO DELGADO	28276785X	5008387	885	BERNARDA ANGUIA CAMARA	25822277Q	6004056
808	MARIA DOLORES DEL CID FERNANDEZ	28316403E	5008395	886	JUAN BARTOLOME COLMENERO CARAZO	25901729A	6004326
809	GANADERIA SANTACOLOMA, S.L.	B81661654	5008396	887	PEDRO JIMENEZ COBO	00256722L	6004479
810	JOSE MANUEL PEREZ ESCUDERO	29434622G	5008486	888	JOSÉ FORTIZ JIMENEZ	74563711B	6004609
811	ROSARIO ESPINA PACHECO	29272620Z	5008539	889	ANDRÉS MARMOL LÓPEZ	75091306D	6004811
812	DIEGO PUERTA DIANEZ	27734118M	5008590	890	MARIA DEL CARMEN TROYANO ROCHA	75768532T	6005524
813	BRUGAROLAS DUQUE S.C.	G41721903	5008645	891	MIGUEL ANGEL CALVO MARTOS	02220335F	6005864
814	PATAGONIA, S.C.	G91546069	5008661	892	Mª DEL CARMEN CARRASCO ORTEGA	26466347V	6005870
815	MARIA DEL CARMEN CORTES CUADRI	75526366R	5008720	893	FRANCISCO CARRASCO PIERNAS	74948655G	6005871
816	MARIA DEL CARMEN LARA GONZALEZ	29800152H	5008734	894	ANTONIO REYES LOPEZ	77343904X	6006208
817	RAFAEL MORENO GARCIA	29344328P	5008739	895	JUAN ANTONIO FUENTES OLIVAS	26153205C	6006251
818	HERMANOS MORENO ALONSO, C.B	E21352018	5008769	896	FLORENTINO MANUEL VELAZQUEZ GARCIA	75104866E	6006349
819	MARIA LUISA EXPLOTACION AGROP, S.A.	A21000120	5008845	897	LUIS CARRASCO MONTIEL	25993117N	6006512
820	MANUEL ACOSTA CONTRERAS	29734052C	5008848	898	CATALINA GAITAN TORRES	26493649H	6006626
821	PEDRO JOAQUIN DIAZ ORTEGA	28539519S	5008856	899	FLORENTINA GRANADOS RODRIGUEZ	25799182J	6006784
822	JOSE LUIS HEREDIA CARRASCO	75545498C	5008868	900	CRISTOBAL MEDINA CHAMORRO	25887293B	6007028
823	PASCUAL LANCHO RODRIGUEZ	29755265G	5008870	901	HEREDERAS DE DON RAUL LARIO VALDEOLIVA C	E16269086	6007564
824	PLANTACIONES SANTIAGO APOSTOL,C.B.	E02329423	5008935	902	FRANCISCO ARROYO JIMENEZ	25984022W	6007862
825	PALOMA VAZQUEZ RODRIGUEZ	52338730E	5008984	903	SILVIA ANGUIA FERNANDEZ	75018847T	6008997
826	AGROPECUARIA HOGAR S.L.	B21314968	5008986	904	FRANCISCO JAVIER ARAUZ DE ROBLES LOPEZ	07587729Y	6008998
827	HEREDEROS DE JOSE LUIS MARIN, C.B.	E21312855	5009002	905	CONSOLACION BERZOSA GOMEZ	26192817A	6010058
828	MANUEL TOSCANO AGUAYO	29735076D	5009012	906	JUAN VIEDMA FERNANDEZ	00788323K	6010220
829	AGROPECUARIA CORTES, S.L.	B11677622	5009021	907	JOSEFA PRIETO VILLAR	25946897E	6010876
830	EUSEBIA JIMENEZ GOMEZ	29691123D	5009058	908	ISABEL MORAL PARRAS	25989133F	6011204
831	ROSA ROMERO MARQUEZ	29698758P	5009067	909	MIGUEL MORAL ALCANTARA	25928107T	6011283
832	JOSE LUIS HERNANDEZ VILLARAN	29737061Q	5009076	910	PABLO LOPEZ BLANCA	25984184A	6011384
833	CHAVERO E HIJOS S.L.	B21354972	5009081	911	ENRIQUETA PULIDO LOPEZ	74950947L	6011561
834	SEMORENT S.C.A	F21310214	5009169	912	RAMON GALLARDO SAMBLAS	21389788H	6012490
835	MANUEL CORENTO GOMEZ	29788965D	5009177	913	MARIA DEL CARMEN MARIN SANTIAGO	26491157X	6012849
836	FRANCISCO JAVIER FARACO DE LA TORRE	75556219T	5009183	914	JOSE ANTONIO AIBAR GIL	75117104R	6013278
837	JOSE PEREZ SAAVEDRA	75528984C	5009202	915	NATIVIDAD HERMOSO SANJUAN	26355431F	6013787
838	POLONIA RICO MORENO	38516586G	5009239	916	JUAN TORRES RUIZ	26374094V	6014213
839	FRANCISCO JAVIER ROMERO GOMEZ	44240455R	5009243	917	DIONISIO GONZALEZ ARROYO	00258350Z	6014418
840	JOSE MIGUEL BEJARANO BARRAGAN	75528980Q	5009258	918	MONICA JIMENEZ ARANDA	77321711N	6014527
841	JOSE ANTONIO CABRERA MARTINEZ	29799010A	5009297	919	VICTORIA MORALES COBOS	26417148S	6014841
842	SAAVEDRA AGUSTIN BAÑEZ	29414408F	5009826	920	LLANOS DE DAEZ SL	B23570070	6015256
843	JOSE MARIA MARQUEZ SANCHEZ	75551137R	5009892	921	JOSE MARIA MOLINA GALAN	25929842X	6015387
844	MANUEL JESUS RODRIGUEZ SANTANA	75542523N	5010074	922	Mª DOLORES ORTEGA SORIANO	78685282M	6015555
845	ANTONIO BARRAGAN TORO	44201124T	5010087	923	RAMON LLAVERO PERONA	26155872L	6016328
846	FRANCISCO JOSE BAÑEZ ROMERO	29785117W	5010088	924	MARIA ARANDA MORA	26182546J	6016533
847	ALFONSO MARTINEZ DE LA TORRE	75545175L	5010096	925	CATALINA MORENO BARRIONUEVO	26370064N	6016766
848	LUISA CARMEN AGUILERA GARCIA	29685932Q	5010142	926	M. CARMEN ANGULO MONTORO	26006343J	6016791
849	Mª DEL ROCIO MARTIN-TORO VILLEGAS	44227149N	5010171	927	PEDRO ROMERO RUIZ	25937019B	6017224
850	MARTIN-TORO Y VILLEGAS, S.L.	B21229091	5010172	928	FRANCISCO LIJARCIO LECHUGA	25921688K	6017305
851	FELIX BEJARANO GARCIA	29798860Z	5010197	929	GREGORIO FLORO GONZALEZ	25891203B	6017450
852	FRANCISCO MANUEL CANO MARTIN	28890611N	5010200	930	JOSE GARCIA HORTAL	25926557Z	6017787
853	ENRIQUE MATEOS GARCIA	52267959E	5010216	931	CESAR MARTINEZ GUERRERO	26380343X	6017857
854	PEGUERILLAS, S.L.	B31232580	5010386				
855	MANUEL LANDERO RIVERA	44208261F	5010420				
856	ESPERANZA LOPEZ MANCHA	28351745J	5010541				

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
932	JOSE ANTONIO TIRADO CABRERA	06073848P	6018320	1012	LUIS CARLOS GRANDE MORENTE	25937589Y	6042379
933	FRANCISCO MILLAN MALDONADO	26222739W	6018651	1013	ANTONIA ORTIZ PEREZ	26130558M	6042556
934	RUSTICOS Y BALDOSAS ANA, S. L.	B11434214	6019237	1014	AGROTAURINA EL MELOCOTON S.L.	B23510332	6042791
935	ANTONIA MARTINEZ GARCIA	26388958T	6019627	1015	CASABLANCA Y MANZANO S.L	B80959745	6042857
936	ROSA CLEDERA LARA	26133648J	6020679	1016	ANGEL MANUEL MERINO RUIZ	75016081V	6042901
937	ANTONIO CUESTA CHILLARON	25956169W	6020689	1017	MANUEL CARRILLO SANCHEZ	25962507S	6043032
938	MARIA ISABEL RAMOS PASTOR	74992344Q	6021050	1018	DOLORES MELERO RODRIGUEZ	26217914F	6043082
939	ALFONSO ESCRIBANO PACHECO	75050964D	6021408	1019	ANTONIO BRAVO LOPEZ	25798137A	6043191
940	ANTONIO MANUEL MIRANDA LOPEZ	52550969V	6021936	1020	MARIA SOTO MEDINA	15751342E	6043568
941	JUAN ANTONIO COBO GALLARDO	77338834T	6022805	1021	FRANCISCO VILCHES MATEOS	26099860N	6043576
942	Mª ANGUSTIAS ESTEPA VALDERAS	52550348V	6022811	1022	JESUS C. RODRIGUEZ TORRECILLAS	26466154P	6043748
943	ALBA MANUELA GOMEZ CUELLAR	54057373J	6022835	1023	JOSE BAREA MARTINEZ	75090921S	6044290
944	JUAN ANTONIO LARA GARCIA	45713264M	6022850	1024	JUAN COLMENERO CARRILLO	25936523K	6044952
945	ANTONIO CHAVERNAS LOPEZ	75064035Q	6022921	1025	DOMINGO GALLARDO ESCABIAS	25938614L	6045042
946	MARIA GRACIA BARRERA RODRIGUEZ	75006204F	6023936	1026	ANTONIA MORENO MORENO	75014506Y	6045694
947	ANA CAZALLA GARCIA	02203732X	6024354	1027	ILDEFONSO TIRADO TORRES	75075269A	6045704
948	MARIA DOLORES BELTRAN MIMBRERA	25895844Y	6024821	1028	CONSUELO AGUILA VASCO	25798166D	6045837
949	EMILIO HIGUERAS CARDENAS	25810904M	6025576	1029	YOLANDA GUTIERREZ SANCHEZ	26200018M	6046143
950	ANGELES JIMENEZ AGUAYO	25816435Q	6025579	1030	AMPARO SANCHEZ OLAYA	26127853Z	6046171
951	ANGEL GALAN MARCHAL	25862864P	6026235	1031	CARMEN GONZALEZ FELIX	75085093Y	6046243
952	MARIA CARMEN COBO GAMEZ	77321994L	6026402	1032	ENCARNACION CASTILLO CASTILLO	25897007L	6046357
953	LEONARDO VALDIVIA MONTIJANO	25850549K	6026651	1033	MARIO EMILIO MONTORO MARTINEZ	07768593K	6046416
954	FRANCISCO JOSE VAZQUEZ GARCIA	26017767Y	6026862	1034	VICTORIA NAVAS PEREZ	74955143Y	6046627
955	CATALINA SANCHEZ GAMEZ	31078872F	6027049	1035	PATRICIA ELISABET KILBGIDE	X1812099K	6046665
956	MARIA JOSE TROYANO ROMERO	74995876Y	6027057	1036	JUAN CARLOS LAZARO TISCAR	46609556X	6046681
957	MANUELA MARTINEZ MORA	75085219V	6028274	1037	ENRIQUETA MARTINEZ HIDALGO DE TORRALBA	26340861L	6046740
958	JOSE DIAZ BUENDIA	26676401N	6028326	1038	DOMINGO MARTINEZ ARCOS	26353910G	6046990
959	MARIA PILAR ORTI PEREZ DE VARGAS	26080873T	6029066	1039	FRANCISCO JIMENEZ MORAL	26012095S	6047203
960	ISABEL RODRIGUEZ CONDE	75383258E	6029310	1040	FRANCISCO ARMENTEROS MORENO	26003889C	6047548
961	MANUEL CASTILLO ALVAREZ	75005565N	6029577	1041	JUAN MIGUEL ARMENTEROS MUÑOZ	74977235H	6047549
962	JOAQUIN ROMAN RODRIGUEZ	74947014L	6029651	1042	GERMAN ESTEBAN CHECA	26016721H	6047555
963	FRANCISCO JAVIER ROSALES IBAÑEZ	26041778M	6029654	1043	PALOMA SEGURA BALLESTEROS	50839862H	6048000
964	ANTONIO MORAL MATEOS	75018162M	6029923	1044	ANTONIO RAMIREZ PLAZA	75051411L	6048298
965	JUANA BERMEJO PULIDO	26685531B	6030411	1045	PEDRO ANGEL VICO GOMEZ	52265071D	6048796
966	MARIA ISABEL RUIZ CORONADO	75098812V	6030789	1046	FLORINDA VELA ESTRELLA	74951003Y	6048895
967	MANUEL GALERA FERNANDEZ	26417484Y	6031252	1047	SEBASTIAN JURADO JURADO	26214792J	6049179
968	JOSE SERRANO RAMIREZ	25899048J	6031308	1048	TOMAS MORAL CRUZ	26189523K	6049233
969	JUANA UCLES NAVARRO	75042790T	6031316	1049	FRANCISCO HERVAS TORRES	75125188N	6049343
970	YOLANDA CALVO ROSA	46698520X	6031490	1050	SANTIAGO CASTILLO CASTILLO	74947213B	6049480
971	CATALINA SANCHEZ ROBLES	19418316Z	6031978	1051	JORGE CASTILLO CORTES	26037132M	6049486
972	TERESA SEGUNDO OJEDA	19872757K	6032215	1052	MANUELA RODRIGUEZ CABRERA	75090932A	6049776
973	ANDRES MORALES MARIN	42987933J	6032262	1053	LUIS GALLEGO MARIN	26153687L	6050063
974	JUAN QUESADA GARCIA	25817830P	6032268	1054	JUSTA ORTIZ TUÑON	75059063N	6050192
975	MARTINA RISALDE RODRIGUEZ	39827452P	6032731	1055	FRANCISCO JOSE CASAS RUIZ	26456878R	6050433
976	RAMON BARRERAS RUIZ	75060386R	6032779	1056	ANTONIA PADILLA LOPEZ	75059027E	6050464
977	MANUEL GARRIDO NIEVAS	75053333D	6033066	1057	ANTONIO LIRIO BARAJAS	25844753K	6050501
978	TANIA PAJARES CARRILLO	75127110W	6033108	1058	JOSE FERNANDEZ CUADRADO	26196625Q	6050580
979	GESTION AGRARIA HNOS. CARRASCOSA, S.L.	B23620248	6033475	1059	JUANA ANGOSTO PEREZ	75009178Z	6050827
980	ANTONIO JUSTICIA GONZALEZ	26369229M	6033572	1060	DOROTEO RUIZ LOPEZ	26182692K	6050967
981	HIPOLITA ALCALA ARANEGA	26480755G	6033610	1061	JOAQUIN AIBAR MORENO	26474392N	6050992
982	JOSE ALCALA ARANEGA	26474752G	6033611	1062	ELOY GONZÁLEZ SEVILLA	74959059N	6051415
983	VALENTIN ESTEBAN ZAMORA	75081489J	6033640	1063	ANTONIO VICO VICO	25893080W	6051941
984	JOAQUIN PERAL GARCIA	25923311B	6033705	1064	LORENZO BANDERAS LOPEZ	07473165M	6052599
985	GASPAR NAVIO NAVIO	26154941P	6033816	1065	PEDRO JOSE LANZAS RAMIREZ	74948610M	6052703
986	JOSEFA RUIZ MARTINEZ	28365223J	6034013	1066	SALVADOR MORILLO TORRES	25986289S	6052777
987	FRANCISCO JAVIER TORRES LANAGRAN	25991482X	6034088	1067	LUISA REAL PALOMARES	52544859W	6052829
988	ASUNCIÓN LIEBANA CAMARA	26016497R	6034265	1068	CRISTOBAL ROMERO RAMIREZ	25981352T	6053210
989	MANUEL CALATRAVA RICO	25902902A	6034449	1069	EUGENIA PARDO CALZADAS	50276627F	6053545
990	ANTONIO JESUS TORRES RINCON	26010843M	6034780	1070	FRANCISCO JODAR GALLEG0	26182128D	6053774
991	MODESTA OCAÑA GUTIERREZ	25811751R	6039110	1071	ANTONIO JOSE NAJERA MARIN	75071564R	6053874
992	MARIA FRANCISCA CHAMORRO MEDINA	26015822Q	6039529	1072	JUAN CARRILLO MARTINEZ	26150845Y	6053922
993	JOSE CARDONA RIBAS	41431562Y	6039562	1073	PURIFICACION SOLANO COLON	75069606K	6054096
994	ANTONIA GARCIA GARCIA	26456026T	6039930	1074	MARIA DE LA VILLA VICO PEINADO	25836354V	6054266
995	MIGUEL GALLEG0 GUERRERO	24304777X	6040114	1075	AGUEDA LOPEZ OYA	25744607V	6054521
996	DOLORES GALLEG0 MARTINEZ	44328113Y	6040117	1076	ADORACIÓN MARTINEZ GUTIERREZ	25996794D	6054561
997	FILOMENA IZQUIERDO ESPEJO	25977784C	6040263	1077	ANTONIO MARTINEZ ORTIZ	74965495P	6054937
998	PEDRO JOSE LARA CARMONA	52543933L	6040296	1078	ALFONSO SANCHEZ DIAZ	26179254X	6055014
999	JAVIER JESUS AIBAR GIL	75119940P	6040348	1079	MARIA LUCIA MUÑOZ CATENA	25929603R	6055159
1000	Mª DOLORES CRUZ GOMEZ	26493492E	6040402	1080	MANUEL JESUS CARRILLO LUJANO	77325489H	6055462
1001	DOMINGO GARCIA GONZALEZ	26458213W	6041079	1081	JUAN JOSE BARRERA BEGARA	26009317C	6055822
1002	ANTONIO JIMENEZ CANO	26465454K	6041366	1082	MARIA JESUS ARAGUENA MORCILLO	75096693Z	6055883
1003	ANTONIA LARA GOMEZ	26437959B	6041386	1083	FRANCISCO GARCÍA JIMENEZ	26382226F	6056186
1004	ANTONIA RODRIGUEZ TORREZ	75067915D	6041643	1084	JUAN AMARO RAMIREZ	24285895B	6056425
1005	FRANCISCO RODRIGUEZ TORREZ	75116053P	6041644	1085	MICAELA AMATE GONZALEZ	25987930T	6056426
1006	JOSE GARCIA COFRADES	26238703G	6041973	1086	ANTONIA MARCOS LOPEZ	25950915S	6056453
1007	LAURA MORENO AVILA	77341875M	6041985	1087	FRANCISCO JOSE RAMIREZ MORIANA	77321521Y	6056456
1008	M. FRANCISCA ORTIZ MORENO	74984162E	6042102	1088	ADELA HIGUERAS RUIZ	26038725B	6056498
1009	JUAN A. LOPEZ IBAÑEZ	26738053R	6042134	1089	AURORA CASTILLO LOPEZ	26418311M	6056595
1010	FRANCISCO MUÑOZ GERMAN	25943013W	6042273	1090	PURIFICACION HERREROS MANJON	26442009J	6056738
1011	MANUELA GONZALEZ CASADO	75004772R	6042331	1091	ANTONIA LOPEZ GIRONA	26436990P	6056784

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1092	JOSE GUTIERREZ GONZALEZ	25942048A	6057364	1172	MAGDALENA LORENTE VAZQUEZ	26441966Q	6070377
1093	ANDRES BARRAGAN DELGADO	26218598R	6057521	1173	EUFRASIO PUERTA PARRAS	25953272A	6070493
1094	DOLORES RUSILLO MIRA	26205658X	6057558	1174	TRINIDAD MUÑOZ MORENO	25930495L	6070692
1095	VILLA SANCHEZ MARTOS	75007652Y	6057884	1175	ANTONIA DIAZ MORON	26436063R	6070846
1096	DOLORES MOLINA CASTILLO	52532841J	6058011	1176	SILVIA VALDIVIA PICADIZO	77342423R	6071373
1097	ALONSO FERNANDEZ TORRES	26184858W	6059221	1177	SEBASTIAN OLMO DEL POZO	25850984L	6071589
1098	JUANA MEDINA HERRERA	74995889L	6059249	1178	GUMERSINDO MORENO ORTEGA	75005791P	6071675
1099	FRANCISCO MENA OLMO	26158110A	6059319	1179	MARIA ELENA MORENO CASTRO	75057968K	6071797
1100	MIGUEL ANGEL TEBAR MENDOZA	26226274H	6059359	1180	SEBASTIAN MORENO PADILLA	15640906D	6071799
1101	NICOLASA GALAN SERRANO	26130998P	6059439	1181	MARIA DOLORES VELA LEON	25894211Y	6071970
1102	CATALINA RODRIGUEZ CORTES	26180273V	6059539	1182	EDUARDO ALVAREZ QUESADA	25845591P	6072162
1103	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES	26187904N	6059540	1183	MARIA INES GARRIDO COBO	25977681D	6072218
1104	JUAN GOMEZ CARRASCO	23590364T	6059646	1184	JUANA Mª MARTINEZ HERRERA	15796669Q	6072595
1105	MIGUEL YERPES NAVARRO	19090143M	6059676	1185	C.B. HERMANAS GIMENO RUIZ	E4543421A	6073140
1106	MANUELA MEDINA GAMEZ	25798988A	6060093	1186	ISABEL FERNANDEZ PUNZANO	26341599K	6073239
1107	ARANDA RAFAEL TORRES	25938914C	6060211	1187	MARIA DOLORES MARTINEZ PULIDO	74996194W	6073742
1108	ANTONIO EXPOSITO GARCIA	14507309J	6060358	1188	ANTONIO ORTIZ JAEN	25974374Z	6073865
1109	HNAS. RUEDA FERNANDEZ, C.B.	E23563539	6061168	1189	MARIA LUISA OCAÑA MARTOS	25985878H	6074514
1110	FRANCISCA RUIZ AREVALO	38769656M	6061400	1190	JOSE SANCHEZ CIUDAD	25954284A	6074948
1111	FRANCISCO CRUZ PEREZ	26149074Y	6061554	1191	ENRIQUE JOSE GUTIERREZ GARCIA	25974914W	6075056
1112	ANGEL RODRIGUEZ RUIZ	75065255V	6061708	1192	ANA FERNANDEZ CASAS	38158635W	6075264
1113	ENRIQUE JOSE MENDOZA RODRIGUEZ	75049575T	6062333	1193	ANTONIO JAVIER MUÑOZ MORENO	26484005B	6075496
1114	DOLORES CHECA MARTINEZ	26477877R	6062644	1194	CATALINA HURTADO FUENTES	26447422K	6075662
1115	MANUEL GARCIA VILCHES	26666555X	6062739	1195	AGUSTIN RODRIGUEZ SANCHEZ	75062995B	6075673
1116	MARIA REMEDIOS CABRERO BUENO	26178847V	6062819	1196	JOSE MENA HIGUERAS	26030485M	6075799
1117	LUISA CABRERO BUENO	26194453Y	6062871	1197	MATIAS TERUEL NIÑO	26715069V	6076046
1118	SALVADOR BELTRAN SANCHEZ	26474663F	6062925	1198	ROBERTA RUIZ RODRIGUEZ	26711106X	6076225
1119	ANTONIO MOLINA ALVAREZ	25978711G	6063137	1199	FAUSTINA SÁNCHEZ ZORRILLA	26710776W	6076241
1120	AMADOR LARA SANCHEZ	25779565S	6063300	1200	SEBASTIAN ALCINA TERUEL	44328258J	6076329
1121	YOLANDA BARRERO RUIZ	26231700Q	6063461	1201	DOMINGO GARCIA ROMERO	52403686A	6076360
1122	ROSA MARIA DEL ROSARIO REQUENA GUIDO	26224834G	6063512	1202	TRINIDAD SEGURA LUMBRERAS	75053027W	6076441
1123	ANTONIO RUIZ TORRES	30189205A	6063523	1203	ANGEL TERUEL RODRIGUEZ	75034969E	6076447
1124	MARIA DEL PILAR VILAR MANJON	26227674S	6063536	1204	ANTONIO GAVALA LOPEZ ROBERTS	50851108V	6076512
1125	MARIA DOLORES GARCIA CANTERO	26016325J	6064066	1205	MAURICIO GAVALA LOPEZ ROBERTS	50851107Q	6076513
1126	JUAN MANUEL ESTEPA BAEZA	77347082Z	6064132	1206	TERESA GAVALA LOPEZ ROBERTS	50861524Z	6076514
1127	SANTIAGO SOTO SOTO	26017151B	6064175	1207	TIERRAS DEL CONVENTO S.L.	B8039965Z	6076645
1128	MANUEL ZAMORA VALDERAS	26040072R	6064195	1208	URBANO OJEDA OJEDA	75022355N	6076708
1129	ANTONIA RODRIGUEZ MORENO	75067964N	6064350	1209	NATIVIDAD SANCHEZ GOMEZ	75057482H	6077101
1130	ENCARNACION JIMENEZ COMINO	25859362W	6064378	1210	MARIA JOSEFA BAYONA MARTINEZ	26417986W	6077432
1131	Mª DEL PILAR FERNANDEZ BAUTISTA	77365662X	6064426	1211	JUAN RAMON CARCELES ALCALA	75116641K	6077465
1132	ANTONIO PEÑA GARCIA	38685009K	6064497	1212	LUIS FRANCISCO DELGADO CRUZ	26484476E	6077505
1133	CATALINA GOMEZ GONZALEZ	75038560W	6064536	1213	ANGEL FERNANDEZ VARGAS	26465120D	6077562
1134	LA PIZARRA, C.B.	E2348024T	6064895	1214	MARIA CARM FERNANDEZ VARGAS	75012483F	6077563
1135	DOLORES LOPEZ ORTEGA	25976135G	6065112	1215	ROGELIO GARCIA MORILLAS	26358133H	6077588
1136	MARIA BENIGNA ORTIZ LARA	21950013D	6065571	1216	PEDRO EXTREMERA DELGADO	25983981F	6078293
1137	MARINA RODRIGUEZ AMADOR	75000631T	6065584	1217	JOSE MIGUEL ALCALA PIÑAS	75083152C	6078499
1138	JUAN LUIS GUERRERO CARMONA	26339911N	6065688	1218	CARMEN BAUTISTA SANCHEZ	26441212K	6078554
1139	MARCOS ESCAMEZ LOPEZ	25895908R	6065824	1219	MARIA GUAD FERNANDEZ MENDIETA	39856380W	6078633
1140	MANUEL GONZALEZ ORTEGA	40507392E	6065850	1220	JOSE MANUEL NAVARRETE LARA	31841290K	6078922
1141	JUAN ORTEGA ORTEGA	26450105J	6066024	1221	ASUNCION QUEL VALVERDE	26339462T	6079023
1142	M. CARMEN AGUILAR OCHANDO	25959345G	6066048	1222	MANUELA ROSA MORILLO	74950857K	6080125
1143	JULIA ALMAZAN GONZALEZ	26012968Z	6066062	1223	MERCEDES HOMBRADO PEDROSA	74968265H	6080353
1144	ALFONSO GONZALEZ MONTIEL	25953585V	6066112	1224	JOSE MARIA MOYA QUILES	26456989K	6080701
1145	Mª DEL MAR LINARES MARCOS	77331240L	6066190	1225	FRANCISCA DIAZ GARCIA	26040836Y	6080842
1146	PEDRO JUAREZ CASTILLO	25846649P	6066302	1226	MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA	78690544T	6080844
1147	MERCEDES MARIN GALIANO	46303748X	6066341	1227	MANUELA DE LA TORRE CABALLERO	26433564D	6082491
1148	INES CECILIA CECILIA	26181198E	6066409	1228	JOSÉ MARÍA VALLEJO CASTILLO	78193231Q	6082958
1149	JOSEFA SANCHEZ ARANDA	26132645E	6066652	1229	NICOLAS VALLEJO CASTILLO	78188198C	6082959
1150	JOSEFA CRIADO ARANDA	38775596B	6066848	1230	MENDOZA MANUEL CASTO PEREZ	80157130Z	6083257
1151	ANTONIO PATON MEDINA	26217997K	6067051	1231	ANA MARIA GARCIA FIERREZ	26478215V	6083525
1152	ANGELES VELAZQUEZ MORALES	26193772S	6067090	1232	MIGUEL TALAVERA ROSALES	26406429Z	6083839
1153	DIEGO CORTES DIAZ	26395281K	6067106	1233	MARIA MANSILLA VARGAS	26189882N	6083893
1154	SILVIA BEATRIZ MAYENCO ALTAREJOS	46788254K	6067214	1234	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	26404592V	6083913
1155	EMILIO ANGUIA GONZALEZ	25888205A	6067255	1235	MANUEL RODRIGUEZ RUS	26482177T	6084388
1156	AGUSTIN MORENO PICON	26483916Z	6067336	1236	TOMAS JESUS MILLA PARRA	77323474G	6084665
1157	CARMEN QUESADA MUÑOZ	25788934T	6067494	1237	PEDRO UTRERA MARTÍNEZ	26364684Z	6085009
1158	ANTONIO JIMENEZ VARGAS	26450330P	6067530	1238	AMBROSIO FERNANDEZ GURILLO	26155474N	6085136
1159	JUAN DE LA CRUZ LOPEZ MORENO	26482967P	6067738	1239	PEDRO ANTONIO RAYA PACHECO	75057056Y	6085494
1160	Mª DOLORES RODRIGUEZ MEDINA	26423857P	6067857	1240	LORENZO GUIRADO GUZMAN	26200370N	6085707
1161	Mª ISABEL TORRECILLAS ROBLES	75092114N	6067910	1241	MANUEL NAVARRETE HERRERA	26167471A	6085741
1162	TRINIDAD MEDINA REDONDO	26463847R	6068253	1242	JOSE ROSALES AGUILERA	24144884J	6086084
1163	MARIA RAYA MARIN	75025310T	6068436	1243	JOSE RODRIGUEZ ROMERA	26478665F	6086317
1164	JOSE MIGUEL MARTINEZ MEDINA	26441711Z	6068628	1244	JUAN FERNANDEZ GARCIA	26475300T	6086572
1165	JUAN LLAVERO MORENO	26723828J	6068699	1245	JOSE RAMA GUTIERREZ Y TRES MAS, C.B.	E2353136I	6086681
1166	AGUSTIN LOZANO BETETA	26692844X	6068702	1246	LUIS BARROSO RUIZ	26448977N	6086829
1167	ALFONSO SANCHEZ GONZALEZ	26463541V	6069580	1247	ANTONIO SANCHEZ MARIN	26470551N	6086847
1168	MANUEL RODRIGUEZ SERRANO	26490812X	6069780	1248	GRACIA MARIA DELGADO PASTOR	26183223T	6087018
1169	FERNANDO MANUEL RUBIO VIEDMA	75108544C	6069794	1249	ESCOLASTICA MARTINEZ CABRERA	25865998Z	6087046
1170	JUAN MANUEL RUBIO VIEDMA	75108545K	6069795	1250	FELIX MARTINEZ CABRERA	25834921X	6087047
1171	JOSE LOZANO MARTINEZ	26083569M	6070326	1251	JUAN FRANCISCO TELLO ESCABIAS	25753279H	6087065

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1252	JOSE ESCOLASTICO MOLINA GAMEZ	75060771H	6087276	1332	MARIA AMELIA RODRIGUEZ CAYUELA	00446757M	6099072
1253	JACINTA PARRAS VILLAR	77333304J	6087642	1333	ANDREA IRUELA GARCIA	74984273H	6099124
1254	MANUEL DE LA COBA MARTOS	25969846V	6087736	1334	TEODORO LORENTE SEGURA	74984306M	6099131
1255	ANTONIO DAMIAN GARCIA MOLINA	24057892F	6087803	1335	GERTRUDIS MORENO MARIN	74620280T	6099142
1256	SEVERINA GALLEGU RUIZ	75049347W	6087898	1336	MATILDE MARTINEZ GOMEZ	26368480S	6099186
1257	BRIGIDO RUIZ HIGUERAS	25998857W	6087985	1337	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MONTES	75014310V	6099209
1258	ENTRE OLIVARES Y ENCINAS S.L.	B14589030	6088211	1338	ROSENDO GALIANO RAYA	20379972V	6099273
1259	PURIFICACION TORRE GARCIA DE LA	25856128B	6088283	1339	MIGUEL ANGEL AMARO MARTINEZ	77353469F	6099280
1260	FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	23577307F	6088445	1340	FRANCISCA GONZALEZ LIJARCIO	26014686F	6099311
1261	MERCEDES CARRILLO DIAZ	25847758J	6088899	1341	MARIA PROVIDENCIA GONZALEZ MONTIEL	25992447D	6099313
1262	JOSE CIVANTO GARCIA	25921479L	6088956	1342	ANTONIO GONZALEZ RUIZ	25954418E	6099314
1263	MARIA GUADALUPE PERONA SALAS	26467311S	6088962	1343	MARIA JESUS JOYANES GONZALEZ	25909349X	6099321
1264	RAMON CORRAL BAYONA	26482820E	6089077	1344	REMEDIOS JOYANES GONZALEZ	25919381Z	6099322
1265	ANTONIO MARIN BERGUILLOS	26462616N	6089100	1345	LAURA MAYENCO ZAPATA	75106903N	6099370
1266	GONZALO JIMENEZ GALIANO	25992429Z	6089160	1346	ANA GARCIA RODRIGUEZ	75123169V	6099414
1267	VICENTE GARRIDO CONTRERAS	25752073P	6089266	1347	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DELGADO	24374400N	6099446
1268	CRISTOBAL MILLA CABRERA	25866693L	6089285	1348	FERNANDO GUTIERREZ CASTILLO	44292954Z	6099725
1269	PEDRO TORRES GONZALEZ	26033509Q	6089337	1349	MIGUEL ANGEL LUQUE ESPAÑA	52551857P	6099877
1270	RAFAEL TORRES LOPEZ	25954391H	6089338	1350	MARI LUZ GARZON CEJUDO	26080712T	6099968
1271	MARIA BLANCA VALENZUELA RODRIGUEZ MIÑON	26497322B	6089402	1351	PEDRO MARTINEZ MURILLO	75057683N	6099973
1272	AZUCENA IGLESIAS VEIGA	76555934C	6089767	1352	MARIA JESUS GODINO GUTIERREZ	26437253H	6100034
1273	MARCOS CARTAS MOLINA	26369998S	6089824	1353	TOMAS GARCIA JURADO	26185533X	6100043
1274	MATIAS CHICLANA GARRIDO	26354220S	6089890	1354	MARTINA ORTEGA CHAVARRIA	26170649F	6100173
1275	MANUEL FELICES MERENCIANO	75104029J	6090096	1355	ANTONIO VIZCAINO OLMEDO	26346809X	6100263
1276	MANUEL JESUS COBO SANTIAGO	26033289A	6090146	1356	MILAGROS MARTIEZ FENOY	25774200D	6100445
1277	FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ	25931250S	6090158	1357	FRANCISCO JAVIER NAVARRETE RODRIGUEZ	75093116W	6100567
1278	JOSE GARCIA MORENO	26467722N	6090281	1358	PURIFICACION PLAZA UCLES	02145124Y	6100569
1279	ANA BELEN BALBIN MALDONADO	75017814W	6090458	1359	ISABEL MORENO NAGER	18843013X	6100697
1280	FRANCISCA HURTADO PEÑUELA	26411409A	6090489	1360	ELEUTERIA BARRANCO TORRES	52550811C	6100772
1281	CARLOS MARTOS NAVA	75048389X	6090707	1361	AGUSTIN COLLADO CECILIA	26238936F	6100781
1282	RAMON MORENO CASAS	37641054J	6090872	1362	ROSA MARIA SANTISTEBAN UCEDA	26479663Q	6100841
1283	FRANCISCO JESUS MUÑOZ RODRIGUEZ	75101854T	6091057	1363	ANTONIO JOSE MORILLO MORENO	26240466L	6100865
1284	ANICETA VALENZUELA JUSTICIA	74956469K	6091173	1364	DANIEL CABEZA MONTILLA	25948177Z	6101047
1285	JUANA SANTOS MILLAN MIÑARRO	26408878W	6091443	1365	MANUELA FRANCISCA LOPEZ MARTINEZ	26729047B	6101116
1286	FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ TORRES	50433451V	6091457	1366	FRANCISCO RUIZ TOLEDANO	26472566A	6101506
1287	CLARA SEVILLA CANO	01788582X	6091458	1367	ANTONIO PEREZ GARZON	74949211P	6101726
1288	LUCAS SALCEDO MARTOS	75058257B	6091569	1368	FRANCISCA RECHE DIAZ	26402748J	6101980
1289	JUAN ANTONIO BARRANCO LIEBANA	25982594T	6091786	1369	ANA EUGENIA RODRIGUEZ GARCIA	75075785J	6101982
1290	MARIA DE LA CABEZA LIEBANA CALAHORRO	75016031J	6091811	1370	JOSE RODRIGUEZ TORRES	26460129D	6101996
1291	LUIS ORTEGA ROMERO	25791431J	6091876	1371	PRESENTACIÓN LUISA RUIZ MOYA	26427867Q	6102002
1292	FRANCISCO OLMO OCAÑA	52551429V	6091932	1372	MARIA DOLORES SANTIAGO CASADO	40941135P	6102146
1293	MANUEL LOPEZ TORRES	73645073Q	6091993	1373	MARIA DEL CARMEN TORRES LLORENTE	51593267N	6102151
1294	MARIA OCETE LINDE	24055248P	6092252	1374	CUSTODIA JAEN GONZALEZ	52550820Y	6102230
1295	MARIA ISABEL BOVILLE ROMERO	24084741S	6092327	1375	FELIZ ALGUACIL JIMENEZ	52517882G	6102263
1296	DOLORES CANO LEBRON	74973707D	6092470	1376	MARIA GLORIA SÁNCHEZ ROBLES	26431108Z	6102567
1297	SEBASTIAN JESUS PEREIRA VALENZUELA	77328581M	6092545	1377	ELVIRA PEREZ CUESTA	75006163N	6102594
1298	J.ASCENSO MORIANA ROSALES	74996961X	6093773	1378	ANTONIO CABRERA RUIZ	73545177D	6102717
1299	ISABEL PEREZ DIAZ	25754961K	6094087	1379	DIEGO CABRERA RUIZ	26013079X	6102718
1300	MANUELA PEREZ FUENTES	75015523B	6094133	1380	ISABEL JIMENEZ MORALES	25959000G	6102860
1301	BLAS SANCHEZ RODRIGUEZ	25964310R	6094507	1381	MARIA MATILDE GARCIA BELDA	00664683Y	6102932
1302	JUAN SERRANO TALAVERA	25764256R	6095162	1382	ANTONIA CONSOLACION CHICA CARAZO	26032991G	6103195
1303	JOSEFA BARRERA NUÑEZ	78681080N	6095173	1383	MARIA SOL LOPEZ RUFIAN	52550784Q	6103219
1304	MARIA RUIZ POZA	26428536H	6095392	1384	JOSE MORENO TELLO	25914028C	6103441
1305	ANTONIA PALACIOS ORTEGA	26494780E	6095416	1385	EUFRASIO BARBERAN VALCARCEL	26081024J	6103531
1306	PEDRO BALBOA CAMPOS	26484066A	6095830	1386	LUIS MORALES QUERO	25950711H	6103636
1307	JUAN LUIS RAEZ MARTINEZ	26494396V	6096104	1387	DOLORES COBO BAENA	25922959G	6104080
1308	ANA MARIA PEREZ FERNANDEZ	26027883W	6096457	1388	FRANCISCA MORENO DE LA TORRE	74983465S	6104181
1309	FRANCISCA COLODRO MORENO	75090910G	6096572	1389	JOSE MOLINA JIMENEZ	26402642E	6104332
1310	GREGORIO MARTINEZ EXPOSITO	26385898E	6096598	1390	MANUEL MARTINEZ BAENA	26017343L	6104489
1311	MARIA DEL MAR MORA GUIMERA	01925598S	6096608	1391	JUAN MEDINA MARTINEZ	25853210Z	6104517
1312	M JOSE GRANADOS GARCIA	26004458Z	6096825	1392	JOSE MARIA HURTADO MARTINEZ	26437254L	6104575
1313	PURIFICACION MARTINEZ GARCIA	75009310P	6096878	1393	JUAN COCERA TORRES	26452939H	6104600
1314	SERAFIN MORAL RODRIGUEZ	74986749X	6096879	1394	TIMOTEA PILAR CRESPO GIRONA	75073214H	6104605
1315	HROS FRANCISCA FUNES ORTEGA HERENCIA YAC	E23535842	6096926	1395	MARIA FRANCISCA GARCIA GARCIA	26447959Y	6104771
1316	DIEGO MARTINEZ SABORIDO	38145637E	6097126	1396	JOSE MARIA GARCIA LOPEZ	26380410P	6104779
1317	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MORAL	25879746P	6097345	1397	MARIA GARCIA PEREZ	74990741T	6104789
1318	JOSE MARIA GARCIA IRUELA	75006048N	6097609	1398	JESUS CERRILLO MARTIL	26488871R	6105000
1319	JOSE CASAS NAVARRO	26726269Q	6097653	1399	JUAN SANCHEZ COBO	25996476J	6105169
1320	MANUEL SOTO MORA	75084552V	6098536	1400	ANDREA JIMENEZ MORENO	25917247L	6105313
1321	ANTONIO COLMENERO CARRILLO	25853090D	6098568	1401	JUAN JOSÉ LEON MEDINA	25918796G	6105332
1322	FRANCISCO MANUEL RUIZ JAEN	26015361S	6098591	1402	Mª DE LAS MERCEDES ARIAS GARCIA	77325389X	6105373
1323	PEDRO MUÑOZ JORQUERA	75088784V	6098610	1403	ROSARIO ARROYO MONTORO	25998912B	6105376
1324	APOLONIA FUENTES CEES	26368565P	6098652	1404	FRANCISCO JAVIER HUESO RODRIGUEZ	26484770V	6105401
1325	VIRTUDES HERRERA PELAEZ	24143663B	6098679	1405	MARIA MELGAREJO LOZANO	25872362F	6105420
1326	DOLORES MOYA HORCAS	25951716B	6098697	1406	TERESA MATEOS CAÑAS	00788562F	6105482
1327	ANTONIO GARRIDO EXTREMERA	25963186G	6098786	1407	AURELIA ALCALA CORRAL	26358519J	6105491
1328	ANTONIO REQUENA GONZALEZ	19450219Q	6098792	1408	ENCARNACION LOPEZ LOPEZ	26199269S	6105589
1329	PEDRO JOSE MARTINEZ LOPEZ	75041081Q	6098858	1409	SANTIAGO LOPEZ LOPEZ	26192678W	6105590
1330	JOSE CIVANTOS ESPEJO	75009508E	6098904	1410	LEONCIO JIMENEZ CORDOBA	30524287K	6105600
1331	SARA MARTINEZ FERNANDEZ	26474584C	6098985	1411	LUIS MUÑOZ BURGOS	25934894W	6106285

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1412	BLASA RUIZ PRESA	74965784K	6106484
1413	JUAN ANTONIO CASTILLO MOYA	25985324Q	6106543
1414	SANTIAGO GALAN VALDIVIA	25827947M	6106544
1415	LEBREDA INVERSIONES S.L	B85326429	6106555
1416	MARIA JESUS MONTERO TORIL	53591883C	6106608
1417	ANGEL ALCAZAR AGUILAR	26358443Y	6106845
1418	PEDRO PUENTES FIGUERAS	52553764Y	6106945
1419	MARIA BAENA PEÑAS	25967109Y	6107056
1420	TERESA ACEVEDO DAZA	25936015L	6107251
1421	JOSEFA QUERO CANALES	74968758M	6107264
1422	JUSTA VAZQUEZ PEREZ	26363721V	6107485
1423	MARIA TERESA BLANCO MARIN	24292244N	6108034
1424	PRISCA ZORRILLA MONTALVO	26693500E	6108253
1425	JUAN QUESADA SAEZ	26468764L	6108564
1426	ANDRES RAMOS MARTINEZ	75092058W	6108572
1427	JULIA RUIZ LOPEZ	26214087K	6108680
1428	MARIA DEL CARMEN LOPEZ CARRION	26459737P	6108788
1429	JOAQUIN LOPEZ ZAFRA	26491400T	6108919
1430	MARIA MARTINEZ LAINEZ	75086690Q	6108954
1431	JOSEFA MORA MEGIAS	26349335Y	6109002
1432	JOSE MIGUEL SUAREZ CASTILLO	24140619A	6109018
1433	JUAN JOSE CRUZADO DIMANUEL	26233797C	6109412
1434	ANTONIA VELA NAVARRO	26387193Y	6109458
1435	ROSARIO BARRANCO ECHEVARRIA	26128536F	6109502
1436	DOLORES JIMENEZ JIMENEZ	26109398M	6109560
1437	HEREDEROS DE SEGUNDA MARTINEZ JORDAN	E85427862	6109689
1438	FRANCISCA SORIA LOPEZ	26401616P	6109791
1439	JOSE SOLANO SOLANO	26475638Q	6109802
1440	SILVESTRA ALMANSA GALERA	26477875E	6109912
1441	DOLORES CAMERO RODRIGUEZ	26356644R	6109973
1442	JOSE LOZANO LARA	25905293W	6110015
1443	ANDRES JIMENEZ CONTRERAS	07244939P	6110131
1444	LOURDES OLIVARES BLAZQUEZ	26451923Z	6110248
1445	ANA MARIA HERRADOR CERREZO	52545567C	6110274
1446	ARACELI MORALES VERA	52548843F	6110275
1447	MANUEL LIEBANA GONZALEZ	25845252Z	6110311
1448	MARIA CUEVAS VALENZUELA	25886737F	6110319
1449	LUIS NAVARRO PADILLA	26494786M	6110415
1450	VICENTA SIMO RAMIREZ	19791260J	6110497

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1451	MARIA SAGRARIO GUERRERO MUÑOZ	25312894Z	7001945
1452	CRISTOBAL GUTIERREZ PEREZ	25266347L	7001974
1453	FRANCISCO MARTÍN TABOADA	74787386B	7002091
1454	ANTONIA MARIA GARCIA GARCIA	25072936S	7002474
1455	ADELA LARA TRIANO	53686698Y	7003268
1456	ANTONIO JESUS PEREZ RUIZ	25339802N	7003289
1457	RAFAEL GARCIA MONTERO	74798170P	7003575
1458	MARIA DELGADO RUBIO	25525786H	7004162
1459	FRANCISCO COZAR GUILLÉN	25524697X	7004808
1460	EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	23569821L	7005035
1461	MARIA REMEDIOS CORDOBA FERNANDEZ	52576582P	7005152
1462	JUAN ANTONIO MARTIN GOMEZ	24796234A	7005314
1463	ANTONIO JESUS GAMEZ GUTIERREZ	25685537B	7005345
1464	ANTONIO DOÑA RUIZ	74789534C	7005865
1465	NATIVIDAD GONZALEZ HIDALGO	25271460A	7006063
1466	EDUARDO ALVAREZ PALOMO	25331498B	7006298
1467	PEDRO JOSÉ FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE	52922970Q	7007886
1468	ANTONIA RUEDA MARTIN	33371703Z	7009045
1469	MALCOM DONALD BOWLES	X4460862N	7009678
1470	JUAN LOPEZ MARTIN	24763741D	7010102
1471	ROSA GONZALEZ MUÑOZ	25290927N	7010185
1472	MATIAS TRUJILLO JUAREZ	24706454S	7010622
1473	MARIA NUÑEZ CONEJO	74897263V	7011166
1474	CARMEN PALOMINO ROMERO	25287650R	7011172
1475	MARIA SIMON LUPIÓN	24958385G	7011258
1476	BARTOLOME VAZQUEZ SANJUAN	08914078Z	7011323
1477	JOSÉ CANO MENA	31974395W	7012066
1478	BARRY EDWIN FOSTER	X8220015E	7012283
1479	JOSE GONZALEZ NUÑEZ	25516466J	7012380
1480	CORTIJO DEL VALLE Y DE LA PLATA S.L	B92516889	7013250
1481	JOSE ROSADO PERUJO	74753107W	7013283
1482	JOSE BELTRAN CABALLERO	75782093Z	7013699
1483	MANUEL RAMON SILVA AGUILERA	52571491T	7013735
1484	ANA SANTANA GAMEZ	74800605M	7013886
1485	DANIEL RODRIGUEZ MUÑOZ	74920779G	7014699
1486	ANA DEL PILAR CARRASCO LOZANO	74903586S	7014734
1487	CARMEN RODRIGUEZ ALBA	25281608P	7016275
1488	TOMÁS NUÑEZ CASAS	32014006F	7017030

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1489	ANGEL MARTIN AGUILERA	52577332E	7017119
1490	MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROBLES	52588931Y	7017267
1491	ZANAHORIAS LEONARDO, S.L.	B14309918	7017614
1492	ATLANTIDA ESTATES S.A.	A11032117	7017868
1493	JUAN MANUEL CALDERON GOMEZ	24873178N	7018031
1494	ENRIQUE CORDOBA GARCIA	24732660R	7018078
1495	ANGELA MUÑOZ BAGAZA	74776611T	7018504
1496	ANTONIA MUÑOZ MARTIN	25054267E	7018505
1497	CRISTOBAL ARROCHA DOÑA	74789147R	7018530
1498	MARIA DE LA PAZ GARCIA GONZALEZ	25563517Y	7018918
1499	JUANA GOMEZ CASTILLO	24895753R	7019588
1500	MARIA SEBASTIANA SANCHEZ MANCEBO	25042536K	7020221
1501	JOAQUIN FONTALBA GÓMEZ	74782976V	7020237
1502	ESTEBAN MONTIEL SILVA	25222774P	7020510
1503	MANUEL CARMONA AGUILAR	39015613T	7020979
1504	EVA LOPEZ CASTRO	52582859Y	7021698
1505	HRL ANDALUCIA	B41423039	7021766
1506	DIEGO GUERRERO GALEOTE	24697925L	7021990
1507	HNOS NIETO SEGURA, S.C.	G29793262	7022162
1508	HNOS. NIETO ADAME	G29793270	7022163
1509	JUANA LUQUE QUINTANA	25069417S	7022627
1510	ANA MARIA DELGADO PARDO	52575321N	7022861
1511	EUSEBIO BORRAJO PEÑALVER	00778830G	7022884
1512	SAIJAD 96 S.L.	B41778077	7023149
1513	FRANCISCO GODOY GONZALEZ	74772512H	7023635
1514	EVA MARIA FLORIDO SANCHEZ	52314441K	7023736
1515	JUAN LUIS PARADAS CABELLO	25327429J	7023754
1516	JOSE JIMENEZ ARRABAL	25310207H	7023830
1517	HERENCIA YACENTE DE JOSE L MORENO ROJAS	E92932094	7023934
1518	JUAN LOPEZ CANTARERO	25307368P	7024119

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. HYTASA, C/Seda, s/n.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1519	JUAN BOSCO MORAN LOPEZ	28796347W	8000134
1520	JUAN RAMON CANSINO RODRIGUEZ	34040096G	8000170
1521	MARIA NIEVES TAMAYO NARVAEZ	75393323J	8000270
1522	ANTONIO VALIENTE POO	28362622B	8001080
1523	JERONIMO TORRES BAZAN	28110360J	8001152
1524	ASUNCIÓN ROMERO NEGRÓN	28500374Q	8001381
1525	JOSE HERNANDEZ MORENO	28213179E	8001417
1526	ENRIQUE SANCHEZ MASSIA	23345899W	8001441
1527	FRANCISCO MELENDEZ PRADAS	75448437L	8001476
1528	EMILIO APARCIO GONZALEZ	28887504X	8001653
1529	MARIA ROSARIO GARCIA BECERRA	28587480K	8001692
1530	TRINIDAD BARRERA VEGA	27803489P	8001698
1531	MANUEL GUTIERREZ MONTERO	75472617A	8001971
1532	JUAN JOSE SERRANO MONTORO	52259325J	8002025
1533	JUAN COSTA FERNANDEZ	75649829T	8002208
1534	ANTONIO MARIN GRANDE	52294214B	8002425
1535	FRANCISCO DE LOS SANTOS FERNANDEZ	28156696G	8002636
1536	ALEGRIA WIÑAS LOPEZ	27632367Y	8002912
1537	MANUEL RODRIGUEZ DIAZ	28732881Q	8002915
1538	CONCEPCION CEJAS GALVEZ	75649251C	8003470
1539	REMEDIOS GALVEZ LUNA	75468503Y	8003476
1540	CONCEPCION PARRAS RIVAS	75468133G	8003490
1541	JOSE PARRAS RIVAS	75468273Y	8003491
1542	JUAN SEBASTIANES RODRIGUEZ	27735945S	8003498
1543	MARIA DEL CARMEN CORDERO JIMENEZ	75319181T	8003541
1544	ANTONIA ALBA TORRES	27655869W	8003742
1545	LOURDES MARIA COCA GUTIERREZ	48814047C	8003790
1546	ASUNCIÓN DELGADO MORENO	75399249M	8003804
1547	SALVADOR MARTOS CORRAL	28476873K	8003907
1548	MARIA GLORIA BARRERA BASCON	75418019F	8004069
1549	JOSE MARIA DELGADO PEREZ	27641078T	8004218
1550	FRANCISCO AMORES ORTEGA	75293728P	8004253
1551	AMPARO GARCIA MORENO	28052419D	8004399
1552	JOSE IGNACIO LOPEZ DIAZ	28373631A	8004660
1553	ANA PEÑA ROSADO	28057545Y	8004698
1554	JOSE ANTONIO LEDRO LEÓN	28249974V	8004947
1555	JOSE MARIA EXPOSITO BAUTISTA	28556435A	8005297
1556	TRANSPORTES LACTEOS Y GANADOS LA ROTÉÑA	B91402743	8005326
1557	FRANCISCO TORRES AMORES	28268807J	8005589
1558	JOSE MANUEL DOMINGUEZ CALLE	52297701W	8005639
1559	MARIA ISABEL ARCENEGUI VERA	28358454Y	8005721
1560	MANUEL JESUS ALCALA GARCIA	52247215R	8005860
1561	MARIA CAMPANARIO BERNAL	28252532E	8006826
1562	CARMEN BERRAQUERO MORENO	28060364L	8007040
1563	JOSE LABELLA DIAZ	31294440L	8007312
1564	JOSE ANTONIO MARTINEZ GAVIRA	75421032F	8007346
1565	LOS CARRIZOS DE CASTILBLANCO S.A.	A41022484	8007380

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1566	FRANCISCO COPETE FERNANDEZ	75355158M	8007438	1646	JOSE BERNAL DIEZ	44607118K	8017333
1567	JOSEFA MATEOS OLIVA	75411012S	8007457	1647	JOSE FRANCISCO BERNAL ROMERO	27902394J	8017334
1568	JOSE MANUEL RAMOS PAEZ	28902031R	8007748	1648	JOSE JOAQUIN VILLALON MACIAS	47002984T	8017360
1569	CONCEPCION VEGA DIAZ	75277182E	8007769	1649	MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	75363876Y	8017624
1570	LUISA DEL CAMPO ARRIBAS	27988884T	8008397	1650	DIEGO GONZALEZ MARIN	28318366F	8017628
1571	MARIANO ARROCHA ROMERO	44609515A	8008904	1651	BENITO QUINTA CABALLERO	27279340Y	8017655
1572	DOLORES PEREZ DIAZ	75320388B	8008950	1652	ALFONSO ROMERO MORA	28895103L	8017666
1573	JESUS MIGUEL RIVERA PEREZ	28808136S	8009134	1653	MANUEL TORRES GUTIERREZ	75284635T	8017681
1574	EDUARDO OSUNA MARQUEZ	28168834K	8009191	1654	ERNESTO GONZALEZ SANCHEZ	06911203W	8017746
1575	MARÍA TRINIDAD GARCÍA RUÍZ	44603189W	8009640	1655	JUAN VELA DEL OJO	75474677Q	8017936
1576	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ FILGUERAS	28526810W	8010333	1656	HERMANOS PEÑA RUIZ S.C.	G9153915S	8017950
1577	ANA ANDRADE ANDRADE	28199058T	8010453	1657	CARMEN LOMELINO CARO	28026628R	8017952
1578	CARIMBO, S.L.	B28569192	8010534	1658	LUIS VALDENEBRO HALCON	28337873X	8017963
1579	RAMOS, S.C.	G91292870	8010636	1659	ANTONIO ZAMBRANA RUIZ	52254118G	8018021
1580	JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ	28536202X	8010898	1660	ANDRES PALACIOS DURAN	25264609Y	8018058
1581	MARIA ASUNCION PEREZ PEREZ	28536201D	8010899	1661	ISIDRO MANUEL MARTINEZ SANCHEZ	75378976H	8018211
1582	DIEGO DIAZ FERNANDEZ	31370835P	8010988	1662	BELÉN ALVAREZ SANCHEZ	75423447F	8018301
1583	ROSA LORA MACIAS	28376781W	8011082	1663	JOSE MARIA VAZQUEZ MENDEZ	28914041M	8018378
1584	AGRICOLA FAJARDO GARCIA S.L.	B4182400A	8011106	1664	RAFAEL SANCHEZ-IBARGÜEN ESQUIVIAS	28702091T	8018436
1585	GERARDO ISAIAS VAZQUEZ GARCIA	27903633X	8011248	1665	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ JIMENEZ	28795033E	8018539
1586	BERNABE OLIVA SANCHEZ	52252577G	8011495	1666	JUAN MIGUEL GONZALEZ REYES	28484148M	8018545
1587	FRANCISCO BERMUDEZ TORREJON	28507697W	8011829	1667	MARIA SETEFILLA CARO MARTIN	28074014F	8018602
1588	MANUELA AGUILAR SANCHEZ	75289064J	8011935	1668	JOSE MATAS ARENAS	30450975X	8018772
1589	AGROPECUARIA LIÑAN,S.L.	B91317529	8012056	1669	FORFINQUES S.L.	B1783362S	8018885
1590	MICEVE, S.L.	B41421280	8012248	1670	MERCEDES NEGRON CARO	28327235K	8018922
1591	SEBASTIAN ANGEL CARRASCO	11301957X	8012433	1671	S.A.T VELA	F4124660A	8018926
1592	BAÑUELOS, S.C.P.	G91312975	8012615	1672	MARIA ELENA VIÑUELA CUEVA	75416624S	8019179
1593	ANTONIO CARRETERO MESA	75386982C	8012622	1673	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	75356394E	8019700
1594	MANUEL ALVAREZ MARTIN	75332916G	8012789	1674	JUAN MANUEL MALDONADO GALLEGO	45650574J	8019861
1595	JOAQUIN SALADO GARCIA	28401666R	8012927	1675	MANUEL FERNÁNDEZ GAGO LÓPEZ	28861844H	8019880
1596	JUAN EDUARDO MUÑOZ SANCHEZ	28643751B	8013054	1676	HROS. DE AUREA VICTORIA DE PABLO HERRERO	B41574617	8020440
1597	ACEITUNEROS DE ALBAIDA S.L.	B41855438	8013337	1677	DOLORES RODRIGUEZ LOPEZ	75343469T	8020603
1598	LOS CAÑAMALEJOS S.L.	B41893108	8013380	1678	ROCIO GIRALDEZ GIL	75439833V	8020678
1599	OLIVAREROS DEL ALJARAFE S.L.	B41855420	8013386	1679	MARIA DEL CASTILLO RAMOS MARTINEZ	31704224N	8020784
1600	SNORESCOMBE SA	A41374174	8013409	1680	EVARISTO VIEL BERENGUER	27897299R	8021060
1601	ANTONIA RUIZ DURAN	28175929D	8013653	1681	FRANCISCO JURADO VELAZQUEZ	75420978E	8021139
1602	ISABEL ARROYO BALBONTIN	27861312D	8013660	1682	DIEGO MENGOTTI GONZALEZ	00804473W	8021181
1603	DEHESA FRIAS S.L.	B08649147	8013693	1683	JOSE MANUEL LIÑAN RODRIGUEZ	45650419L	8021363
1604	JOSE MARIN MORENO	27619031X	8013703	1684	MANUEL NAVARRO RIOS	75350360Z	8021379
1605	MARIA DEL ALCOR CORDERO LEON	14320505S	8013721	1685	FERNANDO PERIS COMPANY	20717728H	8021403
1606	ANA MARIA TALAVERON VAZQUEZ	75441241E	8013801	1686	JOSE PAREJA ANGEL	75431403M	8021519
1607	JOSE GARCIA FRANCO	27660342J	8013838	1687	CARMEN FERNANDEZ PAGADOR	27645404W	8021555
1608	MARIA DEL CARMEN LOPEZ COSTA	28474898R	8013845	1688	ILDEFONSO LORENZO TEJERIZO CARO	75337181Z	8021621
1609	EXPLOTACIONES AGRICOLAS SAN FRANCISCO SL	B41781782	8013937	1689	MARGARITA ROMERO CARDENAS	75368771W	8021624
1610	Mª CARMEN FRANCONETTI SANCHEZ	52257916F	8013939	1690	ANTONIO BAENA CHACON	75387935F	8021785
1611	MERCEDES GALLARDO GARCIA	28083159K	8013940	1691	NATIVIDAD RONCEL GARCIA	75461709C	8021938
1612	NAGUELES DE MORON, S.L.	B91378885	8013956	1692	MARIA DEL PILAR RUIZ PEÑA	28360475A	8021995
1613	MARCO ANTONIO MACIAS RODRIGUEZ	31660836W	8014099	1693	ROSARIO CALDERON RAMIREZ	75309233B	8022037
1614	ARANFI SLU	B41743576	8014111	1694	JUAN PORQUERA TEJADA	75274155P	8022090
1615	MIGUEL GALLARDO VEGA	75389393Q	8014164	1695	GUILLERMO ALONSO RODRIGUEZ	29992492D	8022228
1616	FRANCISCO JAVIER GALLEGO ROMERO	77541166R	8014165	1696	DEHESA NORTE, S.A. (DENOSA)	A41014770	8022237
1617	MANUEL GARRIDO BERMUDEZ	28188986W	8014185	1697	BEATRIZ VAZQUEZ VEGA	79204044W	8022336
1618	ROSARIO GONZALEZ ANDRADE	75418399L	8014199	1698	IGNACIO GARCIA LOPEZ	28506208P	8022399
1619	EMILIO GONZALEZ MARIN	28199674H	8014201	1699	DIEGO ANDRES MORA SANCHEZ	28554807P	8022406
1620	MANUEL RUIZ SANZ	52255851N	8014698	1700	EL FONTANAR C.B.	E41819822	8022421
1621	PATROCINIO LOPEZ VILCHEZ	24034429G	8014825	1701	EL PINAREJO GRANDE C.B.	G41953563	8022422
1622	ANTONIO MURUVE CALLE	28475323N	8014841	1702	AGROPECUARIA SIERRA SUR, S.L.	B41599143	8022447
1623	CARLOS J. RECHE CASADO	28932879Y	8014855	1703	JOSEFA CHIMENO GALLARDO	28290845V	8022504
1624	ANTONIO TORRES CABRERA	27678797E	8014881	1704	SILVERIO MACIAS ROSENDO	28496689B	8022667
1625	MANUEL ARJONA PUERTO	27286312D	8014993	1705	SALVADOR OREJUELA PEREZ	30418996F	8022797
1626	ARRIAGA HERMANOS, C. BIENES.	E41719063	8014994	1706	GABRIEL ARMENTEROS TORRES	75782611A	8022833
1627	ANTONIO FLORES OSUNA	31362356Q	8015691	1707	MANUEL PANAL SANCHEZ	28438786E	8023009
1628	VICTORIANO BLANCO MENDEZ	28374321A	8015948	1708	JUAN MANUEL MARTIN FERNANDEZ	75301013W	8023148
1629	MANUEL CARMONA FERNANDEZ	27726130K	8015949	1709	CLEMENTINA DÓR S.L.	B41112590	8023178
1630	MARIA JOSE ROMERO JIMENEZ	27315043J	8015969	1710	MANUEL ALBA JARÉN	75474788N	8023248
1631	ANTONIO SALADO PAYAN	28268505X	8015975	1711	MANUEL ALONSO BECERRIL	28552417X	8023351
1632	JOSE MANUEL ESTEBAN VAZQUEZ VELEZ	75478362K	8016054	1712	FRANCISCO PEREZ MORENO	48875553R	8023374
1633	INMACULADA RUEDA GÓMEZ	28477523G	8016192	1713	MARIA BLANCA ALONSO PEREZ-TINAO	27856697V	8023379
1634	ALBAJAÑEZ S.D.A. UNIP. U	B91170811	8016320	1714	JOSE MIGUEL MURUBE MARIN	75475449Y	8023382
1635	MANUEL JESUS FERNANDEZ GARCIA	34073786E	8016331	1715	AMBROSIO PORTALÉS RAMÓN	20130941F	8023414
1636	MªANTONIA SEGURA ROSA	75363054N	8016358	1716	FRANCISCO RAUL CRESPO GONZALEZ	52569577H	8023449
1637	EMILIO CRESPO CORTADA	27725348K	8016497	1717	JUAN SEVILLANO PEREZ	28435532B	8023545
1638	ENCARNACIÓN MURIANA RIVERO	28453980J	8016549	1718	AGALAJO S.L.	B14618987	8023552
1639	LA NAVALAHIGUERA S. L.	B41545864	8016590	1719	JOSE CALERO MARTINEZ	75286298F	8023559
1640	DOLORES PEREZ PEREZ	27946354C	8016693	1720	CORTIJO REUNIDO S.A.	A41952706	8023623
1641	CITRICOS DE TOCINA SA	A41152174	8016714	1721	ANTONIO FERNANDEZ BORREGO	28519380R	8023895
1642	JOSE MANUEL MURCIANO HERNANDEZ	28766196G	8016736	1722	LUIS MANUEL JIMENEZ LOPEZ	75423527H	8023900
1643	FRANCISCO CHACON GONZALEZ	27797372D	8016820	1723	TOROS DE LOS GUATELES S.L.	B91479980	8023913
1644	MARIA PARRAS RIVAS	75344158E	8016907	1724	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL BALDIO S.L.	B14397434	8023958
1645	ANTONIO GOMEZ CARRASQUILLA	77276268V	8017176	1725	EDUARDO MARIO CORCUERA RODRIGUEZ	00394540K	8023971

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1726	OLIVARERA DEL CORBONES, S.L.	B41648619	8024003
1727	JUAN LOPEZ PEREJON	75366301Q	8024082
1728	ALONSO MONTERO BARRERA	27818513J	8024140
1729	JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	27800927E	8024424
1730	REMEDIOS NAVARRO MENDEZ	27272683L	8024562
1731	ALAPONT LOPEZ SOCIEDAD CIVIL	G41549064	8024657
1732	BOTFER SOCIEDAD CIVIL	G41844143	8024659
1733	MIGUEL ANGEL PÉREZ MATEOS	48878782X	8025111
1734	JUAN MAESTRE PAREJO	28344645C	8025245
1735	MANUEL SANCHEZ TRIGUERO	28382043C	8025361
1736	JOSE GONZALEZ ZABALA	27859784E	8025372
1737	COMERCIAL AGRARIA LOREÑA, S.L.	B41717398	8025498
1738	CRISTINA TERESA YBARRA SAINZ DE LA MAZA	28895675Q	8025533
1739	TRISTAN YBARRA SAINZ DE LA MAZA	28691094C	8025534
1740	EXPLOTACIONES GANADERAS DE ALMADEN, SRL	B41802745	8025630
1741	LOS TINAHONES S.A.	A41036682	8025649
1742	TERNERA NATURAL S.L.	B91202028	8025670
1743	TOROS DE LA PLATA S.L.	B41853482	8025671
1744	ALFREDO BOMBA ALONSO	27319623Q	8025906
1745	ÁNGELES GALLARDO CHINCOA	74916743Q	8026086
1746	TOMÁS GALLARDO GALLARDO	28678792T	8026087
1747	JOSE ANTONIO GONZALEZ ESCALERA	28671482G	8026223
1748	LUIS GONZALEZ ESCALERA	34070245T	8026224
1749	JOSE SANTOS CARDENAS	28024134Z	8026260
1750	MARGARITA SANCHEZ FERNANDEZ	28087756H	8026385
1751	ROSALIA SANTOS PUERTA	75384143X	8026391
1752	JOSEFA TORRES LOQUINO	28343200R	8026472
1753	JOSE QUEROL FERNANDEZ	30473405S	8026571
1754	MIGUEL ANTONIO MORENO SANCHEZ	27787510Z	8026605
1755	MANUEL LARA EXPOSITO	48864404F	8026658
1756	CARMEN LIMONES COBOS	75462216K	8026662
1757	MANUEL LOPEZ PAZOS	27773105F	8026673
1758	GREGORIO CAÑETE LEBRON	48864515A	8026935
1759	ANTONIO JOSE SALAS LUNA	52253921Z	8026982
1760	ISABEL BEATRIZ LOBATO GALANTE	49025991L	8027241
1761	ALFREDO LOBATO VARGAS	28436889B	8027243
1762	ENCARNACION VERA MUÑOZ	34070174K	8027641
1763	JOSE RAMON JIMENEZ BENITEZ	28347819C	8027688
1764	JUAN ANTON LEON RUIZ	28695273J	8027699
1765	AGROPECUARIA SOTO SC	G41696576	8027905
1766	JUAN MACIAS DURAN	28249206P	8028222
1767	ALFONSO ROJAS RUANO	28689913N	8028312
1768	JOSE SALUSTIANO NAVARRO ARJONA	28932508A	8028444
1769	JUAN ROMERO RENGL	28400893X	8028799
1770	MIGUEL MUÑOZ GARCIA	31462222Q	8028969
1771	JOSE MANUEL ARROYO MARMOL	52243084X	8029114
1772	LA VEGA DEL CIPRES, C.B.	E85269439	8029272
1773	NAVACERRADILLA, S.C.	G91397521	8029277
1774	JUAN ANGEL GOMEZ MARTIN	75339947C	8029346
1775	GESTIONES ALAMILLOS S.L.	B14753644	8029449
1776	FRANCISCO PAVON MARTIN	28344291B	8029535
1777	LUISA CASTEJON DEL VALLE	28308212L	8029621
1778	MANUEL ROMAN BERNAL	28136746H	8029657
1779	JOSE MANUEL BORRUECO MARTINEZ	30951544F	8029686
1780	AGROPECUARIA SIERRA INFANTES S.L.	B91182949	8030006
1781	PEDRO SOLA MUÑOZ	45652973C	8030014
1782	MARIA JOSE MARTÍN CALERO	27805719F	8030085
1783	CARMEN MUÑOZ JIMENEZ	27748007W	8030093
1784	RAFAELA RODRÍGUEZ REYES	52248230G	8030138
1785	RAQUEL ARANDA GÓMEZ	14638672T	8030318
1786	RAFAEL CRESPILO RODRIGUEZ	30442887H	8030349
1787	GREGORIO DIAZ CANTILLO	45522106T	8030549
1788	AURORA ORTIZ SANTAELLA	75312409J	8030616
1789	ROSARIO GOMEZ RUIZ	30483641Q	8030672
1790	ESTEBAN ARTEAGA RIVODIGO	34024105K	8030871
1791	LA FLOR DE ESTEPA, SL	B41508300	8030929
1792	MARIA DEL CASTILLO PUERTO GANFORNINA	44364935M	8030972
1793	EL ROSALEJO SC	G91235127	8031132
1794	JOSE LUIS ROSADO LEMUS	28428051M	8031210
1795	GONZALO LIÑAN VAZQUEZ	28582471A	8031254
1796	JOAQUINA CRESPO BAUX	28235621Q	8031255
1797	MARIA DEL CARMEN ROLDAN ALVAREZ	28650269C	8031338
1798	FRANCISCO REINA CARRASCO	75462016M	8031343
1799	FRANCISCO ESPINOSA VERDUGO	39672318D	8031759
1800	ROSARIO JIMENEZ OJEDA	46540299Y	8031773
1801	ANTONIO MARIA REYES GALLARDO	28882541S	8031848
1802	RAUL VAZQUEZ JIMENEZ	75436739M	8031886
1803	JUAN ANTONIO GARCIA JURADO	25573889M	8032041
1804	CRISTOBAL PARTIDA MEDINA	75359490J	8032066
1805	MARQUEZ MARQUEZ HNOS., S.C.	G41721309	8032087

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1806	SALVADOR MARTINEZ FERNANDEZ	28659941D	8032089
1807	LOS CALEROS DEL CHORILLO, S.L.	B9159622I	8032106
1808	FRANCISCO ROMERO NAVARRO	27841049D	8032282
1809	JOSE MARIA DIAZ GONZALEZ	29505241J	8032377
1810	LUIS FERNANDEZ ROJAS	28950032R	8032378
1811	ROCIO FLORES SANTIAGO	30075554H	8032379
1812	CONCEPCION PEREZ SANCHEZ	28995881B	8032380
1813	JOSE ROMAN GUTIERREZ	28935002J	8032381
1814	ANTONIO CABRERA GARCÍA	53279830P	8032406

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (Modalidad 4 PRO) (Convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (Modalidad 4 PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en calle Gerona, núm. 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 28 de julio de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para atención especializada a personas mayores en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, representa un marco legal

que establece una respuesta global, integradora y eficaz para las necesidades de este sector de población en Andalucía.

Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y sus posteriores normas de desarrollo, han posibilitado un importante aumento en la oferta de plazas, tanto de atención residencial como diurna, para personas en situación de dependencia, en centros que dependen de la Administración de la Junta de Andalucía.

El incremento de la demanda en Andalucía, debido a la confluencia de dos factores, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de la red familiar de apoyo, ha generado un compromiso público para seguir impulsando un crecimiento sostenido y eficiente de los servicios, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada en la gestión de los servicios y la realidad imperante en este sector de población, hacen preciso establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración ejercer el control y coordinación necesarios, al mismo tiempo que se garantizan los derechos de las personas usuarias.

Los nuevos planteamientos en el marco de los derechos subjetivos derivados del desarrollo normativo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a personas en situación de dependencia, implican la reorientación de las líneas de actuación pública en Andalucía, enfocadas a instrumentar la ordenación de los recursos que han de ponerse en marcha, a fin de garantizar el cumplimiento de la consolidación del Sistema Nacional de Dependencia.

Dentro de este marco, se ha considerado como vía satisfactoria para atender las necesidades expuestas, la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia en una parcela propiedad de la Junta de Andalucía, sita en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería, para la atención especializada a personas mayores en la citada parcela.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias que le son otorgadas por el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y con aquellas que le son delegadas por la Orden de 12 de julio de 2004,

A C U E R D A

Único. Someter a información pública, por el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de septiembre de 2009, el estudio de viabilidad realizado al objeto de llevar a cabo la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Los interesados en tener conocimiento del referido estudio de viabilidad, deberán dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores, Avda. de Hytasa, núm. 12, 41006, Sevilla, o bien podrán tener acceso al mismo en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Torreblanca, de Sevilla.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, representa un marco legal que establece una respuesta global, integradora y eficaz para las necesidades de este sector de población en Andalucía.

Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y sus posteriores normas de desarrollo, han posibilitado un importante aumento en la oferta de plazas, tanto de atención residencial como diurna, para personas en situación de dependencia, en centros que dependen de la Administración de la Junta de Andalucía.

El incremento de la demanda en Andalucía, debido a la confluencia de dos factores, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de la red familiar de apoyo, ha generado un compromiso público para seguir impulsando un crecimiento sostenido y eficiente de los servicios, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada en la gestión de los servicios y la realidad imperante en este sector de población, hacen preciso establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración ejercer el control y coordinación necesarios, al mismo tiempo que se garantizan los derechos de las personas usuarias.

Los nuevos planteamientos en el marco de los derechos subjetivos derivados del desarrollo normativo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a personas en situación de dependencia, implican la reorientación de las líneas de actuación pública en Andalucía, enfocadas a instrumentar la ordenación de los recursos que han de ponerse en marcha, a fin de garantizar el cumplimiento de la consolidación del Sistema Nacional de Dependencia.

Dentro de este marco, y visto el Decreto 184/2008, de 29 de abril, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de una parcela situada en la barriada de Torreblanca, de dicha localidad, para la construcción de una residencia para personas mayores, se ha considerado como vía satisfactoria para atender las necesidades expuestas, la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores en la citada parcela.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias que le son otorgadas por el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y con aquellas que le son delegadas por la Orden de 12 de julio de 2004,

A C U E R D A

Único. Someter a información pública, por el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de septiembre de 2009, el estudio de viabilidad realizado al objeto de llevar a cabo la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una Residencia para la atención especializada a personas mayores,

en la barriada de Torreblanca de Sevilla, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Los interesados en tener conocimiento del referido estudio de viabilidad deberán dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores, Avda. de Hytasa, núm. 12, 41006, Sevilla, o bien podrán tener acceso al mismo en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
6667/09	ARANA SIMON, M. ^a CARMEN ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
31076/08	ASENCIO LIVRAMENTO, INMACULADA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09
31088/08	FLORES JIMENEZ, JOSEFA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09
26530/08	HEREDIA HEREDIA, JUANA M. ^a ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
10208/08	LÓPEZ ROJA, JESSICA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
30716/08	MENA MIZZIAN, SUSANA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09
817/09	DOS SANTOS CONDADO, KAREM ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
824/09	FLORES MOLINA, MARÍA ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
31008/08	ESCÁMEZ RODRÍGUEZ, ANTONIA M. ^a CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09
21858/08	PÉREZ SÁNCHEZ, LOURDES CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

NÚM. EXPTE.	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
14608/08	CASTILLA PÉREZ, ISABEL M. ^a JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDEN LA MEDIDA DE I.M.S. 2/09
23686/08	ALMAGRO GARCÍA, SOFÍA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
20956/08	MUÑOZ ESPINAR, CONCEPCIÓN SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

Cádiz, 24 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3865/08	HERNÁNDEZ FALCO, SHEILA ARCOS FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
4387/08	PACHECO PÉREZ, TERESA UBRIQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
4656/08	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA BARBATE	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
148/09	RODRÍGUEZ GALÁN, CÁNDIDA SANLÚCAR BDA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4138/08	SOTO BERMÚDEZ, JUANA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
4139/08	SERRANO NIETO, SILVIA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
4140/08	FERNÁNDEZ AMAYA, M. ^a DOLORES ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
4162/08	ROMERO RUI-DÍAZ, JOSÉ MANUEL ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS

NÚM. EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO	NÚM. EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
4172/08	LEIRA NÚÑEZ, M.ª DEL ROCÍO ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	4257/08	CATALÁN SALVADOR, NOELIA PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
4174/08	SÁNCHEZ CASAS, FCO. JAVIER ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	4575/08	LATORRE MEDINA, ANA ISABEL PUERTO REAL	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4175/08	MESA RECUERDO, ANA MARÍA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	508/09	BARROSO BENÍTEZ, ALEJANDRO PUERTO REAL	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4179/08	ABAD NIETO, DÉBORA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	2639/08	LEAL RUEDA, FRANCISCA CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
4192/08	CORRAL RUBIO, ISABEL MARÍA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	4158/08	BASTÓN PADIN, CELIA CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
4282/08	ROJAS GARCÍA, ADELA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	683/09	MORENO GONZÁLEZ, DAVID CHICLANA FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4283/08	ALSINA FERNÁNDEZ, PILAR ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	981/09	SALAS DUAL, M.ª DEL PILAR CHICLANA FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4287/08	MARQUIJANO BERTOMEU, MANUEL ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	1156/09	ROMERO ROMERO, FCO. MANUEL CHICLANA FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4131/08	CINTAS ROMÁN, FELIPE JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	85/09	GÁLVEZ ULLOA, FCO. MANUEL PUERTO SANTA MARÍA	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4181/08	MORALES BECERRA, MARÍA JOSÉ JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	446/09	NÚÑEZ SUÁREZ, ISABEL MARÍA PUERTO SANTA MARÍA	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4203/08	GÁLVEZ MONTIEL, DOLORES JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	3446/09	FIGUEROA GALLARDO, JESÚS E. PUERTO SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
4246/08	DOMÍNGUEZ PÉREZ, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	4117/08	RODRÍGUEZ REYES, REGLA CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
4247/08	VEGA FERNÁNDEZ, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS	925/09	LORENZO BERNAL, JULIA CHIPIONA	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4569/08	MARTÍN FLORES, MARÍA JOSÉ JEREZ FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	4118/08	CABRERA NAVARRETE, M.ª DOLORES CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
203/09	SEGOVIA ATIENZA, FELISA JEREZ FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	4294/08	NÚÑEZ MOLINA, M.ª GERTRUDIS CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
384/09	BLANCO SANTIAGO, DÉBORA JEREZ FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	3304/08	VIRUES RODRIGUEZ, ISABEL SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
3880/08	VEGA GARCÍA, ROSARIO PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA	3845/08	RAMA ORTEGA, ROCÍO SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

Cádiz, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña María Heredia Santiago, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, de fecha 23 de julio de 2009, referente a los menores I.M.H., J.A.M.H. y V.M.H., expedientes núms. 352-2009-00003450-1, 352-1997-29000277-1 y 352-1997-29000285-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña María Heredia Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 23 de julio de 2009, referente a los menores I.M.H., J.A.M.H. y V.M.H., expedientes núms. 352-2009-00003450-1, 352-1997-29000277-1 y 352-1997-29000285-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña María del Carmen López Mata, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del

mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, de fecha 23 de abril de 2009, referente a la menor M.L.M., expediente núm. 352-2002-000095-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Roxana Diana Paraschiv al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, referente al menor S.P., expediente núm. 352-09-0000266-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cambio, de guarda de fecha 18 de junio de 2009, de los menores F.J. R.C. y S.R.C., expedientes núms. 352-2004-29-000655 y 352-2004-29-000084, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de asunción de guarda a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de asunción de guarda de fecha 4 de junio de 2009 de los menores F.J.R.C. y S.R.C., expediente núm. 352-2004-29-000655, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, de fecha 11 de junio de 2009, del menor A.J.R.C., expediente núm. 352-2008-00007449-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución dictada en los expedientes de protección que se citan.

Notificación de la Resolución de fecha 17.7.2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en los expedientes de protección núms. DPSE-352-2003-265-1, 352-2003-266-1 y 352-2003-267-1 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de los menores conocidos a efectos identificativos como J.G.V., L.G.V. y A.G.V.

Exptes.: 352/2003/265-1.

352/2003/266-1.

352/2003/267-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Vázquez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán las interesadas comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (Boja núm 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección del menor 352/2003/265-1, 352/2003/266-1 y 352/2003/267-1, con respecto a los menores J.G.V., L.G.V. y A.G.V., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo del proyecto que se cita.

Clave: A5.311.944/2111.

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y los Ayuntamientos integrantes del abastecimiento de aguas de la

Zona Gaditana y de Barbate y Vejer de la Frontera, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y ejecución de las infraestructuras y la gestión y explotación del ciclo integral del agua en el sistema», suscrito con fecha 4 de febrero de 2005, se encuentra incluido el proyecto «Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. T.M Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111, concretamente en su Anexo I, «Relación inicial de infraestructura a corto y medio plazo para el ámbito de Zona Gaditana», correspondiendo su ejecución a la Agencia Andaluza del Agua. Dicha actuación está declarada de interés general del Estado de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, e incluida en el listado de inversiones del Anexo II, «Abastecimiento a Zona Gaditana».

Mediante el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, la Comunidad Autónoma asumió las funciones y servicios que tenía encomendada la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, entre otras, la prestación del servicio público de abastecimiento de aguas en alta a la zona gaditana. Con posterioridad mediante Decreto 197/2008, de 6 de mayo, dichas funciones fueron traspasadas al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, quien una vez ejecutadas y recepcionadas las obras del presente proyecto, se subrogará en la condición de beneficiario último de los bienes y derechos expropiados.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 10 de julio de 2007, el proyecto «Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. T.M Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111 y se ha sometido al trámite de información pública por Resolución de 11 de marzo de 2008 de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua publicada en el BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2008, en el BOP de Cádiz núm 73, de 18 de abril de 2008, y en el Diario de Jerez, de 4 de abril de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), habiéndose presentado alegaciones al mismo, que han sido debidamente contestadas.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Director Gerente se aprueba con carácter definitivo el proyecto y con fecha 22 de junio de los corrientes la Agencia Andaluza del Agua, en calidad de beneficiario primero y preventivo, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, a instancia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana según Acuerdo de fecha 15 de abril de 2009, para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado.

El citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, y la probación del mismo conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y en los artículos 46 y 124 del Real Decreto Legislativo, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, proceden las siguientes actuaciones; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras declaradas de interés general correspondientes al proyecto Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. t.m. Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111 que se desarrollarán en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, actuando la Agencia Andaluza del Agua en calidad de beneficiario primero y preventivo de la expropiación.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los interesados, propietarios y titulares de derechos, que figuran en la relación adjunta a la presente Resolución, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamientos de Jerez de la Frontera (Cádiz) los días 22 y 23 de septiembre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese conveniente, a la finca que se trate, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente LEF.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como los recibos de los dos últimos años del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente. Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la LEF.

La Delegación Provincial de Cádiz dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la LEF, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de

la LEF, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, domi-

ciliada en Pza. de Asdrúbal, s/n. 3.º, 11008, Cádiz, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la citada Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN, DE 24 DE JULIO DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RAMAL SAN CRISTÓBAL -MONTEALTO .T.M JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)" CLAVE: A5.311.944/2111.

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
29	89	9.001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 PI:10. MADRID 28036-MADRID	4,00	165,75	289,17	9/22/2009	12:15
54	52590	1	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	AV MANUEL SIUROT S/N. SEVILLA 41013-SEVILLA	20,00	646,00	1.797,00	9/22/2009	12:30
30	89	17	ALVAREZ ASTURIAS BOHORQUEZ PEREZ GUZMAN	CL JOSE ABASCAL 34 PI:6 Pt:D. MADRID 28003-MADRID	25,95	96,60	331,57	9/22/2009	9:00
15	84	9008	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0	59,86	154,14	9/23/2009	11:15
21	88	9.001	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	97,12	246,80	9/23/2009	11:15
22	87	9.004	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	125,36	325,79	9/23/2009	11:15
25	87	9.002	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	27,10	64,74	9/23/2009	11:15
31	93	9.004	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	29,24	75,99	9/23/2009	11:15
51	106	9.003	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	23,13	0,00	41,75	9/23/2009	11:15
14	84	51	BERRANQUERO AGUILERA, JUAN DIEGO	UR RESIDENCIAL SIDONIA 3 PI:1. JEREZ DE LA FRONTERA 11401-CADIZ	0	0,00	14,65	9/22/2009	9:20
13	84	7	BORNAY JUAN, JULIO	AV MEJICO 10 PI:1 Pt:A. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ	0	0,00	26,25	9/22/2009	9:40
23	87	1	CARRAHOLA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.A.	CL PARAISO ED JEREZ 74 4 PI:15 Pt:H. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ	23,13	3.379,43	8.848,77	9/22/2009	10:00
28	89	6	CARRAHOLA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.A.	CL PARAISO ED JEREZ 74 4 PI:15 Pt:H. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ	69,39	2.439,03	6.550,48	9/22/2009	10:00
2	84	9.007	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	23,13	57,17	98,26	9/22/2009	11:15
3	84	58	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	6,17	503,15	9/22/2009	11:15
40	105	9.015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	66,55	161,62	9/22/2009	11:15
43	106	13	COOPERATIVA SAN DIONISIO	CR CALVARIO KM 2. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	4,50	352,32	851,14	9/22/2009	10:30
42	106	9.008	DIPUTACION DE CADIZ	PZ ESPAÑA 1. CADIZ 11006-CADIZ	0,00	78,27	203,98	9/23/2009	12:45
48	106	15	FERNANDEZ MORENO, MARIA	CL LANCERIA 16. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	0,00	496,52	1.292,71	9/22/2009	11:30
45	106	95	FERRAL CASTELLANO, FRANCISCO	CL YEGUADA 6. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ	23,13	693,63	1.862,68	9/22/2009	11:45
37	105	84	FERRAL CASTELLANO, LUIS	CL JOSE CADIZ SALVATIERRA 1 Es:2 PI:2 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ	23,13	1.440,68	3.809,35	9/22/2009	12:00
44	106	12	FERRAL CASTELLANO, LUIS	CL JOSE CADIZ SALVATIERRA 1 Es:2 PI:2 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ	46,26	967,93	2.636,86	9/22/2009	12:00
32	93	12	GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA	CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	12,00	253,07	688,64	9/22/2009	10:45
			GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA	CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID					
			GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA	AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ					
33	105	79	GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA	CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	66,97	1.246,40	3.270,73	9/22/2009	10:45
			GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA	CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID					
			GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA	AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ					
35	105	80	GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA	CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	818,94	2.128,71	9/22/2009	10:45
			GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA	CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID					
			GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA	AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ					
47	106	86	GUERRERO MOSCOSO, ANTONIO	AV LAS PILETAS 1. SANLUCAR DE BARRAMEDA 11540-CADIZ	46,26	2.113,18	5.561,45	9/22/2009	13:05

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
49	106	85	GUERRERO MOSCOSO, ANTONIO	AV LAS PILETAS 1. SANLUCAR DE BARRAMEDA 11540-CADIZ	34,02	1.029,24	2.767,04	9/22/2009	13:05
27	89	15	LANDAHL HAGEDORN, SYLVIA	CL SANTIAGO BERNABEU 12 Pl:4 Pt:C. MADRID 28036-MADRID	82,73	2.011,02	5.489,22	9/22/2009	13:25
			MORENO LANDAHL IVAN FRANCISCO	CL NUÑEZ DE BALBOA 34 Es:1 Pl:2 Pt:DE. MADRID 28001-MADRID					
			MORENO LANDAHL FRANCISCO ASIS	CL GENERAL PARDIÑAS 92. MADRID 28006-MADRID					
			MORENO LANDAHL M ROCIO	CL SANTIAGO BERNABEU 10 Pl:8 Pt:D. MADRID 28036-MADRID					
			MORENO LANDAHL ALVARO	CL SANTIAGO BERNABEU 12 Pl:4 Pt:C. MADRID 28036-MADRID					
5	84	57	LECHUGA ZAYA, JUAN	CL FRANCISCO DEL CORRAL 4. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	0	189,79	486,35	9/22/2009	12:45
8	84	15	LECHUGA ZAYA, JUAN	CL FRANCISCO DEL CORRAL 4. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	0	0,00	38,00	9/22/2009	12:45
53	107	11	LOPEZ DE CARRIZOSA DIEZ, LORENZO	CL ALFONSO XII 46. MADRID 28009-MADRID	107,39	4.716,68	14.146,93	9/22/2009	13:40
104	107	31	LOPEZ DE CARRIZOSA DIEZ, LORENZO	CL ALFONSO XII 46. MADRID 28009-MADRID	68,97	3.923,19	8.538,28	9/22/2009	13:40
52	107	16	MANAGEMENT INMOBILIARIO, S.L.	CL MARQUES DE URQUIJO 30 Pl:1. MADRID 28008-MADRID	17,84	571,09	1.452,35	9/22/2009	14:00
17	84	9004	MINISTERIO DE FOMENTO	PZ SAN JUAN CRUZ DES B-150 10. MADRID 28003-MADRID	37,79	326,06	921,17	9/23/2009	10:15
46	106	9.009	MINISTERIO DE FOMENTO	AV DE LA PALMERA 24. SEVILLA (SEVILLA)	0,00	56,12	172,82	9/23/2009	10:15
26	89	14	MORENO ARTEAGA, YMELDA	CL PADRE DAMIAN 41. MADRID 28036-MADRID	0,00	1.345,77	3.373,35	9/23/2009	9:00
24	87	21	O'DONELL DUQUE DE ESTRADA, HUGO	CL BOLA 9 Pl:I. MADRID 28013-MADRID	23,13	2.233,57	5.864,99	9/23/2009	9:15
50	106	84	PUERTO TEJERO FRANCISCO	AV DE LA SOLEA 6 Es:9 Pl:B Pt:DR. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ	89,02	2614,35	6844,12	9/23/2009	9:30
			PUERTO TEJERO JOSE	PZ CASTAÑUELAS 1 Pl:4 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ					
			PUERTO TEJERO ANTONIO UBALDO	PZ CABECEO 4 Es:1 Pl:2 Pt:C. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ					
			HEREDEROS DE PUERTO TEJERO MARIA DE LOS SANTOS	CL LEALAS 35. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ					
			PUERTO TEJERO DIEGO PEDRO	BO ICOVESA CALLE LAGAR 1 Pl:3 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ					
			PUERTO TEJERO JUAN CARLOS	CR TREBUJENA 2. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ					
36	105	11	RAINER AGREDA, MARIA LUISA	AV DE LOS OLIVOS 8. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ	0,00	508,26	1.321,46	9/23/2009	9:45
38	105	34	REGUERA ORIHUELA, FRANCISCA	CL SEVILLA 22 Pl:2 Pt:A. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	46,26	1.141,06	3.082,35	9/23/2009	10:00
18	88	13	RESTAURACIONES VENTA LA CARTUJA, S.L.	CR MEDINA KM 6,5. JEREZ DE LA FRONTERA 11406-CADIZ	50,76	1.783,66	4.500,48	9/23/2009	10:30
7	84	14	ROMERO PEREZ, JOSE	CL TIJUANA 14. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	0	1.558,89	3.325,88	9/23/2009	10:45
12	84	8	ROMERO PULIDO, MANUEL	BO PORTAL SIERRA S CRISTOBAL. JEREZ DE LA FRONTERA 11596-CADIZ	0	0,00	331,17	9/23/2009	11:00
34	105	116	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	0,00	297,33	772,72	9/23/2009	11:45
39	105	90	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	23,13	2.543,70	6.678,08	9/23/2009	11:45
41	105	91	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	55,84	1.225,71	3.254,52	9/23/2009	11:45
102	105	115	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	0,00	235,72	614,70	9/23/2009	11:45
103	105	109	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	29,38	741,36	1.814,72	9/23/2009	11:45
9	84	10	SIERRA DIAZ, ANTONIO	CL OROSO BDA ICOVESA 3. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ	0	0,00	1.015,31	9/23/2009	13:00
16	84	1	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	68,08	5.076,38	13.356,75	9/23/2009	12:15
19	88	11	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	23,13	1.003,87	2.658,41	9/23/2009	12:15
20	88	20	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	43,84	217,75	599,02	9/23/2009	12:15
100	88	24	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	0,00	18,71	55,33	9/23/2009	12:15
101	88	23	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	0,00	550,69	1.431,84	9/23/2009	12:15
1	84	19	TOCÓN CHACÓN, JOSE	CL DR JOSE ORTEGA MATEOS 3 Pl:1 Pt:D. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	43,58	697,58	1.855,00	9/23/2009	13:15
4	84	20	TOCÓN CHACÓN, JOSE	CL DR JOSE ORTEGA MATEOS 3 Pl:1 Pt:D. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	0	506,60	837,63	9/23/2009	13:15
11	84	62	VENEGAS SANCHEZ, MARIA ISABEL	CL HIGUERA 55. JEREZ DE LA FRONTERA 11597-CADIZ	27,98	2.818,97	6.902,39	9/23/2009	13:30
6	84	18	WESSLINK, SUSANA	CL SAN AGUSTIN 20. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	0	206,00	535,59	9/23/2009	14:00
10	84	11	WESSLINK, SUSANA	CL SAN AGUSTIN 20. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	41,44	599,09	1.462,29	9/23/2009	14:00

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de ampliación y mejora de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases con planta de secado, promovido por Oleicola El Tejar, Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A., en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba). (PP. 2251/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II, del Título III, de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de ampliación y mejora de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases con planta de secado, promovido por Oleicola El Tejar, Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A., situado en la parcela 42, polígono 6, en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba), expediente AAU-CO-066, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIONES

ACUERDO de 8 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Córdoba, de delegación de competencias en esta Diputación de las facultades de recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros. (PP. 2114/2009).

Acceptada por acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial, de 17 de junio de 2009, la delegación de competencias de las facultades de recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros, se transcribe a continuación el acuerdo de delegación adoptado por la Junta Vecinal de la referida Entidad en sesión de fecha 30 de abril de 2009, para general conocimiento:

«Primero:

1. Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba las siguientes facultades de recaudación sobre los ingresos de derecho público cuyo titular es la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros:

a) Todas las facultades de recaudación respecto de los tributos y precios públicos cuya liquidación se efectúe periódicamente mediante padrón o matrícula.

b) Las facultades de recaudación en procedimiento de apremio respecto de los demás tributos y precios públicos, así como de cualquier otro derecho público a favor de su hacienda.

2. La delegación de las facultades recaudatorias, comprenderá, entre otras, las siguientes funciones: Determinar los plazos de cobro en período voluntario, expedir las relaciones certificadas de deudores, dictar la providencia de apremio, liquidar intereses de demora y la tramitación y resolución de los expedientes de créditos incobrables.

Segundo. El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas fijadas en la legislación vigente, así como a las determinaciones del correspondiente convenio de delegación.»

Córdoba, 8 de julio de 2009.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Constantina, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 24 de julio del presente año, se acordó aprobar la modificación de las bases que para la selección de dos plazas vacantes en la Plantilla de la Policía Local fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 147, de fecha 27 de junio del presente año, y BOJA núm. 124, de fecha 29.6.09, y toda vez se han observado ciertas irregularidades en el contenido de las mismas, conforme al siguiente detalle:

Requisitos de los aspirantes: Base 3.c), nueva redacción: «Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía».

Tribunal Calificador: Base 6.1, nueva redacción: «El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: Funcionario de esta Administración nombrado por la Junta de Gobierno Local.

Vocales:

1. Un técnico especializado solicitado a la Consejería de Gobernación.

2. Un técnico especializado en la materia designado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

3. Un miembro de la Plantilla de la Policía Local.

4. Un Vocal Técnico a designar por la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto».

Proceso selectivo: Base 8.1.1, nueva redacción: «8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes pruebas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no pueda ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque estas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, 24 de julio de 2009.- El Alcalde-Presidente, Mario Martínez Pérez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63